# MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

**PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - GRADO 18** 



#### CONTENIDO

CONTENIDO	1
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	5
PLANTA DE PERSONAL	7
DESCRIPCIÓN DE PERFILES	9
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 18	9
Oficina Asesora de Comunicaciones	9
Oficina Asesora de Comunicaciones	12
Oficina Asesora de Comunicaciones	14
Oficina Asesora de Comunicaciones	17
Oficina Asesora de Comunicaciones	20
Oficina Asesora de Comunicaciones	23
Oficina de Asesora de Planeación e Innovación Institucional	25
Oficina de Asesora de Planeación e Innovación Institucional	28
Oficina de Asesora de Planeación e Innovación Institucional	31
Oficina de Asesora de Planeación e Innovación Institucional	34
Oficina Asesora Jurídica	37
Oficina Asesora Jurídica	40
Oficina Asesora Jurídica	43
Oficina Asesora Jurídica	45
Oficina de Administración de Riesgos y Estrategia de Supervisión	48
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	52
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	55
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	57
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	60
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	63
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	65
Oficina de Control Disciplinario Interno	68
Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo	73
Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo	76
Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo	79
Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo	83
Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto. Alcantarillado y Aseo	86



Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo	90
Dirección Técnica de Gestión Acueducto y Alcantarillado	93
Dirección Técnica de Gestión Acueducto y Alcantarillado	96
Dirección Técnica de Gestión Acueducto y Alcantarillado	99
Dirección Técnica de Gestión Acueducto y Alcantarillado	102
Dirección Técnica de Gestión Acueducto y Alcantarillado	105
Dirección Técnica de Gestión Acueducto y Alcantarillado	109
Dirección Técnica de Gestión Acueducto y Alcantarillado	113
Dirección Técnica de Gestión Acueducto y Alcantarillado	115
Dirección Técnica de Gestión Aseo	119
Dirección Técnica de Gestión Aseo	121
Dirección Técnica de Gestión Aseo	124
Dirección Técnica de Gestión Aseo	127
Dirección Técnica de Gestión Aseo	130
Dirección Técnica de Gestión Aseo	134
Dirección Técnica de Gestión Aseo	138
Dirección Técnica de Gestión Aseo	140
Dirección de Investigaciones de Acueducto, Alcantarillado y Aseo	143
Dirección de Investigaciones de Acueducto, Alcantarillado y Aseo	147
Despacho del Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible	150
Despacho del Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible	152
Despacho del Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible	155
Despacho del Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible	159
Despacho del Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible	163
Despacho del Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible	166
Despacho del Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible	170
Despacho del Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible	172
Dirección Técnica de Gestión de Energía	175
Dirección Técnica de Gestión de Energía	178
Dirección Técnica de Gestión de Energía	181
Dirección Técnica de Gestión de Energía	185
Dirección Técnica de Gestión de Energía	188
Dirección Técnica de Gestión de Energía	191
Dirección Técnica de Gestión de Energía	195
Dirección Técnica de Gestión Gas Combustible	198



Dirección Técnica de Gestión Gas Combustible	201
Dirección Técnica de Gestión Gas Combustible	204
Dirección Técnica de Gestión Gas Combustible	207
Dirección Técnica de Gestión Gas Combustible	211
Dirección Técnica de Gestión Gas Combustible	214
Dirección Técnica de Gestión Gas Combustible	218
Dirección de Investigaciones de Energía y Gas Combustible	221
Dirección de Investigaciones de Energía y Gas Combustible	224
Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio	227
Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio	230
Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio	233
Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio	236
Dirección Territorial	240
Dirección Territorial	242
Dirección Territorial	245
Dirección Territorial	249
Dirección Territorial	252
Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación	261
Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación	263
Dirección de Talento Humano	272
Dirección de Talento Humano	275
Dirección de Talento Humano	278
Dirección de Talento Humano	281
Dirección de Talento Humano	284
Dirección de Talento Humano	287
Dirección de Talento Humano	290
Dirección Administrativa	293
Dirección Administrativa	296
Dirección Administrativa	299
Dirección Administrativa	301
Dirección Administrativa - Servicios Generales	304
Dirección Administrativa – Servicios Generales	307
Dirección Administrativa – Almacén e inventarios	310
Dirección Administrativa - Gestión Documental y Correspondencia	313
Dirección Administrativa- Contratos	316

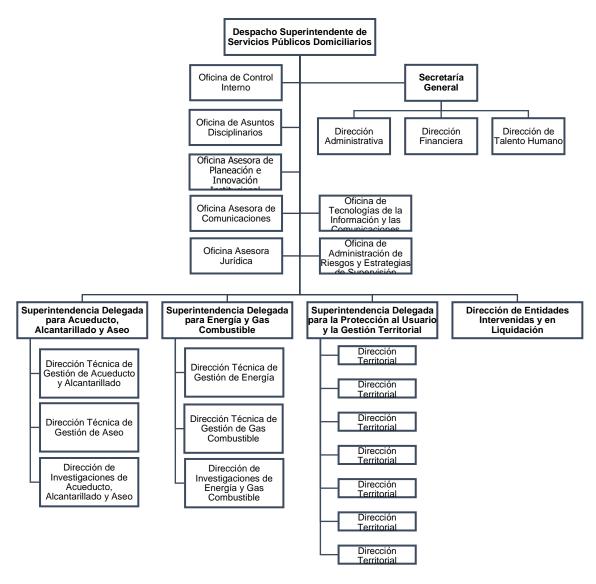


Dirección Administrativa - Contratos	319
Dirección Financiera	322
Dirección Financiera - Contabilidad	325
Dirección Financiera – Presupuesto	327
Dirección Financiera - Tesorería	330
Dirección Financiera- Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva	339



#### ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura interna de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios está establecida en el Decreto 1369 de 2020 y es la siguiente.







#### PLANTA DE PERSONAL

	Dependencia y Denominación del Empleo	Código	Grado
DESPACHO DEL SUPERIN	ITENDENTE	•	
1 (Uno)	Superintendente	0030	25
4 (Cuatro)	Asesor	1020	18
2 (Dos)	Asesor	1020	16
1 (Uno)	Asesor	1020	15
9 (Nueve)	Asesor	1020	14
15 (Quince)	Asesor	1020	12
1 (Uno)	Asesor	1020	11
3 (Tres)	Asesor	1020	10
2 (Dos)	Técnico Administrativo	3124	17
1 (Uno)	Secretario Ejecutivo	4210	24
1 (Uno)	Secretario Ejecutivo	4210	23
1 (Uno)	Secretario Ejecutivo	4210	18
1 (Uno)	Conductor Mecánico	4103	19
1 (Uno)	Conductor Mecánico	4103	15
1 (Uno)	Auxiliar Administrativo	4044	16
PLANTA GLOBAL		·	
3 (Tres)	Superintendente Delegado	0110	23
1 (Uno)	Secretario General	0037	22
5 (Cinco)	Director Técnico	0100	21
1 (Uno)	Director Técnico	0100	20
2 (Dos)	Director de Superintendencia	0105	19
2 (Dos)	Director Territorial	0042	19
5 (Cinco)	Director Territorial	0042	17
1 (Uno)	Director Administrativo	0100	19
1 (Uno)	Director Financiero	0100	19
1 (Uno)	Jefe de Oficina	0137	22
3 (Tres)	Jefe de Oficina	0137	20
3 (Tres)	Asesor	1020	12
1 (Uno)	Asesor	1020	11
5 (Cinco)	Asesor	1020	10
1 (Uno)	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	1045	15
1 (Uno)	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	1045	15
1 (Uno)	Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones	1045	16
4 (Cuatro)	Profesional Especializado	2028	23
20 (Veinte)	Profesional Especializado	2028	22
3 (Tres)	Profesional Especializado	2028	20
289 (Doscientos Ochenta y nueve)	Profesional Especializado	2028	19
1 (Uno)	Profesional Especializado	2028	18
35 (Treinta y cinco)	Profesional Especializado	2028	17



48 (Cuarenta y Ocho)	Profesional Especializado	2028	16
18 (Dieciocho)	Profesional Especializado	2028	15
24 (Veinticuatro)	Profesional Especializado	2028	14
82 (Ochenta y dos)	Profesional Especializado	2028	13
72 (Setenta y dos)	Profesional Universitario	2044	11
30 (Treinta)	Profesional Universitario	2044	09
145 (Ciento cuarenta y cinco)	Profesional Universitario	2044	01
8 (Ocho)	Técnico Administrativo	3124	18
6 (Seis)	Técnico Administrativo	3124	17
46 (Cuarenta y seis)	Técnico Administrativo	3124	16
4 (Cuatro)	Técnico Administrativo	3124	15
8 (Ocho)	Técnico Administrativo	3124	14
1 (Uno)	Secretario Ejecutivo	4210	24
3 (Tres)	Secretario Ejecutivo	4210	23
4 (Cuatro)	Secretario Ejecutivo	4210	22
1 (Uno)	Secretario Ejecutivo	4210	21
5 (Cinco)	Secretario Ejecutivo	4210	20
9 (Nueve)	Secretario Ejecutivo	4210	18
4 (Cuatro)	Secretario Ejecutivo	4210	16
2 (Dos)	Auxiliar Administrativo	4044	22
7 (Siete)	Auxiliar Administrativo	4044	20
12 (Doce)	Auxiliar Administrativo	4044	18
10 (Diez)	Auxiliar Administrativo	4044	16
1 (Uno)	Conductor Mecánico	4103	19
11 (Once)	Conductor Mecánico	4103	15
Total, planta: 994 (Novecientos noventa y cuatro)			



#### **DESCRIPCIÓN DE PERFILES**

#### PROFESIONAL ESPECIALIZADO 18

IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Profesional
Denominación del empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	18
Número de cargos	Uno (1)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

#### Profesional Especializado 2028-18

## ÁREA FUNCIONAL Oficina Asesora de Comunicaciones

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Aportar elementos técnicos para el desarrollo y seguimiento de los planes, programas, proyectos y procesos de comunicación estratégica de la Superintendencia, conforme con los objetivos institucionales.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Aportar elementos técnicos para la formulación, desarrollo y seguimiento a la estrategia de divulgación y comunicación, de conformidad con las directrices impartidas.
- 2. Revisar la edición de contenido del material que emita la oficina hacia sus diferentes grupos de interés, teniendo en cuenta las políticas emitidas.
- Elaborar y revisar comunicados de prensa y otros contenidos de carácter informativo para divulgar los resultados de la gestión institucional, en coherencia con los lineamientos definidos.
- Aportar elementos técnicos para la definición, desarrollo y ejecución de las actividades y campañas realizadas por la Oficina o en coordinación con otras dependencias o Entidades, siguiendo los parámetros establecidos.
- 5. Aportar acciones para la divulgación de la gestión de la entidad hacia la comunidad, los medios de comunicación y otros grupos de interés, de acuerdo con los procedimientos definidos.
- 6. Participar en el seguimiento, consolidación y análisis de la información divulgada por medios de comunicación y líderes de opinión sobre la gestión de la entidad y el sector de servicios públicos, teniendo en cuenta los criterios técnicos establecidos.
- 7. Acompañar las actividades de la Superintendencia en las presentaciones ante los medios de comunicación, entidades gubernamentales y demás organizaciones relacionadas con el sector de los servicios públicos domiciliarios, conforme a las directrices impartidas.
- 8. Participar en el diseño, actualización y mantenimiento de la identidad institucional de la Superintendencia en los diferentes canales de comunicación, divulgación y la documentación oficial, conforme con las políticas internas.
- 9. Gestionar las actividades de actualización documental, seguimiento y control del proceso de Comunicaciones, teniendo en cuenta los lineamientos definidos.



- 10. Participar en el desarrollo de los procesos contractuales para la gestión de comunicaciones de la Superintendencia, teniendo en cuenta los lineamientos definidos.
- 11. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Oficina Asesora de Comunicaciones.
- 12. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 13. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 14. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Comunicación estratégica
- Comunicación organizacional
- Relaciones corporativas
- Gestión de contenidos
- Redacción y corrección de estilo
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- Gestión integral de proyectos
- Periodismo y opinión pública

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> </ul> Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: <ul> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> </ul>	
	<ul> <li>Toma de decisiones</li> </ul>	

# Estudios Experiencia Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.



Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.

EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Comunicación Social, Periodismo y Afines Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Comunicación Social, Periodismo y Afines  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Comunicación Social, Periodismo y Afines  Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.



Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-18

## ÁREA FUNCIONAL Oficina Asesora de Comunicaciones

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar acciones para la formulación y seguimiento de planes, programas y procesos relacionadas con las comunicaciones de la Superintendencia, conforme con los procedimientos establecidos y directrices impartidas.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- Acompañar el desarrollo de actividades para la formulación de la estrategia de divulgación y comunicación, de conformidad con las directrices impartidas.
- Acompañar las actividades de la Superintendencia en presentaciones internas y ante los medios de comunicación, entidades gubernamentales y demás organizaciones relacionadas con el sector de los servicios públicos domiciliarios, conforme con las directrices impartidas.
- 3. Generar y divulgar la información institucional, conforme con las directrices impartidas y los procedimientos establecidos.
- 4. Acompañar a las dependencias en las solicitudes y actividades de divulgación y comunicaciones, teniendo en cuenta los procedimientos definidos.
- 5. Desarrollar e implementar las actividades y campañas de comunicación, en articulación con otras dependencias de la entidad u otras entidades.
- 6. Realizar el cubrimiento informativo y mantener las relaciones periodísticas y públicas con los actores interesados en la información institucional, siguiendo los procedimientos definidos.
- 7. Aportar elementos para la actualización y mantenimiento de la identidad institucional de la Superintendencia en los diferentes canales de comunicación y divulgación de la entidad; y en la documentación oficial, conforme con las políticas internas.
- 8. Participar en el seguimiento, consolidación y análisis de la información divulgada por medios de comunicación sobre la gestión de la Superintendencia y el sector de servicios públicos, de acuerdo con los lineamientos definidos.
- 9. Adelantar en la actualización de listados de periodistas, medios de comunicación y otros grupos de interés de la entidad.
- 10. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Oficina Asesora de Comunicaciones.
- 11. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 12. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 13. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Comunicación estratégica
- Relaciones corporativas
- Redacción y corrección de estilo



Periodismo y opinión pública		
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>	
REQUISITOS DE FORMACIÓN	I ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Comunicación Social, Periodismo y Afines  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.	
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL		
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Comunicación Social, Periodismo y Afines	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.		



Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Comunicación Social, Periodismo y Afines	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Telacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Comunicación Social, Periodismo y Afines	
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.

Profesional Especializado 2028-18

# ÁREA FUNCIONAL Oficina Asesora de Comunicaciones

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Participar en el desarrollo de la gestión de contenidos en los canales de comunicación de la Entidad, conforme con los lineamientos definidos.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Brindar orientación a la estructuración, ejecución y seguimiento de la estrategia de divulgación y comunicación, de conformidad con las directrices impartidas.
- 2. Gestionar la administración y seguimiento a la publicación de contenidos en el en los canales electrónicos de comunicación, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos y lineamientos vigentes.



- 3. Realizar las adecuaciones, desarrollos, migraciones y actividades asociadas al mejoramiento del portal web y otros canales de divulgación electrónicos a cargo de la Oficina Asesora de comunicaciones, conforme con los procedimientos internos.
- 4. Generar las pautas de administración de las redes sociales, teniendo en cuenta los procedimientos y políticas de la Superintendencia.
- 5. Crear los perfiles en las diferentes plataformas de redes sociales, de acuerdo con las estrategias de comunicaciones establecidas.
- 6. Producir y publicar contenidos informativos, educativos y de actualidad en las redes sociales de la entidad, así como programar contenidos en las diferentes comunidades virtuales, conforme con las temáticas de interés institucional.
- 7. Adelantar estrategias de comunicación de crisis ante situaciones que afecten la imagen de la Entidad en redes sociales, atendiendo las directrices impartidas.
- 8. Realizar seguimiento de las publicaciones en redes sociales relacionadas con la entidad y sus grupos de interés, de acuerdo con las políticas establecidas.
- 9. Participar en el diseño, actualización y mantenimiento de la identidad institucional de la Superintendencia en los diferentes canales de comunicación y divulgación de la entidad; y en la documentación oficial, conforme con las políticas internas.
- 10. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Oficina Asesora de Comunicaciones.
- 11. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 12. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 13. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Administración de redes sociales
- Redacción y producción de contenidos en redes sociales y medios de comunicación
- Comunicación estratégica
- Comunicación digital

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> </ul>	
	<ul> <li>Toma de decisiones</li> </ul>	



Públicos Domiciliarios  REOUISITOS DE FORMACIÓN	I ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	LAPETICIA
<ul> <li>Comunicación Social, periodismo y afines</li> <li>Publicidad y Afines</li> <li>Diseño</li> <li>Ingeniería de sistemas, telemática y afines.</li> <li>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</li> </ul>	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	
EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Comunicación Social, periodismo y afines - Publicidad y Afines - Diseño - Ingeniería de sistemas, telemática y afines.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
<ul> <li>Comunicación Social, periodismo y afines</li> <li>Publicidad y Afines</li> <li>Diseño</li> <li>Ingeniería de sistemas, telemática y afines.</li> </ul>	



Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Comunicación Social, periodismo y afines - Publicidad y Afines - Diseño - Ingeniería de sistemas, telemática y afines.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

Profesional Especializado 2028-18

# ÁREA FUNCIONAL Oficina Asesora de Comunicaciones

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Desempeñar actividades para la realización integral de contenidos gráficos y audiovisuales orientada al fortalecimiento de la comunicación, divulgación y cumplimiento de los objetivos institucionales, conforme con los procedimientos internos.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Participar en la estructuración, ejecución y seguimiento de la estrategia de divulgación y comunicación, de conformidad con las directrices impartidas.
- 2. Desarrollar actividades de grabación, producción y edición de los contenidos audiovisuales requeridos para el desarrollo de las estrategias de comunicación y divulgación de la entidad, teniendo en cuenta los procedimientos y políticas de la Superintendencia.
- 3. Efectuar el registro y producción fotográfica de las actividades a cargo de la Oficina y de otras dependencias, según instrucciones del jefe.
- 4. Atender los requerimientos técnicos de las producciones y transmisiones audiovisuales a cargo de la Oficina Asesora de comunicaciones, conforme con los parámetros definidos.



- 5. Actualizar el archivo audiovisual y fotográfico de la Oficina, siguiendo los lineamientos establecidos.
- 6. Participar en la definición, desarrollo y ejecución de las actividades y campañas de la Oficina Asesora de Comunicaciones, en conjunto con otras dependencias de la entidad u otras entidades.
- 7. Aportar elementos para el diseño, actualización y mantenimiento de la identidad institucional de la Superintendencia en los diferentes canales de comunicación y divulgación de la entidad; y en la documentación oficial, conforme con las políticas internas.
- 8. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Oficina Asesora de Comunicaciones.
- 9. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Producción de medios audiovisuales
- Comunicación visual, multimedia y lenguajes audiovisuales
- Artes audiovisuales

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
	- Toma de decisiones

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA Estudios Experiencia Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Artes Plásticas, Visuales y Afines - Comunicación Social, Periodismo y Afines - Ingeniería De Sistemas, Telemática y Afines



_	Dic	ല്ല

- Publicidad Y Afines

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.

iey.	
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
<ul> <li>Artes Plásticas, Visuales y Afines</li> <li>Comunicación Social, Periodismo y Afines</li> <li>Ingeniería De Sistemas, Telemática y Afines</li> <li>Diseño</li> <li>Publicidad Y Afines</li> </ul>	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
<ul> <li>Artes Plásticas, Visuales y Afines</li> <li>Comunicación Social, Periodismo y Afines</li> <li>Ingeniería De Sistemas, Telemática y Afines</li> <li>Diseño</li> <li>Publicidad Y Afines</li> </ul>	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	



Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
<ul> <li>Artes Plásticas, Visuales y Afines</li> <li>Comunicación Social, Periodismo y Afines</li> <li>Ingeniería De Sistemas, Telemática y Afines</li> <li>Diseño</li> <li>Publicidad Y Afines</li> </ul>	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

#### Profesional Especializado 2028-18

## ÁREA FUNCIONAL Oficina Asesora de Comunicaciones

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Generar contenidos gráficos orientada al fortalecimiento de la comunicación, de las actividades de divulgación y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Participar en la estructuración, ejecución y seguimiento de la estrategia de divulgación y comunicación, de conformidad con las directrices impartidas.
- 2. Generar contenidos gráficos para las campañas y actividades de divulgación institucional, conforme con los lineamientos definidos.
- 3. Desarrollar, actualizar y realizar mantenimiento gráfico de los canales de comunicación y divulgación, con base en los procedimientos internos.
- 4. Desarrollar presentaciones, infografías, documentos y piezas institucionales que sean requeridos por las diferentes dependencias de la entidad, de conformidad con las instrucciones impartidas por el jefe de la Oficina.
- 5. Participar en el diseño, actualización y mantenimiento de la identidad institucional de la Superintendencia en los diferentes canales de comunicación y divulgación de la entidad; y en la documentación oficial, teniendo en cuenta las políticas internas.
- 6. Organizar y mantener actualizado el archivo de piezas gráficas de la Oficina, conforme con los criterios técnicos definidos.
- 7. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Oficina Asesora de Comunicaciones.



- 8. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 9. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Diseño grafico
- Comunicación grafica
- Comunicación visual, multimedia y lenguajes audiovisuales
- Producción audiovisual

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>

#### REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
<ul><li>Artes Plásticas, Visuales y Afines</li><li>Comunicación Social, Periodismo y Afines</li><li>Diseño</li></ul>	
- Publicidad y Afines	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de	
especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	



EQUIVALENCIAS FR	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
<ul> <li>Artes Plásticas, Visuales y Afines</li> <li>Comunicación Social, Periodismo y Afines</li> <li>Diseño</li> <li>Publicidad y Afines</li> </ul>	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Artes Plásticas, Visuales y Afines - Comunicación Social, Periodismo y Afines - Diseño - Publicidad y Afines  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Artes Plásticas, Visuales y Afines - Comunicación Social, Periodismo y Afines - Diseño - Publicidad y Afines	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.



Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-18

### ÁREA FUNCIONAL Oficina Asesora de Comunicaciones

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Implementar actividades para la producción de contenidos orientados al fortalecimiento de la comunicación, de las actividades de divulgación y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Estructurar y realizar seguimiento a la estrategia de divulgación y comunicación, de conformidad con las directrices impartidas.
- 2. Gestionar el desarrollo de los componentes gráfico y de contenido de las estrategias y campañas de divulgación institucional para asegurar su efectividad comunicativa, conforme con los lineamientos definidos.
- 3. Definir contenidos gráficos y audiovisuales requeridos para el desarrollo de las campañas de divulgación institucional, siguiendo los parámetros técnicos.
- 4. Participar en el diseño, actualización y mantenimiento de la identidad institucional de la Superintendencia en los diferentes canales de comunicación y divulgación de la entidad; y en la documentación oficial, conforme con las políticas internas.
- 5. Organizar y mantener actualizado el archivo de piezas gráficas de la Oficina Asesora de Comunicaciones, de acuerdo con los lineamientos establecidos.
- 6. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Oficina Asesora de Comunicaciones.
- 7. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 8. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 9. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

#### **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

- Mercadeo
- Publicidad
- Comunicación organizacional

#### **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES**



Públicos Domiciliarios	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACION	I ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Comunicación Social, Periodismo y Afines - Publicidad y Afines  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
EQUIVALENCIAS FR	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Comunicación Social, Periodismo y Afines - Publicidad y Afines	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.



Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
<ul> <li>Administración</li> <li>Comunicación Social, Periodismo y Afines</li> <li>Publicidad y Afines</li> </ul>	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Estudios  Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Comunicación Social, Periodismo y Afines - Publicidad y Afines	Veinticinco (25) meses de experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Comunicación Social, Periodismo y Afines	

Profesional Especializado 2028-18 Sistema Integrado y planeación estratégica

specializado 2020-10 Sistema integrado y planeación estrategica
ÁREA FUNCIONAL
Oficina de Asesora de Planeación e Innovación Institucional
PROPÓSITO PRINCIPAL



Ejercer acciones que permitan el mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión y Mejora, así como orientar la definición de la planeación estratégica de la entidad de conformidad con lineamientos del Gobierno Nacional.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Analizar y proponer mejoras a los elementos de la planeación estratégica de la Superintendencia, conforme a la dinámica institucional.
- 2. Participar en el mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión y Mejora, bajo las normas técnicas de gestión de reconocida validez a nivel nacional e internacional, garantizando su integración, innovación y sostenibilidad.
- 3. Gestionar herramientas de seguimiento y evaluación del Sistema Integrado de Gestión y Mejora de conformidad con las normas técnicas y los procedimientos de la entidad.
- 4. Ejecutar actividades de auditoría que se requieran dentro del Sistema Integrado de Gestión y Mejora, según los procedimientos de la entidad.
- 5. Guiar la elaboración de mapas de riesgos de la Entidad conforme a los procedimientos establecidos.
- 6. Contribuir en la formulación y seguimiento de planes de mejoramiento de acuerdo con las necesidades de la oficina, de conformidad con los procedimientos de la entidad.
- 7. Desarrollar los documentos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 8. Participar en la gestión analítica institucional referente al funcionamiento de la Entidad para la toma de decisiones por parte de las diferentes dependencias de la Superintendencia.
- 9. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Planeación institucional
- Gestión financiera y presupuestal pública
- Gestión Pública
- Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos
- Estadística
- Sistemas Integrados de Gestión
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG
- Gestión del conocimiento
- Excel avanzado

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> </ul>
Orientación a resultados	<ul> <li>Comunicación efectiva</li> </ul>
Orientación al usuario y al ciudadano	<ul> <li>Gestión de procedimientos</li> </ul>
<ul> <li>Compromiso con la organización</li> </ul>	<ul> <li>Instrumentación de decisiones</li> </ul>



Públicos Domiciliarios	<del>,</del>
<ul><li>Trabajo en equipo</li><li>Adaptación al cambio</li></ul>	Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:
	<ul><li>Dirección y Desarrollo de Personal</li><li>Toma de decisiones</li></ul>
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía	
<ul> <li>Ingeniería administrativa y afines</li> <li>Ingeniería industrial y afines</li> <li>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</li> </ul>	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.  EQUIVALENCIAS FR	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia



Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
<ul> <li>Administración</li> <li>Contaduría pública</li> <li>Economía</li> <li>Ingeniería administrativa y afines</li> <li>Ingeniería industrial y afines</li> </ul>	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
	·
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines	Veinticinco (25) meses de experiencia

#### Profesional Especializado 2028-18 Presupuesto

# ÁREA FUNCIONAL Oficina de Asesora de Planeación e Innovación Institucional PROPÓSITO PRINCIPAL



Indicar la programación del presupuesto y la gestión de sus modificaciones y autorizaciones, que permitan la ejecución de los programas y proyectos para la gestión institucional, de acuerdo con los lineamientos, metodologías y normativa aplicable.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Participar en la preparación del anteproyecto de presupuesto, así como la programación presupuestal de la Superintendencia, de conformidad con la normativa vigente.
- 2. Orientar a las demás dependencias, en la formulación, registro, viabilidad técnica, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de inversión orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales de la Entidad y del sector, sin perjuicio de la fuente de financiación, de conformidad con los procedimientos establecidos
- 3. Realizar acciones asociadas con la planeación y seguimiento del presupuesto en articulación con su programación, así como viabilizar las modificaciones presupuestales de la Superintendencia en materia de inversión, de conformidad con el Estatuto Orgánico del Presupuesto y las normas que lo reglamentan.
- 4. Acompañaren la elaboración y análisis de reportes e informes de avance de la gestión presupuestal para facilitar la toma de decisiones y permitir la formulación de estrategias de mejora institucional, de conformidad con los procedimientos de la entidad.
- 5. Construir documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionados con la gestión presupuestal, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 6. Analizar y proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos u otras partes interesadas pertinentes, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 7. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 8. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Presupuesto público
- Planeación presupuestal
- Gestión integral de proyectos
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- Excel avanzado

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> </ul> Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:
	<ul> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> </ul>



	<ul> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
<ul> <li>Administración</li> <li>Contaduría pública</li> <li>Economía</li> <li>Ingeniería administrativa y afines</li> <li>Ingeniería industrial y afines</li> </ul>	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
<ul> <li>Administración</li> <li>Contaduría pública</li> <li>Economía</li> <li>Ingeniería administrativa y afines</li> <li>Ingeniería industrial y afines</li> </ul>	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.



- Administración
- Contaduría pública
- Economía
- Ingeniería administrativa y afines
- Ingeniería industrial y afines

Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Lev.

casos regiamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
<ul> <li>Administración</li> <li>Contaduría pública</li> <li>Economía</li> <li>Ingeniería administrativa y afines</li> <li>Ingeniería industrial y afines</li> </ul>	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

#### Profesional Especializado 2028-18 Innovación

# ÁREA FUNCIONAL Oficina de Asesora de Planeación e Innovación Institucional

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Propiciar la gestión del conocimiento y la innovación institucional con el objeto de mejorar los procesos, productos y servicios de la Superintendencia para responder, adaptarse y prepararse ante los desafíos del entorno.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

1. Propiciar y elaborar estrategias que promuevan una cultura de innovación institucional al interior de las dependencias de la Superintendencia, así como desarrollar mecanismos de seguimiento para su control y monitoreo, de acuerdo con los objetivos de la entidad.



- 2. Ejercer las acciones que deban implementarse para lograr la innovación organizacional a través de métodos y técnicas que fortalezcan las capacidades institucionales para el mejoramiento de los procesos, productos y servicios de la Superintendencia.
- 3. Poner en práctica las estrategias para fomentar y mantener una cultura de compartir y difundir el conocimiento de la entidad, de conformidad con los objetivos y lineamientos de la Superintendencia.
- 4. Realizar el acompañamiento técnico a las dependencias para la utilización y apropiación del conocimiento buscando identificar herramientas que permitan obtener, organizar, sistematizar, guardar y compartir fácilmente datos e información, según la normativa vigente.
- 5. Consolidar y analizar la información de los procesos de la entidad para la toma de decisiones basada en evidencia a partir del desempeño institucional.
- 6. Acompañar la gestión analítica institucional referente al funcionamiento de la Entidad para la toma de decisiones por parte de las diferentes dependencias de la Superintendencia
- 7. Desarrollar actividades con el fin de definir las necesidades de la entidad en términos de conocimiento, en coordinación con la Dirección de Talento Humano, de acuerdo con los lineamientos de la Superintendencia.
- 8. Revisar, elaborar y entregar informes sobre las acciones realizadas por la entidad en materia de innovación y gestión del conocimiento, en condiciones de calidad y oportunidad.
- Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Planeación institucional
- Gestión integral de proyectos
- Gestión del conocimiento
- Metodologías de innovación
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- Metodologías y técnicas de formación
- Arquitectura empresarial
- Estrategias de manejo y gestión de información
- Mejoramiento de productos y servicios
- Servicio al ciudadano

	COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
	COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
•	Aprendizaje continuo	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> </ul>
•	Orientación a resultados	<ul> <li>Comunicación efectiva</li> </ul>
-	Orientación al usuario y al ciudadano	<ul> <li>Gestión de procedimientos</li> </ul>
-	Compromiso con la organización	<ul> <li>Instrumentación de decisiones</li> </ul>
•	Trabajo en equipo	



Adaptación al cambio	Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:
	<ul><li>Dirección y Desarrollo de Personal</li><li>Toma de decisiones</li></ul>
REQUISITOS DE FORMACIÓN	N ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
<ul> <li>Administración</li> <li>Ciencia política, relaciones internacionales</li> <li>Contaduría pública</li> <li>Derecho y afines</li> <li>Economía</li> <li>Ingeniería administrativa y afines</li> </ul>	Veinticinco (25) meses de experiencia
- Matemáticas, estadística y afines  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las	profesional relacionada.
funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	
EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
<ul> <li>Administración</li> <li>Ciencia política, relaciones internacionales</li> <li>Contaduría pública</li> <li>Derecho y afines</li> <li>Economía</li> <li>Ingeniería administrativa y afines</li> <li>Matemáticas, estadística y afines</li> </ul>	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	



Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Ciencia política, relaciones internacionales - Contaduría pública - Derecho y afines	
<ul> <li>Economía</li> <li>Ingeniería administrativa y afines</li> <li>Matemáticas, estadística y afines</li> </ul>	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
<ul> <li>Administración</li> <li>Ciencia política, relaciones internacionales</li> <li>Contaduría pública</li> <li>Derecho y afines</li> <li>Economía</li> <li>Ingeniería administrativa y afines</li> <li>Matemáticas, estadística y afines</li> </ul>	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

Profesional Especializado 2028-18



#### **ÁREA FUNCIONAL**

#### Oficina de Asesora de Planeación e Innovación Institucional

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Promocionar y mantener las políticas, planes y proyectos en materia de Seguridad y privacidad de la información, y tratamiento de datos personales de la Superintendencia, de conformidad con la normativa vigente.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- Promover la toma de conciencia en materia de seguridad de la información y la protección de datos personales dentro de la entidad, de conformidad con los lineamientos de la Superintendencia.
- 2. Desempeñar acciones en materia de seguridad de la información y protección de datos personales en la entidad, para asegurar el cumplimiento normativo relacionado.
- 3. Valorar y recomendar acciones de mejora asociadas a los temas de seguridad y privacidad de la información y tratamiento de datos personales.
- 4. Realizar la identificación, análisis, evaluación, monitoreo y demás acciones necesarias en la gestión de riesgos relacionados con seguridad y privacidad de la información de conformidad con los procedimientos y lineamientos de la entidad.
- 5. Desempeñar actividades de planificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información de la entidad.
- 6. Valorar, monitorear y mantener actualizada la identificación de los activos de información, según los procedimientos de la entidad.
- 7. Efectuar acciones de seguimiento, medición y evaluación del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información.
- Realizar actividades para la gestión analítica institucional referente al funcionamiento de la Entidad para la toma de decisiones por parte de las diferentes dependencias de la Superintendencia
- 9. Documentar situaciones que podrían presumirse como infracción o incumplimiento de alguna de las políticas de seguridad y privacidad de la información establecida en la Superintendencia y de conformidad con la normativa vigente a las autoridades internas o externas competentes.
- 10. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 11. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 12. Desempeñar las demás funciones que les sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.
- 13. Participar en los diferentes equipos temáticos o comités para los cuales sea designado, de acuerdo con los lineamientos de la entidad.

- Normativa en protección de datos personales y seguridad de la información.
- Planeación institucional.
- Metodologías de innovación.
- Metodologías para la protección de datos personales y seguridad de la información.
- Arquitectura empresarial.



- Estrategias de manejo y gestión de información.
- Tecnologías de la Información y las comunicaciones.
- Gestión del riesgo.

Gestión de indicadores.

Política de Gobierno Digital.	
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Ingeniería administrativa y afines Ingeniería industrial y afines Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines.  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo  Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.



<ul> <li>Ingeniería administrativa y afines.</li> <li>Ingeniería industrial y afines.</li> <li>Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.</li> <li>Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines.</li> </ul> Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
<ul> <li>Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:</li> <li>Ingeniería administrativa y afines.</li> <li>Ingeniería industrial y afines.</li> <li>Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.</li> <li>Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines.</li> </ul> Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Ingeniería administrativa y afines Ingeniería industrial y afines Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines.  Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	



Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-18

# ÁREA FUNCIONAL Oficina Asesora Jurídica

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar las actividades relacionadas con la representación judicial, ejerciendo la defensa jurídica de la Entidad en los procesos requeridos por la misma.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Realizar la defensa de la Entidad en los procesos judiciales, prejudiciales y extrajudiciales asignados, en todas sus etapas, de manera oportuna y siguiendo la posición jurídica institucional.
- 2. Efectuar la vigilancia y seguimiento a cada uno de los procesos asignados por el jefe de la dependencia.
- 3. Atender y asistir a las audiencias prejudiciales o judiciales que programen los entes competentes para el efecto.
- 4. Gestionar y obtener los documentos probatorios requeridos para la adecuada defensa jurídica de la Entidad y los requerimientos probatorios exigidos por los despachos judiciales, respecto de los procesos asignados.
- 5. Presentar al jefe de la dependencia, a través de correo electrónico, las fichas que contienen el estudio de las solicitudes de conciliación prejudicial y judicial, y efectuar las correcciones y ajustes requeridos.
- 6. Sustentar ante el Comité de Defensa Jurídica y Conciliación de la Superintendencia, la posición jurídica de la Entidad en los procesos a su cargo.
- 7. Revisar los aspectos jurídicos de los actos administrativos de cumplimiento de fallos y conciliaciones.
- 8. Registrar la información relativa al avance de los procesos a su cargo, en los sistemas de información correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente y a los lineamientos señalados por el jefe de la dependencia.
- 9. Participar en la implementación de las mejoras y acciones relativas relacionadas con la representación judicial de la Entidad.
- 10. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con los procesos gestionados por la dependencia.
- 11. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados por las diferentes dependencias de la Superintendencia, los organismos de control o los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 12. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 13. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo sobre servicios públicos domiciliarios
- Derecho administrativo



- Derecho procesal
- Derecho constitucional
- Derecho societario.

<ul> <li>Políticas de prevención del daño antijurídico</li> </ul>	
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Derecho y afines  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  Derecho y afines	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.



Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
Derecho y afines  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
Derecho y afines  Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	

# ÁREA FUNCIONAL Oficina Asesora Jurídica

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Proyectar conceptos jurídicos en materia de servicios públicos domiciliarios, especialmente en lo referente a investigación jurídica, conceptualización y gestión normativa, de conformidad con la posición jurídica institucional y la normativa aplicable.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

1. Preparar y elaborar las respuestas a las consultas jurídicas en materia de servicios públicos domiciliarios que le sean asignadas, teniendo en cuenta la posición jurídica institucional.



- 2. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados por las diferentes dependencias de la Superintendencia, los organismos de control o los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 3. Elaborar investigaciones y estudios normativos, jurisprudenciales y doctrinarios encaminados a fortalecer los conceptos jurídicos proyectados en la dependencia, de acuerdo con los requerimientos de la entidad.
- 4. Proyectar los actos administrativos que deba suscribir el Superintendente en cumplimiento de sus funciones, de acuerdo con la normativa vigente.
- 5. Acompañar la labor normativa a cargo de la Oficina Asesora Jurídica, a través del desarrollo de investigaciones y análisis de la información disponible, de acuerdo con los requerimientos de la Superintendencia.
- 6. Revisar las iniciativas legislativas y los proyectos de decreto del orden nacional que afecten el régimen de los servicios públicos domiciliarios y el cumplimiento de las funciones de la Entidad, analizando las ponencias que se presentan en cada etapa legislativa e informar oportunamente al jefe de la dependencia los resultados de dicha gestión.
- 7. Participar en la elaboración de conceptos jurídicos unificadores, a través del desarrollo de investigaciones y análisis de la información disponible, de conformidad con la posición jurídica de la Entidad.
- 8. Participar en la implementación de las mejoras y acciones relacionadas con la proyección de conceptos jurídicos, en cumplimiento de la normativa vigente.
- 9. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la dependencia.
- 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo sobre servicios públicos domiciliarios
- Derecho administrativo
- Derecho procesal
- Derecho constitucional
- Derecho societario.
- Políticas de prevención del daño antijurídico

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> </ul> Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:
	<ul> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> </ul>



	<ul> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACIÓN	I ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Derecho y afines	
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Derecho y afines	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Derecho y afines	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	



Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Derecho y afines  Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

Profesional Especializado 2028-18 Bases de Datos

AREA FUNCIONAL	
Oficina Asesora Jurídica	

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Gestionar la administración de las bases de datos y demás aplicativos requeridos en las actividades propias del proceso Jurídico, de conformidad con los procedimientos y políticas institucionales.

- 1. Administrar la información contenida en las bases de datos existentes en la Oficina Asesora Jurídica, para el desarrollo del Proceso de Gestión Jurídica y verificar su actualización, de acuerdo con los aplicativos dispuestos en la dependencia.
- 2. Efectuar la depuración de las bases de datos y de la información contenida en los aplicativos que emplea la Oficina, de acuerdo con los criterios fijados por el jefe de la misma.
- 3. Capacitar a los profesionales del área, acerca del uso de las herramientas informáticas y aplicativos utilizados en desarrollo del proceso de gestión jurídica.
- 4. Estructurar los informes de gestión, estadísticos y de evaluación que se requieran a la Oficina, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- 5. Participar en la ejecución y seguimiento de las actividades administrativas, de planeación y contractuales necesarias para la operación de la Oficina Asesora Jurídica.
- 6. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la gestión jurídica, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 7. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 8. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.



9. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

#### **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

**COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** 

- Administración de bases de datos
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- Administración pública
- Gestión integral de proyectos
- Seguridad de la información

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo Orientación a resultados	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> </ul>

- Orientación al usuario y al ciudadano

  Compromiso con la organización

  Se adicionan las siguientes competencias
- Trabajo en equipo

Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la

ley.

Adaptación al cambio

# Dirección y Desarrollo de Personal

cuando tenga asignado personal a cargo:

Toma de decisiones

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
<ul> <li>Administración</li> <li>Ingeniería administrativa y afines</li> <li>Ingeniería de sistemas, telemática y afines</li> <li>Ingeniería industrial y afines</li> </ul>	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	

### **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL**

Estudios Experiencia
----------------------



Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería industrial y afines	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería industrial y afines  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería industrial y afines  Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.



# ÁREA FUNCIONAL Oficina Asesora Jurídica

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Gestionar actividades administrativas, financieras y contractuales orientadas a desarrollar y mejorar el proceso jurídico de la Superintendencia, de conformidad con los objetivos, metas y lineamientos institucionales.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- Elaborar la implementación, desarrollo y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión y Mejora y los procesos que lo componen en la dependencia asignada, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos de la Oficina de Asesora de Planeación e Innovación.
- 2. Acompañar las actividades contractuales que requiera el desarrollo de los procesos a cargo de la Oficina Asesora Jurídica, siguiendo los procedimientos y políticas internas.
- 3. Participar en el seguimiento a la ejecución presupuestal de los recursos asignados a la dependencia y recomendar oportunamente acciones para garantizar el cumplimiento de los planes institucionales.
- 4. Gestionar las actividades contractuales que requiera el desarrollo de los procesos a cargo de la Oficina Asesora Jurídica, siguiendo los procedimientos y políticas internas.
- Realizar la formulación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones y el Plan de Acción de la dependencia, de conformidad con los procedimientos institucionales y las normas que lo reglamentan.
- 6. Construir los informes de gestión que requiera la dependencia, de acuerdo con sus funciones.
- 7. Identificar y gestionar los riesgos de la dependencia, con la periodicidad y la oportunidad requeridas en cumplimiento de los requisitos de Ley.
- 8. Acompañar a la dependencia en las auditorías internas y externas y mostrar la gestión realizada en los diferentes sistemas implementados en la entidad, de conformidad con los procedimientos internos.
- 9. Desarrollar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con los diferentes sistemas implementados por la entidad de conformidad con las normas aplicables.
- 10. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno y externo, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño

- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- Planeación
- Contratación estatal
- Administración pública
- Gestión integral de proyectos

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	
Aprendizaje continuo	Aporte técnico-profesional	
<ul> <li>Orientación a resultados</li> </ul>	<ul> <li>Comunicación efectiva</li> </ul>	



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	
<ul> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul> REQUISITOS DE FORMACIÓN	<ul> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:         <ul> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul> </li> <li>J ACADÉMICA Y EXPERIENCIA</li> </ul>
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Derecho y afines - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Derecho y afines - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.



Estudios	Experiencia		
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Derecho y afines - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.		
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.			
Estudios	Experiencia		
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:			
<ul> <li>Administración</li> <li>Contaduría pública</li> <li>Derecho y afines</li> <li>Economía</li> <li>Ingeniería administrativa y afines</li> <li>Ingeniería industrial y afines</li> </ul>	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.		
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.			
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.			

# ÁREA FUNCIONAL Oficina de Administración de Riesgos y Estrategia de Supervisión PROPÓSITO PRINCIPAL



Desarrollar herramientas, metodologías y estrategias para la gestión de riesgos, practicas de supervisión, innovación, gobierno de datos entre otros, orientadas al mejoramiento continuo de la inspección, vigilancia y control a los servicios públicos domiciliarios.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Promover y diseñar lineamientos respecto de estándares y mejores prácticas en materia de supervisión basada en riesgos para los prestadores de servicios públicos domiciliarios, de acuerdo con la normativa vigente.
- 2. Plasmar e implementar estrategias y modelos de supervisión en el ejercicio de la inspección, vigilancia y control que ejerce la Superservicios.
- 3. Identificar e implementar las políticas de gobernabilidad de los datos en la Superintendencia, de conformidad con la normativa vigente.
- 4. Elaborar los productos de analítica para la Superintendencia y el suministro de información de interés del sector.
- 5. Participar en el desarrollo de investigaciones, estudios, indicadores y reportes de analítica sobre aspectos financieros, técnicos, administrativos, tarifarios, y análisis de riesgos de los prestadores de servicios públicos domiciliarios, de acuerdo con la normativa vigente.
- 6. Elaborar y disponer la información y estadísticas sectoriales necesarias para el ejercicio de funciones de inspección, vigilancia y control de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de conformidad con los procedimientos de la entidad.
- 7. Señalar y actualizar en coordinación con las dependencias correspondientes, la documentación necesaria para el desarrollo del marco metodológico de riesgos de los prestadores de servicios públicos domiciliarios, de acuerdo con la normativa vigente.
- 8. Revisar, construir y generar lineamientos sobre bases de datos y reportes estadísticos de la Superintendencia, de conformidad con los procedimientos de la entidad.
- Verificar la consistencia, homogeneidad y calidad de la información reportada por los prestadores de servicios públicos domiciliarios, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 11. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia
- 12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

#### **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

- Marco conceptual y normativo sobre servicios públicos domiciliarios
- Gestión integral de proyectos
- Analítica de datos
- Análisis y gestión de riesgos
- Arquitectura empresarial
- Gestión del conocimiento y la innovación
- Análisis de nuevas tecnologías
- Inteligencia artificial y aprendizaje automático

#### **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES**



Públicos Domiciliarios		
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se agregan cuando tenga personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>	
REQUISITOS DE FORMACIÓN	I ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Ciencia política, relaciones internacionales - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería química y afines - Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.	
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL		
Estudios	Experiencia	



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Ciencia política, relaciones internacionales - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería química y afines - Ingeniería química y afines - Ingeniería química y afines - Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Ciencia política, relaciones internacionales - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería química y afines - Ingeniería química y afines - Matemáticas, estadística y afines	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.



Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.		
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Ciencia política, relaciones internacionales - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería química y afines - Ingeniería química y afines - Ingeniería química y afines - Ingeniería necánica y afines - Ingeniería necánica y afines - Ingeniería química y afines - Ingeniería necánica y afines - Ingeniería química y afines - Ingeniería química y afines - Ingeniería necánica y afines - Ingeniería química y afines - Ingeniería química y afines - Ingeniería necánica y afines - Ingeniería química y afines - Ingeniería necánica y afines	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.	

# ÁREA FUNCIONAL Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Participar en el desarrollo de los planes, programas y procesos relacionadas con la infraestructura tecnológica de la Superintendencia, conforme con las directrices y lineamientos establecidos

- 1. Participar en la formulación y seguimiento de planes estratégicos y técnicos de infraestructura de Tecnología de la información y las comunicaciones.
- 2. Realizar las gestiones para la actualización, optimización, seguimiento y monitoreo de la infraestructura tecnológica de la Superintendencia, conforme con los lineamientos definidos.
- 3. Participar en la administración, mantenimiento, control de equipos y redes de la Superintendencia, teniendo en cuenta los procedimientos definidos.



- 4. Adelantar la atención y seguimiento de requerimientos de solución de servicios informáticos presentados por los usuarios internos de la Entidad.
- 5. Adelantar actividades de uso y apropiación de tecnologías de la información de acuerdo con los lineamientos y necesidades de la entidad.
- 6. Adelantar el monitoreo y control de la plataforma tecnológica, conforme con los parámetros definidos
- 7. Participar en la administración de la plataforma de la Superintendencia, en armonía con los criterios técnicos definidos.
- 8. Participar en el desarrollo de los procesos contractuales para la gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Superintendencia, teniendo en cuenta los lineamientos definidos.
- 9. Gestionar la implementación de políticas de seguridad informática en la Superintendencia, siguiendo los lineamientos definidos.
- 10. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- 11. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 12. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 13. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Gestión de infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones
- Políticas de tecnología de información y las comunicaciones
- Gestión de servicios tecnológico
- Redes de datos
- Seguridad informática

Seguridad informática			
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES POR NIVEL JERÁRQUICO			
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>		
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA			
Estudios Experiencia			



Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -NBC: Ingeniería de sistemas, telemática y afines Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines Veinticinco (25) meses experiencia profesional relacionada. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL Estudios** Experiencia Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -NBC: Ingeniería de sistemas, telemática y afines Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia Ingeniería electrónica, telecomunicaciones profesional relacionada. v afines Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. **Experiencia Estudios** Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -NBC: Ingeniería de sistemas, telemática y afines Ingeniería electrónica, telecomunicaciones Trece (13) meses de experiencia profesional y afines relacionada. Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.



Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.		
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:		
<ul> <li>Ingeniería de sistemas, telemática y afines</li> <li>Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines</li> </ul>	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.	
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.		
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.		

# ÁREA FUNCIONAL Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Desempeñar actividades para la gestión de la información y datos de la Superintendencia, de acuerdo con las necesidades y los lineamientos definidos.

- Participar en la formulación y seguimiento de estrategias, planes, programas relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones, conforme con los objetivos de la Entidad y las políticas establecidas.
- 2. Aportar elementos técnicos para el diseño e implementación de la arquitectura de información y datos de acuerdo con los requerimientos y necesidades de la Superintendencia.
- 3. Adelantar actividades para el mantenimiento, soporte y actualización de los repositorios de información, conforme con los lineamientos definidos
- 4. Elaborar y actualizar documentación de los repositorios de información de la Entidad, teniendo en cuenta el sistema de gestión institucional.
- 5. Realizar la atención y seguimiento de requerimientos asociados a los repositorios de información presentados por los usuarios internos de la Entidad.
- 6. Desarrollar actividades de uso y apropiación de tecnologías de la información de acuerdo con los lineamientos y necesidades de la Superintendencia.
- 7. Realizar la extracción, análisis y estructuración de información de los repositorios de datos de la entidad, para la atención de solicitudes presentadas por los usuarios internos, en los ámbitos de competencia de la Oficina y de acuerdo con los lineamientos definidos.



- 8. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- 9. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Políticas de tecnología de información y las comunicaciones
- Seguridad informática
- Gestión de sistemas de información
- Gestión de información

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO		
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> </ul>		
	<ul><li>Dirección y Desarrollo de Personal</li><li>Toma de decisiones</li></ul>		

### REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia		
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:			
<ul> <li>Ingeniería de sistemas, telemática y afines</li> <li>Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines</li> </ul>	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.		
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.			



Tarjeta,	matrícula,	inscripción	0	registro
profesion	nal en los ca	sos reglamer	ntad	os por la
ley.				

profesional en los casos reglamentados por la ley.					
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL					
Estudios	Experiencia				
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:					
<ul> <li>Ingeniería de sistemas, telemática y afines</li> <li>Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines</li> </ul>	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.				
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.					
Estudios	Experiencia				
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.				
Estudios	Experiencia				
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.				



Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-18

#### ÁREA FUNCIONAL

#### Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Participar en el desarrollo, actualización y seguimiento de sistemas de información requeridos en la Entidad, de acuerdo con los criterios técnicos establecidos.

- 1. Aportar elementos técnicos para la formulación y seguimiento de estrategias, planes, programas de tecnologías de la información y las comunicaciones, conforme con los objetivos de la Entidad y las políticas establecidas.
- 2. Participar en el diseño e implementación de sistemas de información de acuerdo con los requerimientos y necesidades de la Superintendencia.
- 3. Adelantar actividades para el mantenimiento, soporte y actualización de los sistemas de información, conforme con los lineamientos definidos
- 4. Elaborar y actualizar la documentación respectiva de los sistemas de información de la Entidad, teniendo en cuenta el sistema de gestión institucional
- 5. Adelantar las actividades requeridas para la atención y seguimiento de requerimientos de sistemas de información presentados por los usuarios internos de la Entidad.
- 6. Desarrollar actividades de uso y apropiación de tecnologías de la información de acuerdo con los lineamientos y necesidades de la Superintendencia.
- 7. Gestionar y controlar la demanda de requerimientos de diseño, actualización, mantenimiento y soporte de sistemas de información, teniendo en cuenta los criterios definidos.
- 8. Participar en la gestión y seguimiento de las actividades del ciclo de vida del desarrollo de sistemas de información requeridas, conforme con los objetivos y lineamientos internos.
- Participar en el desarrollo de los procesos contractuales para la gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Superintendencia, teniendo en cuenta los lineamientos definidos.
- 10. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- 11. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 12. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 13. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.



- Políticas de tecnología de información y las comunicaciones
- Desarrollo de software
- Gestión de sistemas de información
- Seguridad informática

COMPETENCIAS	COMPORTAMENTALES
--------------	------------------

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia		
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:			
<ul> <li>Ingeniería de sistemas, telemática y afines</li> <li>Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines</li> <li>Título de postgrado en la modalidad de</li> </ul>	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.		
especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.			
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.			

# **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL**

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Ingeniería de sistemas, telemática y afines	



<ul> <li>Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines</li> <li>Tarjeta, matrícula o registro profesional en los</li> </ul>			
casos reglamentados por la Ley.			
Estudios	Experiencia		
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:			
<ul> <li>Ingeniería de sistemas, telemática y afines</li> <li>Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines</li> </ul>	Trece (13) meses de experiencia profesiona relacionada.		
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.			
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.			
Estudios	Experiencia		
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:			
<ul> <li>Ingeniería de sistemas, telemática y afines</li> <li>Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.</li> </ul>	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.		
- Ingeniería electrónica, telecomunicaciones	profesional relacionada.		

# ÁREA FUNCIONAL Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

# PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar planes y proyectos relacionados con la gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Superintendencia, siguiendo los lineamientos y políticas definidas.



#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Participar en la definición y seguimiento de estrategias, planes, programas y metodologías de tecnologías de la información y las comunicaciones, conforme con los objetivos de la Entidad y las políticas establecidas.
- 2. Adelantar acciones para la elaboración, desarrollo y seguimiento a los proyectos de tecnologías de la información y las comunicaciones, conforme con los criterios técnicos definidos.
- 3. Gestionar el desarrollo de los sistemas de información y proyectos a su cargo, siguiendo los parámetros establecidos
- 4. Realizar seguimiento a los requerimientos presentados por las dependencias de la Entidad, conforme con los lineamientos definidos.
- 5. Desarrollar actividades de uso y apropiación de tecnologías de la información de acuerdo con los lineamientos y necesidades de la entidad. general
- 6. Participar en el desarrollo de los procesos contractuales para la gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Superintendencia, teniendo en cuenta los lineamientos definidos.
- 7. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- 8. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 9. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

#### **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

- Gestión integral de proyectos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Políticas de tecnología de información y las comunicaciones
- Gestión de sistemas de información

# COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>

#### REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA



Experiencia
Veinticinco (25) meses de experiencia
profesional relacionada.
RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Experiencia
Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
Experiencia
Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.



Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
<ul> <li>Ingeniería de sistemas, telemática y afines</li> <li>Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines</li> <li>Ingeniería Industrial y Afines</li> </ul>	Veinticinco (25) meses de experiencia
and the second s	profesional relacionada.
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

#### ÁREA FUNCIONAL

# Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar actividades para la gestión de tecnología de la información y las comunicaciones, conforme con los objetivos y lineamientos definidos.

- 1. Aportar elementos jurídicos para el desarrollo de planes, programas y proyectos de tecnologías de la información y las comunicaciones, conforme con los procedimientos definidos.
- 2. Realizar acompañamiento jurídico en los procesos que competen a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, conforme con los lineamientos y la normativa vigente
- 3. Participar en el desarrollo de los procesos contractuales para la gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Superintendencia, teniendo en cuenta los lineamientos definidos.
- 4. Proyectar y/o revisar jurídicamente los documentos de la oficina, conforme con las disposiciones normativas vigentes.



- 5. Participar en la definición, ejecución, seguimiento y evaluación de indicadores de gestión, estándares de desempeño y mecanismos de evaluación y control de los procesos conforme con los lineamientos definidos.
- 6. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- 7. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 8. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 9. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Contratación pública
- Redacción y argumentación jurídica
- Políticas de tecnología de información y las comunicaciones

#### **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES COMUNES** POR NIVEL JERÁRQUICO Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Aprendizaje continuo Gestión de procedimientos Orientación a resultados Instrumentación de decisiones Orientación al usuario y al ciudadano Se adicionan las siguientes competencias Compromiso con la organización cuando tenga asignado personal a cargo: Trabajo en equipo Adaptación al cambio Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones

#### REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA **Estudios** Experiencia Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -NBC: Derecho y Afines Veinticinco (25) experiencia meses de profesional relacionada. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.



Tarjeta,	matrícula,	inscripción	0	registro
profesion	nal en los ca	sos reglamen	tad	os por la
ley.				

profesional en los casos reglamentados por la ley.		
	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:		
- Derecho y Afines	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.		
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Derecho y Afines  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.	
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:		
- Derecho y Afines	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.	
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.		



Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

# Profesional Especializado 2028-18

#### ÁREA FUNCIONAL

#### Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Adelantar las gestiones requeridas para la formulación, implementación y seguimiento de los planes, programas y procesos de las actividades relacionadas con tecnologías de la información y las comunicaciones, de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos definidos.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- Participar en la formulación de planes, así como realizar seguimiento y control a los reportes e informes del sistema de calidad y auditorias de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, teniendo en cuenta los lineamientos definidos.
- 2. Participar en la formulación y seguimiento del presupuesto asignado a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con los procedimientos institucionales.
- 3. Acompañar la formulación, seguimiento, reporte y actualización del proyecto de inversión de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, siguiendo las políticas internas.
- Participar en el desarrollo de los procesos contractuales para la gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Superintendencia, teniendo en cuenta los lineamientos definidos.
- 5. Adelantar el análisis de datos, procesamiento y sistematización de información de la dependencia, teniendo en cuenta los criterios técnicos establecidos.
- 6. Adelantar actividades administrativas y financieras de la Oficina, conforme con las necesidades y procedimientos definidos.
- 7. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- 8. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 9. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

#### **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

- Administración pública
- Presupuesto público
- Contratación estatal
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG
- Excel

#### **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES**



Superintendencia de servicios Públicos Domiciliarios				
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO			
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>			
REQUISITOS DE FORMACIÓN	I ACADÉMICA Y EXPERIENCIA			
Estudios	Experiencia			
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.			
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL				
Estudios	Experiencia			
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.			



<ul> <li>Ingeniería de sistemas, telemática y afines</li> <li>Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines</li> <li>Ingeniería industrial y afines</li> </ul>	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
<ul> <li>Administración</li> <li>Contaduría pública</li> <li>Economía</li> <li>Ingeniería administrativa y afines</li> <li>Ingeniería de sistemas, telemática y afines</li> <li>Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines</li> <li>Ingeniería industrial y afines</li> <li>Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</li> <li>Tarjeta, matrícula o registro profesional en los</li> </ul>	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
casos reglamentados por la Ley.  Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines  Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.



Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	
casos reglamentados por la Ley.	

# ÁREA FUNCIONAL Oficina de Control Disciplinario Interno

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Adelantar las etapas de los procesos disciplinarios presentados en la Entidad, conforme con los lineamientos definidos y la normativa vigente.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Acompañar el desarrollo de planes, estrategias y proyectos relacionados con control disciplinario interno, teniendo en cuenta los procesos y procedimientos definidos.
- 2. Adelantar el trámite y análisis de quejas, informes y procesos disciplinarios asignados, de manera oportuna y conforme a los principios, criterios y parámetros de interpretación establecidos en la ley disciplinaria y las normas vigentes.
- 3. Proyectar las providencias y comunicaciones que se requieran dentro de los procesos disciplinarios asignados, con calidad y oportunidad, según la legislación vigente.
- 4. Adelantar las investigaciones que sean necesarias para el desarrollo de los procesos disciplinarios, según los procedimientos y normas establecidos.
- 5. Realizar seguimiento, control y actualización a los procesos disciplinarios asignados, de acuerdo con los lineamientos definidos.
- 6. Acompañar la formulación, diseño, organización, ejecución y control de las actividades de prevención de comisión de falta disciplinaria que le sean asignadas, con calidad y oportunidad.
- 7. Brindar acompañamiento en temas asociados con la gestión de control disciplinario al interior de la Entidad, de conformidad con los procedimientos Institucionales.
- 8. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la gestión de la Oficina de Control Disciplinario Interno.
- 9. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Derecho disciplinario
- Derecho administrativo
- Derecho procesal
- Derecho constitucional
- Técnicas de negociación de conflictos

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO



NBC:

-Derecho y Afines

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se agregan cuando tenga personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACIÓN	I ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  -Derecho y Afines  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  -Derecho y Afines  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -	

Trece (13) meses de experiencia profesional

relacionada.



Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  -Derecho y Afines	Veinticinco (25) meses de experiencia
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	` '
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

# ÁREA FUNCIONAL Oficina de Control Interno

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Proponer y adelantar acciones para el mejoramiento y evaluación del Sistema de Control Interno de la Superintendencia y adelantar las auditorias de gestión basada en riesgos.

- 1. Gestionar planeación, seguimiento, evaluación, mejoramiento y control del Sistema de Control Interno de la Superintendencia, siguiendo los lineamientos definidos.
- 2. Programar y adelantar las auditorias de gestión e informes de ley a los procesos de la Entidad, generando alertas que fortalezcan el control y mejoramiento, de acuerdo con la normativa vigente.
- 3. Proponer estrategias para la implementación y mejora de controles en los procesos y fomento de la cultura del control y autocontrol, siguiendo los criterios técnicos establecidos.
- 4. Evaluar la capacidad del Sistema de Control Interno de la Entidad para cumplir con la misión institucional y generar alertas frente a debilidades identificadas.
- 5. Realizar evaluación y seguimiento al cumplimiento y eficacia de los planes de mejoramiento que se deriven de las evaluaciones internas y externas, conforme con los lineamientos definidos
- 6. Adelantar actividades orientadas al fortalecimiento de la gestión de riesgos, a través de la evaluación, y seguimiento, en los procesos de la Entidad.
- 7. Elaborar documentos, conceptos, informes, reportes y estadísticas relacionadas con la operación de la Oficina de Control Interno.



- 8. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 9. Evaluar la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Modelo Estándar de Control Interno
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG
- Auditorias de gestión
- Administración pública
- Normas técnicas de auditoria de gestión
- Evaluación de diseño y ejecución de controles

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
	COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	<ul> <li>Aporte técnico profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se agregan cuando tenga personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> </ul>
•	Auaptacion al cambio	<ul> <li>Toma de decisiones</li> </ul>

#### REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría Pública - Derecho y Afines Economía - Ingeniería Industrial y Afines - Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.



Contaduría Pública

Tarjeta,	matrícula,	inscripción	0	registro
profesio	nal en los ca	sos reglamen	tad	os por la
ley.				

profesional en los casos reglamentados por la ley.	
EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría Pública - Derecho y Afines Economía - Ingeniería Industrial y Afines - Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría Pública - Derecho y Afines Economía - Ingeniería Industrial y Afines - Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.



- Derecho y Afines.
- Economía
- Ingeniería Industrial y Afines
- Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

#### Profesional Especializado 2028-18 Abogado

#### ÁREA FUNCIONAL

#### Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Evaluar y conceptuar sobre aspectos jurídicos y administrativos de los requerimientos que le son allegados a la delegada, observando y aplicando el debido proceso, el derecho de defensa y la normativa y regulación vigente.

- Orientar a la Delegatura en la toma de decisiones frente a temas jurídicos en general, así como analizar y revisar jurídicamente los actos administrativos que deban ser proferidos por el mismo, de conformidad con la normativa aplicable.
- Colaborar en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas, planes, programas y
  proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales, de acuerdo con los
  lineamientos definidos por la entidad.
- 3. Elaborar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control, Congreso de la República, Entidades de Gobierno de orden nacional o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos, normativa vigente y en términos de oportunidad.
- 4. Evaluar, revisar y emitir conceptos de los proyectos e iniciativas regulatorias en materia de servicios públicos domiciliarios que corresponde a la dependencia y recomendar lo pertinente, de acuerdo con la normativa vigente.
- 5. Analizar, analizar y proyectar los actos administrativos que resuelven las solicitudes de viabilidad y disponibilidad de los servicios públicos domiciliarios, de acuerdo con la normativa aplicable.
- Adelantar el seguimiento a los trámites de alertas ciudadanas, derechos de petición, tutelas, solicitudes de información y demás trámites asignados a cada dependencia, de conformidad con los procedimientos internos.
- 7. Efectuar la revisión y seguimiento de los requerimientos judiciales que sean solicitados a la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la dependencia.
- 8. Consultar la procedencia de la actuación administrativa ante la presunta violación del Régimen de Servicios Públicos por parte de los prestadores.



- 9. Desempeñar la gestión y revisión contractual de la delegada que conlleva entre otros aspectos la solicitud de contratos, la elaboración y revisión de estudios previos, el trámite de modificaciones, adiciones, sesiones, terminaciones, suspensiones y liquidaciones, de conformidad con los procedimientos internos.
- 10. Validar, revisar y proyectar para firma del superintendente la orden de modificación en los estatutos de las entidades descentralizadas que presten servicios públicos y no hayan sido aprobados por el Congreso de la República, si no se ajustan a lo dispuesto en la Ley.
- 11. Validar, analizar, y controlar la información relacionada con el proceso de certificación para acceder a los recursos del Sistema General de Participación y coberturas mínimas, de conformidad con los procedimientos de la entidad.
- 12. Verificar jurídicamente el cumplimiento de la metodología tarifaria establecida por las comisiones de regulación, de conformidad con la normativa vigente.
- 13. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control, Congreso de la República, Entidades de Gobierno de orden nacional o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 14. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 15. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo sobre servicios públicos domiciliarios
- Derecho administrativo
- Derecho procesal
- Derecho constitucional
- Políticas de prevención del daño antijurídico
- Administración pública
- Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos

Tormulation, seguimento y evaluación de proyectos			
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO		
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>		
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA			
Estudios	Experiencia		



Públicos Domiciliarios	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Derecho y afines	
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	
EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Derecho y afines	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
<ul> <li>Derecho y afines</li> <li>Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del</li> </ul>	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	relacionada.



Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-18 MIPG

#### ÁREA FUNCIONAL

#### Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Promover la implementación, desarrollo, sostenibilidad y mejora del Sistema Integrado de Gestión y Mejora, las políticas, objetivos, estrategias y los procesos de la dependencia asignada, así como el seguimiento a los proyectos de inversión asignados a la delegada y ejecución de los mismos, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos de la Entidad.

- 1. Elaborar la implementación, desarrollo y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión y Mejora y los procesos que lo componen en la dependencia asignada, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos de la Oficina de Asesora de Planeación e Innovación.
- Contribuir en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas, planes, programas y
  proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales, de acuerdo con los
  lineamientos definidos por la entidad.
- Acompañar a la dependencia en las auditorías internas y externas y mostrar la gestión realizada en los diferentes sistemas implementados en la entidad, de conformidad con los procedimientos internos.
- Construir los mecanismos de seguimiento y evaluación a la gestión institucional de la dependencia y realizar su medición a través de los sistemas establecidos, de acuerdo con los objetivos propuestos.
- 5. Participar en el seguimiento a la ejecución presupuestal de los recursos asignados a la dependencia y recomendar oportunamente acciones para garantizar el cumplimiento de los planes institucionales.
- 6. Realizar la formulación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones de la dependencia, de conformidad con los procedimientos institucionales y las normas que lo reglamentan.
- 7. Construir los informes de gestión que requiera la dependencia, de acuerdo con sus funciones.
- 8. Identificar y gestionar los riesgos de la dependencia, con la periodicidad y la oportunidad requeridas en cumplimiento de los requisitos de Ley.
- 9. Desarrollar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con los diferentes sistemas implementados por la entidad de conformidad con las normas aplicables.
- 10. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno y externo, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 11. Realizar el seguimiento y control a los proyectos de inversión que sean responsabilidad de la delegada, en el cumplimiento de las metas y ejecución de los recursos de los mismos.



12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño

#### **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos.
- Gestión financiera y presupuestal pública.
- Planeación institucional
- Gestión de riesgos
- Manejo de indicadores
- Sistemas de gestión
- Administración pública

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> </ul>	
<ul> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:  Dirección y Desarrollo de Personal	
	<ul> <li>Toma de decisiones</li> </ul>	

#### REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración	
- Contaduría pública - Economía	
<ul><li>Ingeniería administrativa y afines</li><li>Ingeniería industrial y afines</li></ul>	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	



EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL		
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:		
<ul> <li>Administración</li> <li>Contaduría pública</li> <li>Economía</li> <li>Ingeniería administrativa y afines</li> <li>Ingeniería industrial y afines</li> </ul>	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.		
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.	
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.	



- Ingeniería administrativa y afines
- Ingeniería industrial y afines

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-18 Estudios Sectorial

#### ÁREA FUNCIONAL

#### Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Contribuir en el desarrollo y analizar los estudios e investigaciones, así como el manejo y análisis de base de datos de información qué permitan fundamentar las recomendaciones al Superintendente en el marco normativo de los servicios públicos domiciliarios

- 1. Contribuir y participar en los estudios e investigaciones que fortalezcan las políticas, planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- 2. Realizar estudios donde se demuestre que los costos de prestación de los servicios por parte del municipio son inferiores a los de las empresas interesadas en prestar el servicio y, que la calidad y la atención para el suscriptor o usuario sean por lo menos iguales a los que tales empresas pueden ofrecer en dichos municipios, de acuerdo con la normativa vigente.
- 3. Ejecutar los estudios que sirvan de base para que el Superintendente formule recomendaciones a las Comisiones de Regulación, en cuanto a la regulación y promoción del balance de los mecanismos de control y en cuanto a las bases para efectuar la evaluación de la gestión y resultados de los prestadores de los servicios públicos.
- 4. Señalar la respectiva clasificación de los prestadores, con los niveles de riesgo, las características y condiciones de prestación del servicio, aplicando las metodologías y procedimientos de evaluación establecidos.
- 5. Gestionar la preparación de los conceptos con destino a las comisiones de regulación, ministerios y demás autoridades sobre las medidas que se estudien relacionadas con los servicios públicos domiciliarios, de conformidad con la normativa vigente.
- 6. Colaborar en la verificación del cumplimiento de las normas del régimen regulatorio aplicables a los prestadores de servicios públicos domiciliario, de conformidad con la normativa vigente.
- 7. Plasmar los informes sectoriales que correspondan a la dependencia de acuerdo con la planeación estratégica definida por la entidad.
- 8. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.



- 9. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 11. Participar en la gestión, ejecución y seguimiento de los convenios que le permitan a la Entidad gestionar mayores capacidades de articulación con el sector.
- 12. Estructurar y controlar las diferentes bases de datos que contienen la información relacionada con indicadores, cantidad de vigilados, datos relevantes y demás información útil para la toma de decisiones.
- 13. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo sobre servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo
- Constitución política
- Gestión integral de proyectos
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- Gestión financiera y presupuestal pública.
- Gestión de riesgos y manejo de indicadores
- Administración pública

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>	

#### REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA **Estudios** Experiencia Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -NBC: Veinticinco (25) experiencia meses de Administración profesional relacionada. Contaduría pública Economía Ingeniería administrativa y afines



- Ingeniería ambiental, sanitaria y afines
- Ingeniería civil y afines
- Ingeniería agronómica, pecuaria y afines
- Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines
- Ingeniería de minas, metalurgia y afines
- Ingeniería eléctrica y afines
- Ingeniería industrial y afines
- Matemáticas, estadística y afines
- Ingeniería química y afines

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.

#### **QUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL**

QUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL		
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería agronómica, pecuaria y afines - Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería industrial y afines - Matemáticas, estadística y afines - Ingeniería química y afines - Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.	
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.	



Superservicios Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	
<ul> <li>Contaduría pública</li> <li>Economía</li> <li>Ingeniería administrativa y afines</li> <li>Ingeniería ambiental, sanitaria y afines</li> <li>Ingeniería civil y afines</li> <li>Ingeniería agronómica, pecuaria y afines</li> <li>Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines</li> <li>Ingeniería de minas, metalurgia y afines</li> <li>Ingeniería eléctrica y afines</li> <li>Ingeniería industrial y afines</li> <li>Matemáticas, estadística y afines</li> <li>Ingeniería química y afines</li> <li>Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</li> </ul>	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
<ul> <li>Administración</li> <li>Contaduría pública</li> <li>Economía</li> <li>Ingeniería administrativa y afines</li> <li>Ingeniería ambiental, sanitaria y afines</li> <li>Ingeniería civil y afines</li> <li>Ingeniería agronómica, pecuaria y afines</li> <li>Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines</li> <li>Ingeniería de minas, metalurgia y afines</li> <li>Ingeniería eléctrica y afines</li> <li>Ingeniería industrial y afines</li> <li>Matemáticas, estadística y afines</li> <li>Ingeniería química y afines</li> </ul>	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con	

las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.



#### Profesional Especializado 2028-18 Estratificación

#### **ÁREA FUNCIONAL**

#### Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Ejecutar las actividades necesarias para verificar los temas de estratificación y cobertura de subsidios aplicados por los prestadores de los servicios públicos del sector, de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos de la entidad.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Emitir la certificación con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), sobre el valor aceptado del cálculo actuarial previa verificación de que se encuentre adecuadamente registrado en la contabilidad del prestador de servicios públicos domiciliarios.
- 2. Analizar y emitir concepto sobre el cálculo actuarial por medio del cual se autorizan los mecanismos de normalización de pasivos pensionales, que sean solicitados por los prestadores a la Superintendencia, según la normativa vigente.
- 3. Realizar estudios donde se demuestre que los costos de prestación de los servicios por parte del municipio son inferiores a los de las empresas interesadas en prestar el servicio y, que la calidad y la atención para el suscriptor o usuario sean por lo menos iguales a los que tales empresas pueden ofrecer en dichos municipios.
- 4. Señalar los lineamientos para vigilar que los subsidios presupuestales que la nación, los departamentos y los municipios destinan a las personas de menores ingresos, se utilicen en la forma prevista en las normas pertinentes.
- 5. Auditar la correcta aplicación del régimen tarifario que señalen las comisiones de regulación, de acuerdo con la normativa vigente.
- Plasmar los conceptos con destino a las comisiones de regulación, ministerios y demás autoridades sobre las medidas que se estudien relacionadas con los servicios públicos domiciliarios.
- 7. Revisar con calidad y oportunidad desde el punto de vista técnico los actos administrativos proferidos por la dependencia, según los lineamientos de la entidad y la normativa aplicable.
- 8. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo sobre servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo
- Constitución política
- Gestión integral de proyectos
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- Gestión financiera y presupuestal pública.



- Gestión de riesgos y manejo de indicadores
- Administración pública
- Gestión financiera y presupuestal pública

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES				
	COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO		
<ul><li>Orio</li><li>Orio</li><li>Cor</li><li>Tra</li></ul>	rendizaje continuo entación a resultados entación al usuario y al ciudadano mpromiso con la organización Ibajo en equipo aptación al cambio	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>		

#### REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia			
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería agronómica, pecuaria y afines - Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería química y afines	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.			
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL				



Públicos Domiciliarios	Evnorionsia	
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería agronómica, pecuaria y afines - Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería química y afines	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.		
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería agronómica, pecuaria y afines - Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería química y afines	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.	
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.		



Publicos Demiciliarios				
Estudios	Experiencia			
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:				
<ul> <li>Administración</li> <li>Contaduría pública</li> <li>Economía</li> <li>Ingeniería administrativa y afines</li> <li>Ingeniería ambiental, sanitaria y afines</li> <li>Ingeniería agronómica, pecuaria y afines</li> <li>Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines</li> <li>Ingeniería civil y afines</li> <li>Ingeniería de minas, metalurgia y afines</li> <li>Ingeniería eléctrica y afines</li> <li>Ingeniería industrial y afines</li> <li>Ingeniería química y afines</li> </ul>	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.			
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.				
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.				

#### Profesional Especializado 2028-18 Riesgos

#### ÁREA FUNCIONAL

#### Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Proponer y analizar los riesgos para los prestadores de servicios públicos domiciliarios en términos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos de la entidad.

- 1. Desarrollar metodologías para la evaluación la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos domiciliarios sujetos a inspección, vigilancia y control.
- 2. Participar en los estudios que se desarrollen referente al análisis de la gestión de riesgos de acuerdo con las metas y lineamientos de la entidad.
- 3. Aportar en la elaboración de metodologías para la evaluación de riesgos de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de conformidad con la normativa vigente.
- 4. Plantear los lineamientos para la elaboración de la evaluación sectorial e integral de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios que correspondan a la delegada de conformidad con la normativa aplicable.



- 5. Verificar los resultados de las evaluaciones de calidad, veracidad y consistencia de la información contenida en el Sistema Único de Información y la demás que sirve de base para efectuar la evaluación de gestión y resultados de los prestadores, para proponer controles oportunos.
- Revisar las metodologías y procedimientos de evaluación establecidos para determinar la respectiva clasificación de los prestadores, con los niveles de riesgo, las características y condiciones de prestación del servicio.
- 7. Acompañar en la concertación de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación sectorial e integral y hacer seguimiento a los mismos.
- 8. Efectuar seguimiento al cumplimiento por parte de los prestadores, de las acciones correctivas establecidas por la Entidad y otros organismos de control.
- 9. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 10. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 11. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo sobre servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo
- Constitución política
- Gestión integral de proyectos
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- Gestión financiera y presupuestal pública.
- Gestión de riesgos y manejo de indicadores
- Administración pública
- Gestión financiera y presupuestal pública.

Gestion midnetera y presupuestai publica.			
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO		
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>		
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA			



Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Biología, Microbiología y Afines - Contaduría Pública - Economía - Ingeniería Administrativa y afines - Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines - Ingeniería agronómica, pecuaria y afines - Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines - Ingeniería Civil y Afines - Ingeniería industrial y afines Ingeniería industrial y afines - Ingeniería Química y Afines  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Biología, Microbiología y Afines - Contaduría Pública - Economía - Ingeniería Administrativa y afines - Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines - Ingeniería agronómica, pecuaria y afines - Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines - Ingeniería Civil y Afines - Ingeniería industrial y afines Ingeniería industrial y afines - Ingeniería Química y Afines	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.



Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.		
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Biología, Microbiología y Afines - Contaduría Pública - Economía - Ingeniería Administrativa y afines - Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines - Ingeniería agronómica, pecuaria y afines - Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines - Ingeniería Civil y Afines - Ingeniería industrial y afines Ingeniería industrial y afines - Ingeniería Química y Afines  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.	
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Biología, Microbiología y Afines - Contaduría Pública - Economía - Ingeniería Administrativa y afines - Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines - Ingeniería agronómica, pecuaria y afines - Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines - Ingeniería Civil y Afines - Ingeniería industrial y afines Ingeniería industrial y afines	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.	



Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-18 SUI

#### ÁREA FUNCIONAL

#### Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Plantear necesidades de análisis de información, factores de riesgo del entorno que puedan afectar la disponibilidad de información y proponer acciones de mejora y actualización del Sistema Único de Información (SUI), así como apoyar las actividades relacionadas con el diseño e implementación de soluciones de acuerdo con las necesidades y lineamientos de la entidad.

- 1. Recibir requerimientos de necesidades de análisis de información, por parte del Superintendente Delegado, de las Direcciones y Coordinaciones, con el fin de analizar, diseñar, desarrollar e implementar, en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, las soluciones que atiendan dichas necesidades.
- 2. Estructurar y administrar, en caso de ser necesario, las bases de datos temporales y/o permanentes requeridas para optimizar el ejercicio de vigilancia, inspección y control a cargo de la delegada, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 3. Recibir, priorizar, asignar y hacer seguimiento a las solicitudes y consultas relacionadas con la habilitación, deshabilitación de cargues de información, administración de usuarios y soporte técnico del Sistema Único de Información (SUI) a las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos.
- 4. Elaborar y/o revisar la respuesta a solicitudes y consultas relacionadas con la habilitación, deshabilitación de cargues de información, administración de usuarios y soporte técnico del Sistema Único de Información a las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos.
- 5. Realizar análisis de las solicitudes recibidas y soportes técnicos, a fin de optimizar la respuesta a los requerimientos de los prestadores de servicios públicos domiciliarios, de conformidad con los procedimientos de la entidad.
- 6. Establecer y mantener relaciones con las diferentes direcciones técnicas de la delegada, que apoyan la entrega de valor desde el análisis de información y disponibilidad de los datos del SUI, a fin de identificar oportunidades de mejora en las soluciones basadas en análisis de datos.
- 7. Gestionar el suministro de información que reposa en el Sistema Único de Información SUI requeridos a nivel interno y externo, conforme con los lineamientos definidos.
- 8. Elaborar procesos de entrenamiento e inducción a los prestadores de servicios públicos domiciliarios para el uso y reporte de información en el Sistema Único de Información SUI, conforme con los criterios técnicos establecidos.



- 9. Administrar la publicación de información del Sistema Único de Información SUI en el portal web, de acuerdo con los requerimientos internos y externos
- 10. Realizar la revisión integral desde el punto de vista técnico de las comunicaciones asignadas dentro de los términos legales y procedimentales, de acuerdo con los procedimientos de la entidad y la normativa vigente.
- 11. Adelantar documentos, conceptos técnicos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 12. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 13. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 14. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo sobre servicios públicos domiciliarios
- Bases de datos
- Gestión de datos personales y seguridad de la información
- Analítica de datos
- Análisis y gestión de riesgos
- Administración pública

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES				
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO			
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>			

# Estudios Experiencia Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines



-	Ingeniería eléctrica y afines						
-	Ing	enie	ría electrón	ica,	tele	comunicacio	nes
	y at	fines	5				
-	Ing	enie	ría industria	l y at	fine	S	
Títı	olu	de	postgrado	en	la	modalidad	de

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.

EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL				
Estudios	Experiencia			
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.			
- Ingeniería industrial y afines  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.  Estudios	Experiencia			
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.			



Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines  Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

#### Profesional Especializado 2028-18 Abogado

#### ÁREA FUNCIONAL

#### Dirección Técnica de Gestión Acueducto y Alcantarillado

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Acompañar desde el punto de vista jurídico la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al análisis sectorial y la evaluación integral de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado, de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad y regulación vigente.

- 1. Verificar y proyectar conceptos de los proyectos e iniciativas regulatorias en materia de servicios públicos domiciliarios que corresponde a la dependencia y recomendar lo pertinente, de acuerdo con la normativa vigente.
- 2. Colaborar jurídicamente las actividades de inspección, vigilancia que adelante la dependencia, con sujeción a los procedimientos y la normativa vigente.
- 3. Construir los actos administrativos, sobre el valor aceptado del cálculo actuarial previa verificación de que se encuentre adecuadamente registrado en la contabilidad del prestador de servicios públicos domiciliarios, de conformidad con la normativa vigente.
- 4. Desarrollar estudios y análisis sobre el cálculo actuarial por medio del cual se autorizan los mecanismos de normalización de pasivos pensionales, que sean solicitados por los prestadores a la Superintendencia, según la normativa vigente.



- 5. Desarrollar y/o revisar los actos administrativos relacionados con los procesos de vigilancia, inspección y control a los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado, siguiendo los procedimientos internos y la normativa vigente.
- Cooperar en la elaboración de los estudios técnicos que soporten la toma de posesión de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado, de acuerdo con la normativa vigente.
- 7. Desempeñar las actividades de gestión contractual de la dirección que conlleva entre otros aspectos la solicitud de contratos, la elaboración y revisión de estudios previos, el trámite de modificaciones, adiciones, sesiones, terminaciones, suspensiones y liquidaciones, de conformidad con los procedimientos internos.
- 8. Realizar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 9. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo sobre servicios públicos domiciliarios
- Derecho societario
- Derecho administrativo
- Derecho procesal
- Derecho constitucional
- Políticas de prevención del daño antijurídico

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO		
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>		
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA			
Estudios Experiencia			



Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:

- Derecho y afines

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.

Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.

iey.	
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Derecho y afines	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Derecho y afines  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.



Derecho y afines

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

#### Profesional Especializado 2028-18 MIPG

### ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión Acueducto y Alcantarillado

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Cooperar en el desarrollo de las actividades administrativas, financieras, contractuales y de seguimiento que se requieran para dar cumplimiento a las políticas, objetivos, estrategias y los procesos de la Dirección, de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos internos.

- Elaborar actividades financieras, administrativas y de planeación institucional para el desarrollo de los procesos de inspección, vigilancia y control a los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de agua y alcantarillado.
- 2. Contribuir la implementación, desarrollo y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión y Mejora y los procesos que lo componen en la Dirección, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos de la Oficina de Asesora de Planeación e Innovación.
- Acompañar en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas, planes, programas y
  proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales, de acuerdo con los
  lineamientos definidos por la entidad.
- Acompañar a la dependencia en las auditorías internas y externas y mostrar la gestión realizada en los diferentes sistemas implementados en la entidad, de conformidad con los procedimientos internos.
- Proponer los mecanismos de seguimiento y evaluación a la gestión institucional de la dependencia y realizar su medición a través de los sistemas establecidos, de acuerdo con los objetivos propuestos.
- 6. Realizar la formulación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones de la dependencia, de conformidad con los procedimientos institucionales y las normas que lo reglamentan.
- 7. Construir los informes de gestión que requiera la dependencia, de acuerdo con sus funciones.
- 8. Identificar y gestionar los riesgos de la dependencia, con la periodicidad y la oportunidad requeridas en cumplimiento de los requisitos de Ley.
- 9. Desarrollar las actividades de gestión contractual que requieran las actividades de la dependencia, de conformidad con los procedimientos internos.
- 10. Proyectar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con los diferentes sistemas implementados por la entidad de conformidad con las normas aplicables.



- 11. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos
- Administración pública
- Planeación
- Gestión de riesgos
- Manejo de indicadores
- Sistemas de gestión

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> </ul>
	<ul> <li>Toma de decisiones</li> </ul>

## REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

**Estudios** Experiencia Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -NBC: Administración Contaduría pública Economía Veinticinco (25) meses de experiencia Ingeniería administrativa y afines profesional relacionada. Ingeniería industrial y afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.



Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.

profesional en los casos reglamentados por la ley.	
	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
<ul> <li>Administración</li> <li>Contaduría pública</li> <li>Economía</li> <li>Ingeniería administrativa y afines</li> <li>Ingeniería industrial y afines</li> </ul>	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	
casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.



- Administración
- Contaduría pública
- Economía
- Ingeniería administrativa y afines
- Ingeniería industrial y afines

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

#### Profesional Especializado 2028-18 Tarifario

## ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión Acueducto y Alcantarillado

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Elaborar las actividades necesarias para verificar el cumplimiento en la aplicación de la normativa tarifaria establecida por la ley y las comisiones de regulación por parte de los prestadores de los servicios públicos del sector, de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos de la entidad.

- Acompañar en la elaboración de estudios donde se demuestre que los costos de prestación de los servicios por parte del municipio son inferiores a los de las empresas interesadas en prestar el servicio y, que la calidad y la atención para el suscriptor o usuario sean por lo menos iguales a los que tales empresas pueden ofrecer en dichos municipios.
- 2. Acompañar en el diseño de lineamientos para vigilar que los subsidios presupuestales que la nación, los departamentos y los municipios destinan a las personas de menores ingresos, se utilicen en la forma prevista en las normas pertinentes.
- 3. Ejecutar acciones para vigilar la correcta aplicación del régimen tarifario que señalen las comisiones de regulación, de acuerdo con la normativa vigente.
- 4. Elaborar los conceptos con destino a las Comisiones de Regulación, Ministerios y demás autoridades sobre las medidas que se estudien relacionadas con los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado.
- 5. Realizar las acciones de inspección, vigilancia y control a los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de agua y alcantarillado y que le sean asignados.
- 6. Desempeñar la vigilancia y verificación de la correcta aplicación del régimen tarifario que señalen las Comisiones de Regulación.
- 7. Evaluar según se requiera, la incorporación y consistencia de la información reportada por los prestadores al SUI.
- 8. Promover acciones para fomentar el reporte de información con calidad al SUI de los prestadores de Acueducto y Alcantarillado desde el componente tarifario.
- 9. Elaborar el seguimiento y verificación de los procesos de devoluciones de conformidad con la normativa vigente y los procedimientos de la entidad.



- 10. Acompañar en la concertación de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación integral y sectorial y hacer seguimiento a los mismos.
- 11. Desarrollar seguimiento al cumplimiento por parte de los prestadores, de las acciones correctivas establecidas por la Entidad y otros organismos de control de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 12. Plasmar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 13. Redactar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 14. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 15. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo vigente para el sector de agua potable y saneamiento básico
- Marco normativo en tarifas y subsidios
- Análisis financiero y de datos
- Constitución política
- Gestión integral de proyectos
- Derecho administrativo

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudada</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> </ul>
<ul><li>Compromiso con la organización</li><li>Trabajo en equipo</li><li>Adaptación al cambio</li></ul>	Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:  Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones

## REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA Estudios Experiencia Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada. - Administración - Contaduría pública



- Economía
- Ingeniería administrativa y afines
- Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines
- Ingeniería agronómica, pecuaria y afines
- Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines
- Ingeniería civil y afines
- Ingeniería industrial y afines
- Ingeniería mecánica y afines
- Ingeniería química y afines
- Otras ingenierías

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.

#### **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL**

Experiencia
Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
Experiencia
Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.



<ul> <li>Contaduría pública</li> <li>Economía</li> <li>Ingeniería administrativa y afines</li> <li>Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines</li> <li>Ingeniería agronómica, pecuaria y afines</li> <li>Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines</li> <li>Ingeniería civil y afines</li> <li>Ingeniería industrial y afines</li> <li>Ingeniería mecánica y afines</li> <li>Ingeniería química y afines</li> <li>Otras ingenierías</li> <li>Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</li> </ul>	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines - Ingeniería agronómica, pecuaria y afines - Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería química y afines - Otras ingenierías  Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.

Profesional Especializado 2028-18 Financiero

## ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión Acueducto y Alcantarillado



#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Ejecutar las actividades financieras necesarias para la evaluación integral y la ejecución de las acciones de inspección, vigilancia a los prestadores de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Ejercer la vigilancia de la adopción de las Normas de Información Financiera, por parte de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado.
- 2. Valorar la calidad, veracidad y consistencia de la información financiera contenida en el Sistema Único de Información y apoyar las investigaciones que se deriven de las mismas.
- 3. Elaborar las observaciones sobre los estados financieros y contables a los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado, de acuerdo con los lineamientos y la normativa vigente.
- 4. Preparar cuando se requiera la vigilancia in situ a prestadores, y presentar los informes de visita respectivos de conformidad con los procedimientos de la entidad.
- 5. Realizar y revisar los diagnósticos y/o evaluaciones integrales de gestión para las empresas prestadoras de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado de acuerdo con los procedimientos
- 6. Acompañar en la concertación de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación integral y sectorial y hacer seguimiento a los mismos.
- 7. Desarrollar seguimiento al cumplimiento por parte de los prestadores, de las acciones correctivas establecidas por la Entidad y otros organismos de control.
- 8. Adelantar cuando se requiera, el proceso de orientación y capacitación a los prestadores que le sean asignados, respecto de los aspectos financieros y de calidad del reporte de información al SUI.
- 9. Ejecutar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 10. Desarrollar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 11. Construir en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo vigente para el sector de agua potable y saneamiento básico
- Normas Internacionales de Información Financieras
- Análisis financiero
- Contabilidad
- Constitución política
- Administración pública
- Gestión integral de proyectos
- Derecho administrativo



Públicos Domiciliarios	
COMPETENCIAS C	OMPORTAMENTALES
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACIÓ	N ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de lo siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con la funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.



Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	
casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
<ul> <li>Administración</li> <li>Contaduría pública</li> <li>Economía</li> <li>Ingeniería administrativa y afines</li> </ul>	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
<ul> <li>Administración</li> <li>Contaduría pública</li> <li>Economía</li> <li>Ingeniería administrativa y afines</li> </ul>	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	Telacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

Profesional Especializado 2028-18 Comercial

ianzado 2020 20 comercial
ÁREA FUNCIONAL
Dirección Técnica de Gestión Acueducto y Alcantarillado
PROPÓSITO PRINCIPAL



Ejecutar los análisis comerciales necesarios para la evaluación integral y la ejecución de las acciones de inspección, vigilancia, a los prestadores de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Ejercer la vigilancia de la gestión comercial por parte de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado siguiendo los procedimientos y la normativa vigente.
- 2. Analizar la calidad, veracidad y consistencia de la información comercial contenida en el Sistema Único de Información y apoyar las investigaciones que se deriven de las mismas.
- 3. Proyectar las observaciones sobre la información comercial de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado, de acuerdo con la información comercial registrada en el sistema y la normativa vigente.
- 4. Preparar cuando se requiera la vigilancia in situ a prestadores, y presentar los informes de visita respectivos de conformidad con el componente evaluado y los procedimientos de la entidad.
- 5. Ejecutar y revisar los diagnósticos y/o evaluaciones integrales de gestión para las empresas prestadoras de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado de acuerdo con los procedimientos internos.
- 6. Acompañar en la concertación de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación integral y sectorial, y realizar seguimiento a los mismos.
- 7. Desarrollar seguimiento al cumplimiento por parte de los prestadores, de las acciones correctivas establecidas por la Entidad y otros organismos de control.
- 8. Ejecutar cuando se requiera, el proceso de orientación y capacitación a los prestadores que le sean asignados, respecto de los aspectos comerciales y de calidad del reporte de información al SUI.
- 9. Desarrollar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- Construir la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 11. Acompañar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo vigente para el sector de agua potable y saneamiento básico
- Administración
- Constitución política
- Administración pública
- Gestión integral de proyectos
- Derecho administrativo

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO



NBC:

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:         <ul> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul> </li> <li>ACADÉMICA Y EXPERIENCIA</li> </ul>
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería agronómica, pecuaria y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería química y afines - Ingeniería necánica y afines - Ingeniería química y afines - Ingeniería química y afines	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
EQUIVALENCIAS FR	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia

profesional relacionada.



Estudios	Experiencia
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería agronómica, pecuaria y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería química y afines	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios  Título profesional que serresponda a uno de los	Experiencia
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
<ul> <li>Contaduría pública</li> <li>Economía</li> <li>Ingeniería administrativa y afines</li> <li>Ingeniería ambiental, sanitaria y afines</li> <li>Ingeniería agronómica, pecuaria y afines</li> <li>Ingeniería civil y afines</li> <li>Ingeniería de minas, metalurgia y afines</li> <li>Ingeniería eléctrica y afines</li> <li>Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines</li> <li>Ingeniería industrial y afines</li> <li>Ingeniería mecánica y afines</li> <li>Ingeniería química y afines</li> </ul>	
- Administración	



Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:

- Administración
- Contaduría pública
- Economía
- Ingeniería administrativa y afines
- Ingeniería ambiental, sanitaria y afines
- Ingeniería agronómica, pecuaria y afines
- Ingeniería civil y afines
- Ingeniería de minas, metalurgia y afines
- Ingeniería eléctrica y afines
- Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines
- Ingeniería industrial y afines
- Ingeniería mecánica y afines
- Ingeniería química y afines

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.

## Profesional Especializado 2028-18 Técnico

## ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión Acueducto y Alcantarillado

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Ejecutar las actividades de análisis a la gestión técnica, necesarias para la evaluación integral y la ejecución de las acciones de inspección y vigilancia en temas técnicos y operativos a los prestadores de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado.

- 1. Ejercer la vigilancia de la gestión técnica por parte de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado, siguiendo los procedimientos internos.
- 2. Analizar la calidad, veracidad y consistencia de la información técnica contenida en el Sistema Único de Información y apoyar las investigaciones que se deriven de las mismas.
- 3. Proyectar las observaciones sobre la información técnica de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado de acuerdo con la información comercial registrada en el sistema y la normativa vigente.
- 4. Preparar cuando se requiera la vigilancia in situ a prestadores, y presentar los informes de visita respectivos de conformidad con el componente evaluado y los procedimientos de la entidad.



- 5. Ejecutar y revisar los diagnósticos y/o evaluaciones integrales de gestión para las empresas prestadoras de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado de acuerdo con los procedimientos internos.
- 6. Realizar en la concertación de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación integral y sectorial y hacer seguimiento a los mismos.
- 7. Desarrollar seguimiento al cumplimiento por parte de los prestadores, de las acciones correctivas establecidas por la Entidad y otros organismos de control.
- 8. Construir la proyección de memorandos de investigación de los prestadores de Acueducto y Alcantarillado que incumplan con la normatividad vigente.
- Acompañar cuando se requiera, el proceso de orientación y capacitación a los prestadores que le sean asignados, respecto de los aspectos técnicos y de calidad del reporte de información al SUI.
- 10. Construir documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 11. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 12. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 13. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo vigente para el sector de agua potable y saneamiento básico
- Reglamento de Agua y Saneamiento Básico
- Administración
- Constitución política
- Gestión integral de proyectos

Gestion integral de proyectos		
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>	
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Estudios Experiencia		



Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:

- Biología, microbiología y afines
- Ingeniería ambiental, sanitaria y afines
- Ingeniería agronómica, pecuaria y afines
- Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines
- Ingeniería civil y afines
- Ingeniería eléctrica y afines
- Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines
- Ingeniería industrial y afines
- Ingeniería mecánica y afines
- Ingeniería química y afines

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.

Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.

## **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL**

Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:		
<ul> <li>Biología, microbiología y afines</li> <li>Ingeniería ambiental, sanitaria y afines</li> <li>Ingeniería agronómica, pecuaria y afines</li> <li>Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines</li> <li>Ingeniería civil y afines</li> <li>Ingeniería eléctrica y afines</li> </ul>	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.	
<ul> <li>Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines</li> <li>Ingeniería industrial y afines</li> <li>Ingeniería mecánica y afines</li> <li>Ingeniería química y afines</li> </ul> Tarjeta, matrícula o registro profesional en los		
casos reglamentados por la Ley.		



Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Biología, microbiología y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería agronómica, pecuaria y afines	
<ul> <li>Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines</li> <li>Ingeniería civil y afines</li> <li>Ingeniería eléctrica y afines</li> <li>Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines</li> <li>Ingeniería industrial y afines</li> <li>Ingeniería mecánica y afines</li> <li>Ingeniería química y afines</li> </ul>	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	
casos reglamentados por la Ley.  Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Experiencia
<ul> <li>Biología, microbiología y afines</li> <li>Ingeniería ambiental, sanitaria y afines</li> <li>Ingeniería agronómica, pecuaria y afines</li> <li>Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines</li> <li>Ingeniería civil y afines</li> <li>Ingeniería eléctrica y afines</li> <li>Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines</li> <li>Ingeniería industrial y afines</li> <li>Ingeniería mecánica y afines</li> <li>Ingeniería química y afines</li> </ul>	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.



Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-18 Reacción Inmediata 1

# ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión Acueducto y Alcantarillado

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar las actividades necesarias para la atención de las denuncias, derechos de petición, solicitudes de información y alertas de prensa, en contra de los prestadores de servicios públicos domiciliario de acueducto y alcantarillado, relacionadas con fallas en la prestación del servicio.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- Atender y responder las denuncias, derechos de petición, solicitudes de información y alertas de prensa en contra de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, relacionadas con fallas en la prestación del servicio y de acuerdo con la normativa vigente.
- Desarrollar insumos para la contestación de demandas, acciones de tutela, acciones de cumplimiento y otras actuaciones judiciales relacionadas con los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado, de conformidad con los procedimientos de la entidad.
- 3. Construir las respuestas a las consultas, derechos de petición y demás solicitudes presentadas ante la Dirección, de acuerdo con la normativa vigente.
- 4. Realizar las visitas de vigilancia que le sean asignadas de acuerdo con la programación y procedimientos establecidos.
- 5. Acompañar en el análisis de los proyectos regulatorios y normativos relacionados con el sector de público domiciliario de Acueducto y Alcantarillado.
- 6. Atender las citaciones relacionadas con acciones judiciales de conformidad con la normativa vigente.
- 7. Gestionar la información necesaria para elaborar los pronunciamientos de fondo dirigidos a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado, de conformidad con los procedimientos de la entidad.
- 8. Construir documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- Realizar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.



- Marco normativo vigente para el sector de agua potable y saneamiento básico
- Derecho administrativo
- Derecho procesal

<ul><li>Derecho procesal</li><li>Derecho constitucional</li></ul>			
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO		
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>		
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA			
Estudios	Experiencia		
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Derecho y Afines  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.		
EQUIVALENCIAS FR	EENTE AL REQUISITO PRINCIPAL		
Estudios	Experiencia		
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Derecho y Afines	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.		



Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.		
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:		
- Derecho y Afines  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.		
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:		
- Derecho y Afines		
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.		

Profesional Especializado 2028-18 Reacción Inmediata 2

## ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión Acueducto y Alcantarillado

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar las actividades necesarias para la atención de las denuncias, derechos de petición, solicitudes de información y alertas de prensa en contra de los prestadores de servicios públicos domiciliarios, relacionadas con fallas en la prestación del servicio.

- 1. Atender y responder las denuncias, derechos de petición, solicitudes de información y alertas de prensa en contra de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Acueducto y alcantarillado, relacionadas con fallas en la prestación del servicio y de acuerdo con la normativa vigente.
- 2. Desarrollar insumos para la respuesta a demandas, acciones de tutela, acciones de cumplimiento y otras actuaciones judiciales relacionadas con los servicios públicos



domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado, cuando le sea solicitado de conformidad con los procedimientos de la entidad.

- 3. Construir las respuestas a las consultas, derechos de petición y demás solicitudes presentadas ante el área de acuerdo con la normativa vigente.
- 4. Realizar las visitas de vigilancia que le sean asignadas de acuerdo con la programación y procedimientos establecidos.
- 5. Gestionar la información necesaria para elaborar los pronunciamientos de fondo dirigidos a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado de conformidad con los procedimientos de la entidad.
- 6. Realizar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 7. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 8. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 9. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo vigente para el sector de agua potable y saneamiento básico
- Reglamento de Agua y Saneamiento Básico
- Constitución política
- Administración pública

Gestión integral de proyectos			
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO		
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>		
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA			
Estudios Experiencia			
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.		



- Administración
- Biología, Microbiología y Afines
- Contaduría pública
- Economía
- Ingeniería administrativa y afines
- Ingeniería ambiental, sanitaria y afines
- Ingeniería agronómica, pecuaria y afines
- Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines
- Ingeniería Civil y Afines
- Ingeniería industrial y afines
- Ingeniería mecánica y afines
- Ingeniería Química y Afines

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.

## **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL**

EQUIVALENCIAS I NEIVIE AE NEQUISITO I NINCII AE		
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Biología, Microbiología y Afines - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería agronómica, pecuaria y afines - Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines - Ingeniería Civil y Afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería Química y Afines - Ingeniería Química y Afines	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.	
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.	



				. /
-	hΑ	mır	nistra	ación

- Biología, Microbiología y Afines
- Contaduría pública
- Economía
- Ingeniería administrativa y afines
- Ingeniería ambiental, sanitaria y afines
- Ingeniería agronómica, pecuaria y afines
- Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines
- Ingeniería Civil y Afines
- Ingeniería industrial y afines
- Ingeniería mecánica y afines
- Ingeniería Química y Afines

Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Biología, Microbiología y Afines - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería agronómica, pecuaria y afines - Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines - Ingeniería Civil y Afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería Química y Afines - Ingeniería Química y Afines	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	



Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-18 Abogado

## ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión Aseo

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Adelantar desde el punto de vista jurídico la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al análisis sectorial y la evaluación integral de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Aseo, de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad y regulación vigente.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Revisar y proyectar conceptos de los proyectos e iniciativas regulatorias en materia de servicios públicos domiciliarios que corresponde a la dependencia y recomendar lo pertinente, de acuerdo con la normativa vigente.
- 2. Colaborar jurídicamente las actividades de inspección, vigilancia y control que adelante la dependencia, con sujeción a los procedimientos y la normativa vigente.
- 3. Elaborar y/o revisar los actos administrativos relacionados con los procesos de vigilancia, inspección y control a los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Aseo, siguiendo los procedimientos internos y la normativa vigente.
- 4. Cooperar en la elaboración de los estudios técnicos que soporten la toma de posesión de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Aseo, de acuerdo con la normativa vigente.
- 5. Desempeñar las actividades de gestión contractual de la dirección que conlleva entre otros aspectos la solicitud de contratos, la elaboración y revisión de estudios previos, el trámite de modificaciones, adiciones, sesiones, terminaciones, suspensiones y liquidaciones, de conformidad con los procedimientos internos.
- 6. Realizar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 7. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control, ciudadanos y prestadores, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 8. Emitir la solicitud de evaluación de méritos para apertura de investigación o indagación preliminar para los prestadores que hayan incurrido en presuntos incumplimientos normativos.
- 9. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo sobre servicios públicos domiciliarios
- Derecho administrativo
- Derecho procesal
- Derecho constitucional
- Políticas de prevención del daño antijurídico



COMPETENCIAS CO	MPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>	
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Derecho y afines  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.	
EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Derecho y afines  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.	
Estudios	Experiencia	



Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Derecho y afines  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Derecho y afines	

## Profesional Especializado 2028-18 MIPG

## ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión Aseo

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Colaborar en el desarrollo de las actividades administrativas, financieras, contractuales y de seguimiento que se requieran para dar cumplimiento a las políticas, objetivos, estrategias y los procesos de la Dirección, de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos internos.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

1. Desarrollar actividades financieras, administrativas y de planeación institucional para el desarrollo de los procesos de inspección, vigilancia y control a los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Aseo.



- 2. Promover la implementación, desarrollo y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión y Mejora y los procesos que lo componen en la Dirección, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos de la Oficina de Asesora de Planeación e Innovación.
- colaborar en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales, de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.
- 4. Acompañar a la dependencia en las auditorías internas y externas y mostrar la gestión realizada en los diferentes sistemas implementados en la entidad, de conformidad con los procedimientos internos.
- 5. Construir los mecanismos de seguimiento y evaluación a la gestión institucional de la dependencia y realizar su medición a través de los sistemas establecidos, de acuerdo con los objetivos propuestos.
- 6. Construir la formulación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones de la dependencia, de conformidad con los procedimientos institucionales y las normas que lo reglamentan.
- 7. Desarrollar los informes de gestión que requiera la dependencia, de acuerdo con sus funciones.
- 8. Identificar y gestionar los riesgos de la dependencia, con la periodicidad y la oportunidad requeridas en cumplimiento de los requisitos de Ley.
- 9. Realizar las actividades de gestión contractual que requieran las actividades de la dependencia, de conformidad con los procedimientos internos.
- 10. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con los diferentes sistemas implementados por la entidad de conformidad con las normas aplicables.
- 11. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos.
- Administración pública
- Planeación
- Gestión de riesgos
- Manejo de indicadores
- Sistemas de gestión

	COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES					
	COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO				
	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> </ul>				
•	Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:				



	<ul> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>				
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA					
Estudios	Experiencia				
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:					
<ul> <li>Administración</li> <li>Contaduría pública</li> <li>Economía</li> <li>Ingeniería administrativa y afines</li> </ul>	Veinticinco (25) meses de experiencia				
- Ingeniería industrial y afines	profesional relacionada.				
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.					
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.					
EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL				
EQUIVALENCIAS FF	ENTE AL REQUISITO PRINCIPAL  Experiencia				
Estudios  Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -					
Estudios  Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines	Experiencia  Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia				
Estudios  Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	Experiencia  Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia				
Estudios  Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Experiencia  Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.				



	_						,
_	_	^	$\boldsymbol{\sim}$	n	$\sim$	m	ท่ล

- Ingeniería administrativa y afines
- Ingeniería industrial y afines

Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

casos reglamentados por la Ley.						
Estudios	Experiencia					
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:						
<ul> <li>Administración</li> <li>Contaduría pública</li> <li>Economía</li> <li>Ingeniería administrativa y afines</li> <li>Ingeniería industrial y afines</li> </ul>	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.					
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.						
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.						

## Profesional Especializado 2028-18 Tarifario

## ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión Aseo

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Elaborar las actividades necesarias para verificar los temas de estratificación y cobertura y la aplicación de subsidios por parte de los prestadores del servicio público de Aseo, de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos de la entidad.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

 Acompañar la elaboración de estudios donde se demuestre que los costos de prestación de los servicios por parte del municipio son inferiores a los de las empresas interesadas en prestar el servicio y, que la calidad y la atención para el suscriptor o usuario sean por lo menos iguales a los que tales empresas pueden ofrecer en dichos municipios.



- 2. Acompañar el diseño de lineamientos para vigilar que los subsidios presupuestales que la nación, los departamentos y los municipios destinan a las personas de menores ingresos, se utilicen en la forma prevista en las normas pertinentes.
- 3. Ejecutar acciones para vigilar la correcta aplicación del régimen tarifario que señalen las comisiones de regulación, de acuerdo con la normativa vigente.
- 4. Elaborar los conceptos con destino a las Comisiones de Regulación, Ministerios y demás autoridades sobre las medidas que se estudien relacionadas con los servicios públicos domiciliarios de Aseo.
- 5. Gestionar las acciones de inspección, vigilancia y control a los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Aseo y que le sean asignados.
- 6. Desempeñar la vigilancia y verificación de la correcta aplicación del régimen tarifario que señalen las Comisiones de Regulación.
- 7. Evaluar según se requiera, la incorporación y consistencia de la información reportada por los prestadores al SUI.
- 8. Proponer acciones para fomentar el reporte de información con calidad al SUI de los prestadores de Aseo desde el componente tarifario.
- 9. Elaborar el seguimiento y verificación de los procesos de devoluciones de conformidad con la normativa vigente y los procedimientos de la entidad.
- 10. Acompañar en la concertación de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación integral y sectorial y hacer seguimiento a los mismos.
- 11. Realizar seguimiento al cumplimiento por parte de los prestadores, de las acciones correctivas establecidas por la Entidad.
- 12. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 13. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 14. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 15. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo vigente para el sector de agua potable y saneamiento básico
- Marco normativo en tarifas y subsidios
- Análisis financiero y de datos
- Constitución política
- Gestión integral de proyectos
- Derecho administrativo

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES					
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO				
Aprendizaje continuo	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> </ul>				
<ul> <li>Orientación a resultados</li> </ul>	<ul> <li>Comunicación efectiva</li> </ul>				
<ul> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> </ul>	<ul> <li>Gestión de procedimientos</li> </ul>				



Públicos Domiciliarios				
<ul> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> </ul>			
	Toma de decisiones			
REQUISITOS DE FORMACIÓN	I ACADÉMICA Y EXPERIENCIA			
Estudios	Experiencia			
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines - Ingeniería agronómica, pecuaria y afines - Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería química y afines - Otras ingenierías  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.			
	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL			
Estudios	Experiencia			
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.			



<ul> <li>Ingeniería agronómica, pecuaria y afines</li> <li>Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines</li> <li>Ingeniería civil y afines</li> <li>Ingeniería industrial y afines</li> <li>Ingeniería mecánica y afines</li> <li>Ingeniería química y afines</li> <li>Otras ingenierías</li> </ul> Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Functionals
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines - Ingeniería agronómica, pecuaria y afines - Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería química y afines - Ingeniería química y afines - Ingeniería química y afines - Ingeniería civil y afines	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
<ul> <li>Administración</li> <li>Contaduría pública</li> <li>Economía</li> <li>Ingeniería administrativa y afines</li> <li>Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines</li> <li>Ingeniería agronómica, pecuaria y afines</li> </ul>	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.



- Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines
- Ingeniería civil y afines
- Ingeniería industrial y afines
- Ingeniería mecánica y afines
- Ingeniería química y afines
- Otras ingenierías

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

## Profesional Especializado 2028-18 Financiero

## ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión Aseo

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Ejecutar las actividades financieras necesarias para la evaluación integral y la ejecución de las acciones de inspección, vigilancia y control a los prestadores de los servicios públicos de Aseo.

- 1. Ejercer la vigilancia de la adopción de las Normas de Información Financiera, por parte de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Aseo.
- 2. Valorar la calidad, veracidad y consistencia de la información financiera contenida en el Sistema Único de Información y apoyar las investigaciones que se deriven de las mismas.
- 3. Elaborar los actos administrativos, sobre el valor aceptado del cálculo actuarial previa verificación de que se encuentre adecuadamente registrado en la contabilidad del prestador de servicios públicos domiciliarios de Aseo, de conformidad con la normativa vigente.
- 4. Preparar estudios y análisis sobre el cálculo actuarial por medio del cual se autorizan los mecanismos de normalización de pasivos pensionales, que sean solicitados por los prestadores a la Superintendencia, según la normativa vigente.
- Realizar las observaciones sobre los estados financieros y contables a los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Aseo, de acuerdo con los lineamientos y la normativa vigente.
- 6. Realizar cuando se requiera la vigilancia in situ a prestadores, y presentar los informes de visita respectivos de conformidad con los procedimientos de la entidad.
- 7. Desarrollar y revisar los diagnósticos y/o evaluaciones integrales de gestión para las empresas prestadoras de los servicios públicos de Aseo de acuerdo con los procedimientos
- 8. Guiar en la concertación de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación integral y sectorial y hacer seguimiento a los mismos.
- 9. Desarrollar seguimiento al cumplimiento por parte de los prestadores, de las acciones correctivas establecidas por la Entidad y otros organismos de control.



- 10. Realizar cuando se requiera, el proceso de orientación y capacitación a los prestadores que le sean asignados, respecto de los aspectos financieros y de calidad del reporte de información al SUI.
- 11. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 12. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 13. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 14. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo vigente para el sector de agua potable y saneamiento básico
- Normas Internacionales de Información Financieras
- Análisis financiero
- Contabilidad
- Constitución política
- Gestión integral de proyectos
- Derecho administrativo

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES					
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO				
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>				

#### REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA **Estudios** Experiencia Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -NBC: (25) Veinticinco experiencia meses de Administración profesional relacionada. Contaduría pública Economía Ingeniería administrativa y afines



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la	
ley.	
EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
<ul> <li>Administración</li> <li>Contaduría pública</li> <li>Economía</li> <li>Ingeniería administrativa y afines</li> </ul>	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
<ul> <li>Administración</li> <li>Contaduría pública</li> <li>Economía</li> <li>Ingeniería administrativa y afines</li> </ul>	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

Estudios

Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -

NBC:

experiencia

Experiencia

(25) meses

Veinticinco

profesional relacionada.



- Administración
- Contaduría pública
- Economía
- Ingeniería administrativa y afines

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

## Profesional Especializado 2028-18 Comercial

## ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión Aseo

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar los análisis comerciales necesarios para la evaluación integral y la ejecución de las acciones de inspección, vigilancia y control, a los prestadores de los servicios públicos de Aseo.

- 1. Ejercer la vigilancia de la gestión comercial por parte de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Aseo siguiendo los procedimientos y la normativa vigente.
- 2. Analizar la calidad, veracidad y consistencia de la información comercial contenida en el Sistema Único de Información y apoyar las investigaciones que se deriven de las mismas.
- 3. Proyectar las observaciones sobre la información comercial de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Aseo, de acuerdo con la información comercial registrada en el sistema y la normativa vigente.
- 4. Ejecutar cuando se requiera la vigilancia in situ a prestadores, y presentar los informes de visita respectivos de conformidad con el componente evaluado y los procedimientos de la entidad.
- 5. Preparar y revisar los diagnósticos y/o evaluaciones integrales de gestión para las empresas prestadoras de los servicios públicos de Aseo de acuerdo con los procedimientos internos.
- Acompañar en la concertación de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación integral y sectorial, y realizar seguimiento a los mismos.
- 7. Ejecutar el seguimiento al cumplimiento por parte de los prestadores, de las acciones correctivas establecidas por la Entidad y otros organismos de control.
- 8. Desarrollar cuando se requiera, el proceso de orientación y capacitación a los prestadores que le sean asignados, respecto de los aspectos comerciales y de calidad del reporte de información al SUI.
- 9. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 10. Construir la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.



- 11. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo vigente para el sector de agua potable y saneamiento básico
- Administración
- Constitución política
- Gestión integral de proyectos
- Derecho administrativo

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES					
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO				
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> </ul>				
<ul><li>Compromiso con la organiz</li><li>Trabajo en equipo</li><li>Adaptación al cambio</li></ul>	Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:  Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones				

## REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA **Estudios** Experiencia Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -NBC: Administración Contaduría pública Economía Ingeniería administrativa y afines Ingeniería ambiental, sanitaria y afines Veinticinco (25) meses de experiencia Ingeniería agronómica, pecuaria y afines profesional relacionada. Ingeniería civil y afines Ingeniería de minas, metalurgia y afines Ingeniería eléctrica y afines Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines Ingeniería industrial y afines Ingeniería mecánica y afines Ingeniería química y afines



Título	de	post	grado	en	la	modali	dad	de
especia	alizad	ción (	en áre	eas r	elaci	onadas	con	las
funciones del cargo.								

Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.

ley.	
EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería agronómica, pecuaria y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería química y afines - Ingeniería química y afines	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería agronómica, pecuaria y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería de dectrica y afines	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.



<ul> <li>Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines</li> <li>Ingeniería industrial y afines</li> <li>Ingeniería mecánica y afines</li> <li>Ingeniería química y afines</li> <li>Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</li> <li>Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.</li> </ul>	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería agronómica, pecuaria y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería química y afines - Ingeniería necánica y afines - Ingeniería necánica y afines - Ingeniería química y afines - Ingeniería química y afines - Ingeniería química y afines	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.

Profesional Especializado 2028-18 Técnico

Profesional Especializado 2028-18 Tecnico	
ÁREA FUNCIONAL	
Dirección Técnica de Gestión Aseo	
PROPÓSITO PRINCIPAL	



Ejecutar las actividades de análisis a la gestión técnica, necesarias para la evaluación integral y la ejecución de las acciones de inspección, vigilancia y control en temas técnicos a los prestadores de los servicios públicos de Aseo.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Ejecutar la vigilancia de la gestión técnica por parte de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Aseo, siguiendo los procedimientos internos.
- 2. Analizar la calidad, veracidad y consistencia de la información técnica contenida en el Sistema Único de Información y apoyar las investigaciones que se deriven de las mismas.
- 3. Proyectar las observaciones sobre la información técnica de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Aseo de acuerdo con la información registrada en el sistema y la normativa vigente.
- 4. Realizar cuando se requiera la vigilancia in situ a prestadores, y presentar los informes de visita respectivos de conformidad con el componente evaluado y los procedimientos de la entidad.
- 5. Preparar y revisar los diagnósticos y/o evaluaciones integrales de gestión para las empresas prestadoras de los servicios públicos de Aseo de acuerdo con los procedimientos internos.
- 6. Acompañar en la concertación de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación integral y sectorial y hacer seguimiento a los mismos.
- 7. Desarrollar seguimiento al cumplimiento por parte de los prestadores, de las acciones correctivas establecidas por la Entidad y otros organismos de control.
- 8. Prepara la proyección de memorandos de investigación de los prestadores de Aseo que incumplan con la normatividad vigente.
- Ejecutar cuando se requiera, el proceso de orientación y capacitación a los prestadores que le sean asignados, respecto de los aspectos técnicos y de calidad del reporte de información al SUI.
- 10. Desarrollar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 11. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 12. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 13. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo vigente para el sector de agua potable y saneamiento básico
- Administración
- Constitución política
- Gestión integral de proyectos

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACIÓN	I ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Biología, microbiología y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería agronómica, pecuaria y afines - Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería química y afines - Ingeniería química y afines - Ingeniería química y afines - Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Biología, microbiología y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.



<ul> <li>Ingeniería civil y afines</li> <li>Ingeniería de minas, metalurgia y afines</li> <li>Ingeniería eléctrica y afines</li> <li>Ingeniería agronómica, pecuaria y afines</li> <li>Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines</li> <li>Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines</li> <li>Ingeniería industrial y afines</li> <li>Ingeniería mecánica y afines</li> <li>Ingeniería química y afines</li> </ul> Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	
casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Biología, microbiología y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería agronómica, pecuaria y afines - Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería química y afines - Ingeniería química y afines - Ingeniería con las funciones del cargo.  Tátulo de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Biología, microbiología y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería civil y afines	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.



- Ingeniería de minas, metalurgia y afines
- Ingeniería agronómica, pecuaria y afines
- Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines
- Ingeniería eléctrica y afines
- Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines
- Ingeniería industrial y afines
- Ingeniería mecánica y afines
- Ingeniería química y afines

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-18 Reacción Inmediata 1

## ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión Aseo

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar las actividades necesarias para la atención de las denuncias, derechos de petición, solicitudes de información y alertas de prensa, en contra de los prestadores de servicios públicos domiciliario de Aseo, relacionadas con fallas en la prestación del servicio.

- 1. Atender y responder las denuncias, derechos de petición, solicitudes de información y alertas de prensa en contra de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Aseo, relacionadas con fallas en la prestación del servicio y de acuerdo con la normativa vigente.
- 2. Desarrollar insumos para la contestación de demandas, acciones de tutela, acciones de cumplimiento y otras actuaciones judiciales relacionadas con los servicios públicos domiciliarios de Aseo, de conformidad con los procedimientos de la entidad.
- 3. Construir las respuestas a las consultas, derechos de petición y demás solicitudes presentadas ante la Dirección, de acuerdo con la normativa vigente.
- 4. Realizar las visitas de inspección y vigilancia que le sean asignadas de acuerdo con la programación y procedimientos establecidos.
- 5. Acompañar en el análisis de los proyectos regulatorios y normativos relacionados con el sector de público domiciliario de Aseo.
- 6. Atender en las citaciones relacionadas con acciones judiciales de conformidad con la normativa vigente.
- 7. Gestionar la información necesaria para elaborar los pronunciamientos de fondo dirigidos a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios de Aseo, de conformidad con los procedimientos de la entidad.
- 8. Construir documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.



- 9. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control, ciudadanos y prestadores, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo vigente para el sector de agua potable y saneamiento básico
- Derecho administrativo
- Derecho procesal
- Derecho constitucional

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> </ul>
Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:  Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones

## REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Derecho y Afines.	
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	
EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL

**Estudios** 

Experiencia



Públicos Domiciliarios	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Cuaranta y nuovo (40) masas da aynariansia
- Derecho y Afines	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Derecho y Afines	
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Trece (13) meses de experiencia profesion relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Derecho y Afines	Vointining (35) massa da ovraniancia
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
•	I and the second se

Profesional Especializado 2028-18 Reacción Inmediata 2	
ÁREA FUNCIONAL	
Dirección Técnica de Gestión Aseo	
PROPÓSITO PRINCIPAL	



Realizar las actividades necesarias para la atención de las denuncias, derechos de petición, solicitudes de información y alertas de prensa en contra de los prestadores de servicios públicos domiciliarios, relacionadas con fallas en la prestación del servicio.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Atender y responder las denuncias, derechos de petición, solicitudes de información y alertas de prensa en contra de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Aseo, relacionadas con fallas en la prestación del servicio y de acuerdo con la normativa vigente.
- Buscar y compilar insumos para la contestación a demandas, acciones de tutela, acciones de cumplimiento y otras actuaciones judiciales relacionadas con los servicios públicos domiciliarios de Aseo, cuando le sea solicitado de conformidad con los procedimientos de la entidad.
- 3. Construir las respuestas a las consultas, derechos de petición y demás solicitudes presentadas ante el área de acuerdo con la normativa vigente.
- 4. Realizar las visitas de vigilancia que le sean asignadas de acuerdo con la programación y procedimientos establecidos.
- 5. Gestionar la información necesaria para elaborar los pronunciamientos de fondo dirigidos a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios de Aseo de conformidad con los procedimientos de la entidad.
- 6. Construir documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 7. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 8. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 9. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo vigente para el sector de agua potable y saneamiento básico
- Constitución Política
- Administración pública

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> </ul>



	Toma de decisiones
REQUISITOS DE FORMACIÓN	I ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Biología, Microbiología y Afines - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería agronómica, pecuaria y afines - Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines - Ingeniería Civil y Afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería Química y Afines  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
EQUIVALENCIAS FR	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Biología, Microbiología y Afines - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines - Ingeniería agronómica, pecuaria y afines - Ingeniería Civil y Afines - Ingeniería industrial y afines	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.



Publicos Domiciliarios	<u>,                                      </u>
<ul><li>Ingeniería mecánica y afines</li><li>Ingeniería Química y Afines</li></ul>	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
<ul> <li>Administración</li> <li>Biología, Microbiología y Afines</li> <li>Contaduría pública</li> <li>Economía</li> <li>Ingeniería administrativa y afines</li> <li>Ingeniería ambiental, sanitaria y afines</li> <li>Ingeniería agronómica, pecuaria y afines</li> <li>Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines</li> <li>Ingeniería Civil y Afines</li> <li>Ingeniería industrial y afines</li> <li>Ingeniería mecánica y afines</li> <li>Ingeniería Química y Afines</li> <li>Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</li> <li>Tarjeta, matrícula o registro profesional en los</li> </ul>	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Biología, Microbiología y Afines - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.



Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028- 18 Abogado

### ÁREA FUNCIONAL Dirección de Investigaciones de Acueducto, Alcantarillado y Aseo

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Examinar y proyectar los actos administrativos y demás documentos que se profieran en el marco de las actuaciones administrativas sancionatorias encaminadas a la identificación de posibles incumplimientos al régimen de servicios públicos domiciliarios, por parte de los prestadores de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, garantizando la aplicación de los procedimientos, estándares y documentación requeridos, conforme a la ley y los procedimientos internos definidos por la Superintendencia.

- Examinar el desarrollo de las actuaciones administrativas sancionatorias contra los prestadores de los servicios públicos con base en los informes técnicos allegados por las Direcciones Técnicas recomendando iniciar actuaciones contra empresas prestadoras de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, de acuerdo con la ley y los procedimientos definidos por la entidad.
- 2. Examinar y proyectar las actuaciones administrativas sancionatorias adelantadas contra los prestadores de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo por la presunta violación de las leyes, actos administrativos, contratos, planes, programas e indicadores de gestión, de acuerdo con la ley y los procedimientos internos definidos por la Superintendencia.
- 3. Examinar y emitir las actuaciones administrativas sancionatorias adelantadas contra cualquier persona natural o jurídica que, teniendo información e injerencia en materia de servicios públicos domiciliarios, no atienda de manera oportuna y adecuada las solicitudes y requerimientos que la Superintendencia Delegada de Acueducto, Alcantarillado y Aseo realice en ejercicio de sus funciones, en los términos previstos en la ley.
- Examinar y elaborar todos los actos administrativos y documentos propios de las actuaciones administrativas sancionatorias de acuerdo con los términos de ley y los procedimientos de la Superintendencia.
- 5. Examinar y plasmar las resoluciones decisorias y las que resuelven los recursos interpuestos contra las decisiones adoptadas por el Superintendente o Superintendente Delegado, en desarrollo de la actuación administrativa sancionatoria.
- 6. Examinar y realizar las actuaciones administrativas sancionatorias contra los prestadores de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, auditores externos y otras entidades con naturaleza pública, privada o mixta que, no atienden de manera oportuna y



adecuada las solicitudes y requerimientos que la Superintendencia realice en ejercicio de sus funciones, en los términos previstos en la Ley.

- 7. Examinar y proyectar el acto administrativo que decreta la incorporación y práctica de las pruebas que sean necesarias para el cumplimiento de las funciones de la Dirección, en los términos que señale la constitución política y la ley.
- 8. Revisar el trámite de la notificación y comunicación de todos los actos administrativos y documentos propios de las actuaciones administrativas sancionatorias a su cargo, siguiendo los procedimientos definidos por la ley y la Superintendencia.
- 9. Revisar la remisión de las actuaciones administrativas sancionatorias a los organismos, entidades o dependencias que por competencia las deban asumir o que deban conocer de las decisiones administrativas sancionatorias.
- 10. Participar a la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación en la revisión y proyección de los actos administrativos por medio de los cuales el Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios decrete la toma de posesión de las entidades objeto de intervención, cuando ésta sea el resultado de una actuación administrativa sancionatoria, de acuerdo con la normativa vigente.
- 11. Orientar al Despacho del Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios en la revisión y proyección de los actos administrativos por medio de los cuales el Superintendente ordene la separación de los gerentes o miembros de las juntas directivas de las empresas de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, cuando ésta sea el resultado de una actuación administrativa sancionatoria.
- 12. Orientar jurídicamente a la Superintendencia Delegada de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en tema de su competencia, como formulación de comentarios a las propuestas regulatorias que realice la Comisión de Regulación, de conformidad con la normativa vigente.
- 13. Mantener control y registro actualizado de las actuaciones administrativas sancionatorias a su cargo, realizando los análisis estadísticos correspondientes de acuerdo con los métodos y procedimientos definidos por la entidad, y entregando los informes a que haya lugar.
- 14. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del "Modelo Integrado de Planeación y Gestión" de la Superintendencia.
- 15. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo vigente para el sector de agua potable y saneamiento básico
- Derecho administrativo
- Derecho procesal
- Derecho constitucional
- Derecho societario.
- Políticas de prevención del daño antijurídico
- Políticas de prevención del daño antijurídico

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo	Aporte técnico-profesional
<ul> <li>Orientación a resultados</li> </ul>	<ul> <li>Comunicación efectiva</li> </ul>
<ul> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> </ul>	<ul> <li>Gestión de procedimientos</li> </ul>



<ul> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Derecho y afines  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
funciones del cargo.  Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Estudios  Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Experiencia  Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -	·
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  -Derecho y afines  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  -Derecho y afines  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  -Derecho y afines  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.  Estudios  Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.



Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
-Derecho y afines  Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

#### Profesional Especializado 2028- 18 MIPG

## ÁREA FUNCIONAL Dirección de Investigaciones de Acueducto, Alcantarillado y Aseo

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Cooperar en el desarrollo de las actividades administrativas, financieras, contractuales y de seguimiento que se requieran para dar cumplimiento a las políticas, objetivos, estrategias y los procesos de la dirección, de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos internos.

- 1. Elaborar actividades financieras, administrativas y de planeación institucional para el desarrollo de los procesos de inspección, vigilancia y control a los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.
- 2. Contribuir la implementación, desarrollo y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión y Mejora y los procesos que lo componen en la Dirección, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos de la Oficina de Asesora de Planeación e Innovación.
- 3. Contribuir en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales, de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.
- 4. Acompañar a la dependencia en las auditorías internas y externas y mostrar la gestión realizada en los diferentes sistemas implementados en la entidad, de conformidad con los procedimientos internos.
- 5. Diseñar los mecanismos de seguimiento y evaluación a la gestión institucional de la dependencia y realizar su medición a través de los sistemas establecidos, de acuerdo con los objetivos propuestos.
- 6. Llevar a cabo la formulación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones de la dependencia, de conformidad con los procedimientos institucionales y las normas que lo reglamentan.



- 7. Señalar y gestionar los riesgos de la dependencia, con la periodicidad y la oportunidad requeridas en cumplimiento de los requisitos de Ley.
- 8. Adelantar las actividades de gestión contractual que requieran las actividades de la dependencia, de conformidad con los procedimientos internos.
- 9. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con los diferentes sistemas implementados por la entidad de conformidad con las normas aplicables.
- 10. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo sobre servicios públicos domiciliarios
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos.
- Administración pública
- Planeación
- Gestión de riesgos
- Manejo de indicadores
- Sistemas de gestión

	COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
	COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
-	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>

#### 



Superservicios Superintendencia de Servicios Públicos Domicillarios	
<ul> <li>Ingeniería industrial y afines</li> <li>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</li> <li>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.</li> </ul>	
EQUIVALENCIAS FI	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
casos reglamentados por la Ley.  Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.

**Estudios** 

Experiencia



Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:

- Administración
- Contaduría pública
- Economía
- Ingeniería administrativa y afines
- Ingeniería industrial y afines

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.

#### Profesional Especializado 2028-18 Abogado

#### ÁREA FUNCIONAL

#### Despacho del Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Revisar, valorar y conceptuar sobre aspectos jurídicos y administrativos de los requerimientos que le son allegados a la Delegatura, observando y aplicando el debido proceso, el derecho de defensa y la normativa y regulación vigente.

- 1. Revisar, proyectar y valorar jurídicamente los actos administrativos que deban ser proferidos por el delegado, de conformidad con la normativa aplicable.
- 2. Elaborar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno y externo, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos la entidad y en términos de oportunidad.
- 3. Acompañar en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales, de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.
- 4. Aconsejar al Delegado en la toma de decisiones frente a temas jurídicos en general, de acuerdo con la normativa vigente.
- 5. Elaborar la gestión y revisión contractual de la delegada que conlleva entre otros aspectos la solicitud de contratos, la elaboración y revisión de estudios previos, el trámite de modificaciones, adiciones, sesiones, terminaciones, suspensiones y liquidaciones, de conformidad con los procedimientos internos.
- 6. Analizar, revisar y emitir conceptos de los proyectos e iniciativas regulatorias en materia de servicios públicos domiciliarios que corresponde a la dependencia y recomendar lo pertinente, de acuerdo con la normativa vigente.



- 7. Estudiar y emitir concepto sobre el cálculo actuarial por medio del cual se autorizan los mecanismos de normalización de pasivos pensionales, que sean solicitados por los prestadores a la Superintendencia, según la normativa vigente.
- 8. Proyectar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 9. Evaluar, revisar y proyectar para firma del Superintendente la orden de modificación en los estatutos de las entidades descentralizadas que presten servicios públicos y no hayan sido aprobados por el Congreso de la República, si no se ajustan a lo dispuesto en la Ley.
- 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo sobre servicios públicos domiciliarios
- Derecho administrativo
- Derecho procesal
- Derecho constitucional
- Contratación Pública
- Políticas de prevención del daño antijurídico
- Administración Pública.
- Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	

## Estudios Experiencia Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.



Públicos Domiciliarios	
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Cuaranta y nuava (40) masas da aynariansia
- Derecho y afines	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Derecho y afines  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
casos reglamentados por la Ley.  Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Derecho y afines	Veinticinco (25) meses de experiencia
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	profesional relacionada.



Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

#### Profesional Especializado 2028-18 MIPG

## ÁREA FUNCIONAL Despacho del Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Promover la implementación, desarrollo, sostenibilidad y mejora del Sistema Integrado de Gestión y Mejora, las políticas, objetivos, estrategias y los procesos de la dependencia asignada, así como el seguimiento a los proyectos de inversión asignados a la delegada y ejecución de los mismos, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos de la Entidad.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Elaborar la implementación, desarrollo y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión y Mejora y los procesos que lo componen en la dependencia asignada, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos de la Oficina de Asesora de Planeación e Innovación.
- 2. Contribuir en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales, de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.
- 3. Acompañar a la dependencia en las auditorías internas y externas y mostrar la gestión realizada en los diferentes sistemas implementados en la entidad, de conformidad con los procedimientos internos.
- 4. Construir los mecanismos de seguimiento y evaluación a la gestión institucional de la dependencia y realizar su medición a través de los sistemas establecidos, de acuerdo con los objetivos propuestos.
- 5. Participar en el seguimiento a la ejecución presupuestal de los recursos asignados a la dependencia y recomendar oportunamente acciones para garantizar el cumplimiento de los planes institucionales.
- 6. Realizar la formulación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones de la dependencia, de conformidad con los procedimientos institucionales y las normas que lo reglamentan.
- 7. Construir los informes de gestión que requiera la dependencia, de acuerdo con sus funciones.
- 8. Identificar y gestionar los riesgos de la dependencia, con la periodicidad y la oportunidad requeridas en cumplimiento de los requisitos de Ley.
- 9. Desarrollar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con los diferentes sistemas implementados por la entidad de conformidad con las normas aplicables.
- 10. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno y externo, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 11. Realizar el seguimiento y control a los proyectos de inversión que sean responsabilidad de la delegada, en el cumplimiento de las metas y ejecución de los recursos de los mismos.
- 12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño



- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos.
- Gestión financiera y presupuestal pública.
- Planeación institucional
- Gestión de riesgos
- Manejo de indicadores
- Sistemas de gestión
- Administración pública

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia



Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.



Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-18 Analista 1

#### **ÁREA FUNCIONAL**

#### Despacho del Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar y/o evaluar las metodologías para el seguimiento y monitoreo de los mercados mayoristas de electricidad y gas natural, verificar la información de las diferentes bases de datos que se requieren al interior de la delegada y publicar información sobre el desempeño del mercado de acuerdo con los lineamientos de la entidad.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Construir e implementar metodologías para el seguimiento y monitoreo de los mercados mayoristas de electricidad y gas natural de acuerdo con la normativa vigente.
- 2. Fijar bases de datos que faciliten la labor de seguimiento y monitoreo de los mercados mayoristas de electricidad y gas natural.
- 3. Identificar los indicadores, variables y fuentes de información, así como realizar el seguimiento de los mismos de acuerdo con los lineamientos de la entidad.
- 4. Elaborar y presentar documentos, conceptos, informes, estadísticas y demás requerimientos sobre el comportamiento de los agentes que participan en los mercados de electricidad y gas natural de acuerdo con la normativa vigente.
- Estudiar las variables, comportamientos específicos de los agentes, eventos particulares ocurridos en los mercados y demás información pertinente de acuerdo con los lineamientos de la entidad.
- 6. Elaborar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 7. Divulgar a las Direcciones Técnicas de Gestión de Energía y Gas Combustible sobre las alertas generadas en el ejercicio de seguimiento y monitoreo de los mercados mayoristas de electricidad y gas natural, con el fin de que se evalúe la pertinencia de recomendar las acciones de control correspondientes a la Dirección de Investigaciones.
- 8. Acompañar a las Direcciones Técnicas de Gestión de Energía y Gas Combustible en el análisis de los asuntos relacionados con los mercados mayoristas de electricidad y gas natural.
- 9. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.



- Marco normativo sobre servicios públicos de energía y gas combustible
- Regulación de Energía y Gas (Creg).
- Regulación económica y de mercados.
- Constitución política
- Gestión integral de proyectos
- Gestión financiera y presupuestal pública.
- Gestión de riesgos y manejo de indicadores
- Administración pública

COMUNES POR NIVEL JERÁRQUICO  • Aporte técnico-profesional	COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Aporte técnico-profesional	)	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> <li>Dirección y Desarrollo de Pers</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>	ones competencias cargo:	

#### REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

REQUISITOS DE FORMACIÓN	N ACADEMICA Y EXPERIENCIA
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería mecánica y afines - Matemáticas, estadística y afines  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.



Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la

#### ley. **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL Estudios** Experiencia Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -NBC: Administración Contaduría pública Economía Ingeniería administrativa y afines Ingeniería civil y afines Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia Ingeniería de minas, metalurgia y afines profesional relacionada. Ingeniería eléctrica y afines Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines Ingeniería industrial y afines Ingeniería mecánica y afines Matemáticas, estadística y afines Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. **Estudios** Experiencia Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -NBC: Administración Contaduría pública Economía Ingeniería administrativa y afines Trece (13) meses de experiencia profesional Ingeniería civil y afines relacionada. Ingeniería de minas, metalurgia y afines Ingeniería eléctrica y afines Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines Ingeniería industrial y afines Ingeniería mecánica y afines Matemáticas, estadística y afines



Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
<ul> <li>Administración</li> <li>Contaduría pública</li> <li>Economía</li> <li>Ingeniería administrativa y afines</li> <li>Ingeniería civil y afines</li> <li>Ingeniería de minas, metalurgia y afines</li> <li>Ingeniería eléctrica y afines</li> <li>Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines</li> <li>Ingeniería industrial y afines</li> <li>Ingeniería mecánica y afines</li> <li>Matemáticas, estadística y afines</li> </ul>	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

#### Profesional Especializado 2028-18 Analista 2

#### ÁREA FUNCIONAL

#### Despacho del Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar las actividades conducentes a la formulación, implementación y ejecución de las acciones necesarias para el cumplimiento de las metas de vigilancia, inspección y control de los prestadores de servicios públicos domiciliarios que corresponden a la dependencia de acuerdo con la normatividad y regulación vigentes.



#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- Efectuar el seguimiento y monitoreo de los prestadores del servicio público que participan en los mercados mayoristas de electricidad y gas natural que le sean asignados, así como las acciones de inspección, vigilancia y control en aspectos del régimen regulatorio a los mismos y presentar los informes pertinentes con oportunidad y calidad.
- 2. Estudiar y analizar la calidad, veracidad y consistencia de la información contenida en el Sistema Único de Información y demás bases de datos internas o externas a la entidad, para efectuar la evaluación del desempeño de los mercados y elaborar los informes de gestión y resultados de los prestadores asignados.
- 3. Construir y consolidar los informes sobre los resultados de la gestión de los prestadores asignados, así como del desempeño de los mercados, identificando los riesgos y generando las alertas respectivas para focalizar las acciones correctivas requeridas.
- 4. Validar y presentar la información que los prestadores deben suministrar al Sistema Único de Información, así como sugerir las modificaciones en los datos que deben ser reportados por los mismos.
- 5. Estudiar la información que debe ser obtenida de bases de datos externas, para desarrollar los indicadores de seguimiento y monitoreo de los mercados mayoristas de electricidad y gas natural.
- 6. Elaborar las acciones de vigilancia, control e inspección a los prestadores del servicio público domiciliario que corresponda a la dependencia y que le sean asignados.
- 7. Identificar y proponer las acciones requeridas de control o inspección para los planes y programas de ajuste inmediato, mejoramiento o gestión tendientes a superar o corregir los inconvenientes detectados en la prestación del servicio o en la sostenibilidad de este.
- 8. Estudiar y proponer los proyectos normativos y de regulación en materia del servicio público domiciliario que corresponda a la dependencia, cuando le sea solicitado.
- 9. Elaborar los informes que le sean requeridos con relación al comportamiento en la prestación de los prestadores del servicio público que corresponde a la dependencia.
- 10. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 11. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 12. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 13. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo sobre servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo
- Constitución política
- Gestión integral de proyectos
- Gestión financiera y presupuestal pública.
- Gestión de riesgos y manejo de indicadores
- Administración pública
- Analítica de datos



COMPETENCIAS CO	COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>	
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Matemáticas, estadística y afines  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.	
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL		
Estudios	Experiencia	



Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería mecánica y afines	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Matemáticas, estadística y afines - Matemáticas, estadística y afines - Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.



- Tubico bomentino	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
<ul> <li>Administración</li> <li>Contaduría pública</li> <li>Economía</li> <li>Ingeniería administrativa y afines</li> <li>Ingeniería civil y afines</li> <li>Ingeniería de minas, metalurgia y afines</li> <li>Ingeniería eléctrica y afines</li> <li>Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines</li> <li>Ingeniería industrial y afines</li> <li>Ingeniería mecánica y afines</li> <li>Matemáticas, estadística y afines</li> </ul>	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

#### Profesional Especializado 2028-18 Riesgos

#### ÁREA FUNCIONAL

#### Despacho del Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Proponer y analizar los riesgos para los prestadores de servicios públicos domiciliarios en términos de Energía y Gas Combustible de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos de la entidad.

- 1. Desarrollar metodologías para la evaluación la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos domiciliarios sujetos a inspección, vigilancia y control.
- 2. Participar en los estudios que se desarrollen referente al análisis de la gestión de riesgos de acuerdo con las metas y lineamientos de la entidad.
- 3. Aportar en la elaboración de metodologías para la evaluación de riesgos de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de conformidad con la normativa vigente.
- 4. Plantear los lineamientos para la elaboración de la evaluación sectorial e integral de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios que correspondan a la delegada de conformidad con la normativa aplicable.



- 5. Verificar los resultados de las evaluaciones de calidad, veracidad y consistencia de la información contenida en el Sistema Único de Información y la demás que sirve de base para efectuar la evaluación de gestión y resultados de los prestadores, para proponer controles oportunos.
- Revisar las metodologías y procedimientos de evaluación establecidos para determinar la respectiva clasificación de los prestadores, con los niveles de riesgo, las características y condiciones de prestación del servicio.
- 7. Acompañar en la concertación de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación sectorial e integral y hacer seguimiento a los mismos.
- 8. Efectuar seguimiento al cumplimiento por parte de los prestadores, de las acciones correctivas establecidas por la Entidad y otros organismos de control.
- 9. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 11. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo sobre servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo
- Gestión integral de proyectos
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- Gestión financiera y presupuestal pública
- Gestión de riesgos y manejo de indicadores
- Administración pública

<ul> <li>Administración pública</li> </ul>	
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia



Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:

- Administración
- Contaduría pública
- Economía
- Ingeniería administrativa y afines
- Ingeniería civil y afines
- Ingeniería de minas, metalurgia y afines
- Ingeniería eléctrica y afines
- Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines
- Ingeniería industrial y afines
- Ingeniería mecánica y afines
- Matemáticas, estadística y afines

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.

Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.

#### **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL**

EQUIVALENCIAS I NENTE AE NEQUISITO I NINCII AE	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería mecánica y afines - Matemáticas, estadística y afines	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
casos reglamentados por la Ley.	



Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería con las funciones del cargo.  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería mecánica y afines - Matemáticas, estadística y afines	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.



Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-18 SUI

#### **ÁREA FUNCIONAL**

#### Despacho del Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Plantear necesidades de análisis de información, factores de riesgo del entorno que puedan afectar la disponibilidad de información y proponer acciones de mejora y actualización del Sistema Único de Información (SUI), así como apoyar las actividades relacionadas con el diseño e implementación de soluciones de acuerdo con las necesidades y lineamientos de la entidad.

- Recibir requerimientos de necesidades de análisis de información, por parte del Superintendente Delegado, de las Direcciones y Coordinaciones, con el fin de analizar, diseñar, desarrollar e implementar, en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, las soluciones que atiendan dichas necesidades.
- 2. Estructurar y administrar, en caso de ser necesario, las bases de datos temporales y/o permanentes requeridas para optimizar el ejercicio de vigilancia, inspección y control a cargo de la delegada, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 3. Recibir, priorizar, asignar y hacer seguimiento a las solicitudes y consultas relacionadas con la habilitación, deshabilitación de cargues de información, administración de usuarios y soporte técnico del Sistema Único de Información (SUI) a las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos.
- 4. Elaborar y/o revisar la respuesta a solicitudes y consultas relacionadas con la habilitación, deshabilitación de cargues de información, administración de usuarios y soporte técnico del Sistema Único de Información a las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos.
- 5. Realizar análisis de las solicitudes recibidas y soportes técnicos, a fin de optimizar la respuesta a los requerimientos de los prestadores de servicios públicos domiciliarios, de conformidad con los procedimientos de la entidad.
- 6. Establecer y mantener relaciones con las diferentes direcciones técnicas de la delegada, que apoyan la entrega de valor desde el análisis de información y disponibilidad de los datos del SUI, a fin de identificar oportunidades de mejora en las soluciones basadas en análisis de datos.
- 7. Gestionar el suministro de información que reposa en el Sistema Único de Información SUI requeridos a nivel interno y externo, conforme con los lineamientos definidos.
- 8. Elaborar procesos de entrenamiento e inducción a los prestadores de servicios públicos domiciliarios para el uso y reporte de información en el Sistema Único de Información SUI, conforme con los criterios técnicos establecidos.



- 9. Administrar la publicación de información del Sistema Único de Información SUI en el portal web, de acuerdo con los requerimientos internos y externos
- 10. Realizar la revisión integral desde el punto de vista técnico de las comunicaciones asignadas dentro de los términos legales y procedimentales, de acuerdo con los procedimientos de la entidad y la normativa vigente.
- 11. Adelantar documentos, conceptos técnicos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 12. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 13. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 14. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo sobre servicios públicos de energía y gas combustible
- Bases de datos
- Gestión de datos personales y seguridad de la información
- Analítica de datos
- Análisis y gestión de riesgos
- Administración pública

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>

# Estudios Experiencia Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada. - Administración - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines



<ul> <li>Ingeniería de sistemas, telemática y afines</li> <li>Ingeniería eléctrica y afines</li> <li>Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines</li> <li>Ingeniería industrial y afines</li> <li>Matemáticas, estadística y afines</li> <li>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</li> <li>Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.</li> </ul>	
Estudios	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL  Experiencia
	LAPETICITA
<ul> <li>Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:</li> <li>Administración</li> <li>Ingeniería ambiental, sanitaria y afines</li> <li>Ingeniería de sistemas, telemática y afines</li> <li>Ingeniería eléctrica y afines</li> <li>Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines</li> <li>Ingeniería industrial y afines</li> <li>Matemáticas, estadística y afines</li> </ul>	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
	Experiencia



Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
<ul> <li>Administración</li> <li>Ingeniería ambiental, sanitaria y afines</li> <li>Ingeniería de sistemas, telemática y afines</li> <li>Ingeniería eléctrica y afines</li> <li>Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines</li> <li>Ingeniería industrial y afines</li> <li>Matemáticas, estadística y afines</li> </ul>	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

Profesional Especializado 2028-18 Protección al usuario 1

## ÁREA FUNCIONAL Despacho del Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Elaborar las actividades necesarias para la atención de las denuncias, derechos de petición, solicitudes de información y alertas de prensa, en contra de los prestadores de servicios públicos domiciliario de energía y gas combustible, relacionadas con fallas en la prestación del servicio.

- Atender y gestionar las denuncias, derechos de petición, solicitudes de información y alertas de prensa en contra de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de energía y gas combustible, relacionadas con fallas en la prestación del servicio y de acuerdo con la normativa vigente.
- Elaborar insumos para la contestación de demandas, acciones de tutela, acciones de cumplimiento y otras actuaciones judiciales relacionadas con los servicios públicos domiciliarios de Energía y gas combustible, de conformidad con los procedimientos de la entidad.



- 3. Proyectar las respuestas a las consultas, derechos de petición y demás solicitudes presentadas ante la Dirección, de acuerdo con la normativa vigente.
- 4. Desempeñar las visitas de vigilancia que le sean asignadas de acuerdo con la programación y procedimientos establecidos.
- 5. Formular en el análisis de los proyectos regulatorios y normativos relacionados con el sector de público domiciliario de Energía y gas combustible.
- 6. Recibir las citaciones relacionadas con acciones judiciales de conformidad con la normativa vigente.
- 7. Revisar la información necesaria para elaborar los pronunciamientos de fondo dirigidos a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios de Energía y gas combustible, de conformidad con los procedimientos de la entidad.
- 8. Adelantar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- Emitir la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo sobre servicios públicos domiciliarios
- Derecho administrativo
- Derecho procesal
- Derecho constitucional
- Políticas de prevención del daño antijurídico
- Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos

1 ormandion, seguimento y evandación de proyectos	
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia



Públicos Domiciliarios	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Derecho y Afines.	
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	
EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Derecho y Afines.	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Derecho y Afines.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.



- Derecho y Afines.

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-18 Protección al usuario 1

## ÁREA FUNCIONAL Despacho del Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible

#### tendente Delegado para Energia y das combastibio

Desempeñar las actividades necesarias para la atención de las denuncias, derechos de petición, solicitudes de información y alertas de prensa en contra de los prestadores de servicios públicos domiciliarios, relacionadas con fallas en la prestación del servicio.

PROPÓSITO PRINCIPAL

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- Atender y gestionar las denuncias, derechos de petición, solicitudes de información y alertas de prensa en contra de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Energía y gas combustible, relacionadas con fallas en la prestación del servicio y de acuerdo con la normativa vigente.
- Realizar insumos para la respuesta a demandas, acciones de tutela, acciones de cumplimiento
  y otras actuaciones judiciales relacionadas con los servicios públicos domiciliarios de Energía
  y gas combustible, cuando le sea solicitado de conformidad con los procedimientos de la
  entidad.
- 3. Adelantar las respuestas a las consultas, derechos de petición y demás solicitudes presentadas ante el área de acuerdo con la normativa vigente.
- 4. Realizar las visitas de vigilancia que le sean asignadas de acuerdo con la programación y procedimientos establecidos.
- 5. Gestionar la información necesaria para elaborar los pronunciamientos de fondo dirigidos a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios de Energía y gas combustible de conformidad con los procedimientos de la entidad.
- 6. Proyectar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 7. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 8. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo sobre servicios públicos domiciliarios
- Políticas de prevención del daño antijurídico
- Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos



Constitución política	
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Matemáticas, estadística y afines - Matemáticas, estadística y afines  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios	Experiencia



Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería mecánica y afines - Matemáticas, estadística y afines	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
<ul> <li>Ingeniería mecánica y afines</li> <li>Matemáticas, estadística y afines</li> <li>Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</li> <li>Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.</li> </ul>	
- Matemáticas, estadística y afines  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	Experiencia



Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento – NBC:

- Administración
- Economía
- Ingeniería administrativa y afines
- Ingeniería civil y afines
- Ingeniería de minas, metalurgia y afines
- Ingeniería eléctrica y afines
- Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines
- Ingeniería industrial y afines
- Ingeniería mecánica y afines
- Matemáticas, estadística y afines

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.

Profesional Especializado 2028-18 Abogado

## ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión de Energía

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Revisar y valorar desde el punto de vista jurídico la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al análisis sectorial y la evaluación integral de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Energía, de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad y regulación vigente.

- 1. Revisar, valorar y proyectar conceptos de los proyectos e iniciativas regulatorias en materia de servicios públicos domiciliarios que corresponde a la dependencia y recomendar lo pertinente, de acuerdo con la normativa vigente.
- 2. Realizar jurídicamente las actividades de inspección y vigilancia que adelante la Dirección, con sujeción a los procedimientos y la normativa vigente.
- 3. Plasmar y/o revisar los actos administrativos relacionados con los procesos de vigilancia, inspección y control a los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Energía, siguiendo los procedimientos internos y la normativa vigente.



- 4. Desarrollar actividades para elaboración de los estudios técnicos que soporten la toma de posesión de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Energía, de acuerdo con la normativa vigente.
- 5. Desarrollar visitas de inspección y pruebas a los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Energía que sean necesarias para el cumplimiento de las funciones de la Dirección.
- 6. Realizar actividades relacionadas con la evaluación integral de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Energía de conformidad con los procedimientos de la entidad.
- 7. Realizar las actividades de gestión contractual que requiera la operación de la Dirección, de conformidad con los procedimientos internos.
- 8. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 9. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco regulatorio de la Comisión de Regulación de Energía y Gas
- Regulación económica y de mercados.
- Derecho administrativo
- Derecho procesal
- Derecho constitucional
- Políticas de prevención del daño antijurídico

#### **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES COMUNES** POR NIVEL JERÁRQUICO Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Aprendizaje continuo Gestión de procedimientos Orientación a resultados Instrumentación de decisiones Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Trabajo en equipo Adaptación al cambio Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones DECLIISITOS DE ECOMMACIÓNI ACADÉMICA V EVDEDIENCIA

REQUISITOS DE FORMIACION ACADEMICA E EXPERIENCIA		
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.	



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios		
- Derecho y afines  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula, inscripción o registro		
profesional en los casos reglamentados por la ley.		
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL		
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:		
-Derecho y afines	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los		
casos reglamentados por la Ley.		
Estudios	Experiencia	
	Experiencia	
Estudios  Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -	Experiencia  Trece (13) meses de experiencia profesional	
Estudios  Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:		
Estudios  Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  -Derecho y afines  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del	Trece (13) meses de experiencia profesional	
Estudios  Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  -Derecho y afines  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	Trece (13) meses de experiencia profesional	
Estudios  Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  -Derecho y afines  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.	



Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-18 MIPG

# ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión de Energía

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Cooperar en el desarrollo de las actividades administrativas, financieras, contractuales y de seguimiento que se requieran para dar cumplimiento a las políticas, objetivos, estrategias y los procesos de la Dirección, de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos internos.

- Elaborar actividades financieras, administrativas y de planeación institucional para del desarrollo de los procesos de inspección, vigilancia y control a los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Energía.
- 2. Contribuir la implementación, desarrollo y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión y Mejora y los procesos que lo componen en la Dirección, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos de la Oficina de Asesora de Planeación e Innovación.
- Acompañar en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales, de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.
- Acompañar a la dependencia en las auditorías internas y externas y mostrar la gestión realizada en los diferentes sistemas implementados en la entidad, de conformidad con los procedimientos internos.
- 5. Proponer los mecanismos de seguimiento y evaluación a la gestión institucional de la dependencia y realizar su medición a través de los sistemas establecidos, de acuerdo con los objetivos propuestos.
- 6. Realizar la formulación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones de la dependencia, de conformidad con los procedimientos institucionales y las normas que lo reglamentan.
- 7. Construir los informes de gestión que requiera la dependencia, de acuerdo con sus funciones.
- 8. Identificar y gestionar los riesgos de la dependencia, con la periodicidad y la oportunidad requeridas en cumplimiento de los requisitos de Ley.
- 9. Desarrollar las actividades de gestión contractual que requieran las actividades de la dependencia, de conformidad con los procedimientos internos.
- 10. Proyectar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con los diferentes sistemas implementados por la entidad de conformidad con las normas aplicables.
- 11. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 1. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.



- Marco regulatorio de la Comisión de Regulación de Energía y Gas
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos.
- Administración pública
- Planeación
- Gestión de riesgos
- Manejo de indicadores

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>

#### REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	

**EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL** 



Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.



Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-18 Tarifario

# ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión de Energía

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Elaborar las actividades necesarias para verificar la debida aplicación de la metodología tarifaria, así como los temas de estratificación y cobertura de subsidios aplicados por los prestadores de los servicios públicos de Energía, de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos de la entidad.

- 1. Acompañar en la elaboración de estudios donde se demuestre que los costos de prestación de los servicios por parte del municipio son inferiores a los de las empresas interesadas en prestar el servicio y, que la calidad y la atención para el suscriptor o usuario sean por lo menos iguales a los que tales empresas pueden ofrecer en dichos municipios.
- 2. Acompañar en el diseño de lineamientos para vigilar que los subsidios presupuestales que la nación, los departamentos y los municipios destinan a las personas de menores ingresos, se utilicen en la forma prevista en las normas pertinentes.
- 3. Ejecutar acciones para vigilar la correcta aplicación del régimen tarifario que señalen las comisiones de regulación, de acuerdo con la normativa vigente.
- 4. Elaborar los conceptos con destino a las Comisiones de Regulación, Ministerios y demás autoridades sobre las medidas que se estudien relacionadas con los servicios públicos domiciliarios de Energía.
- 5. Realizar las acciones de inspección, vigilancia y control a los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Energía y que le sean asignados.
- 6. Desempeñar la vigilancia y verificación de la correcta aplicación del régimen tarifario que señalen las Comisiones de Regulación.
- 7. Evaluar según se requiera, la incorporación y consistencia de la información reportada por los prestadores al Sistema Único de Información (SUI).
- 8. Promover acciones para fomentar el reporte de información con calidad al SUI de los prestadores de Energía desde el componente tarifario.
- 9. Elaborar el seguimiento y verificación de los procesos de devoluciones de conformidad con la normativa vigente y los procedimientos de la entidad.
- 10. Realizar visitas de inspección y pruebas a los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Energía que sean necesarias para el cumplimiento de las funciones de la Dirección.
- 11. Desarrollar actividades relacionadas con la evaluación integral de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Energía de conformidad con los procedimientos de la entidad



- 12. Participar en la concertación de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación integral y sectorial y hacer seguimiento a los mismos.
- 13. Hacer seguimiento al cumplimiento por parte de los prestadores, de las acciones correctivas establecidas por la Entidad y otros organismos de control.
- 14. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 15. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 16. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 17. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco regulatorio de la Comisión de Regulación de Energía y Gas
- Regulación económica y de mercados.
- Marco normativo en tarifas y subsidios
- Análisis financiero y de datos
- Constitución política
- Gestión integral de proyectos

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>

# Estudios Experiencia Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Derecho y afines



- Economía
- Ingeniería administrativa y afines
- Ingeniería civil y afines
- Ingeniería de minas, metalurgia y afines
- Ingeniería eléctrica y afines
- Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines
- Ingeniería industrial y afines
- Ingeniería mecánica y afines

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.

#### **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL**

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Derecho y afines - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería mecánica y afines	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.



Públicos Domiciliarios	
<ul> <li>Administración</li> <li>Contaduría pública</li> <li>Derecho y afines</li> <li>Economía</li> <li>Ingeniería administrativa y afines</li> <li>Ingeniería civil y afines</li> <li>Ingeniería de minas, metalurgia y afines</li> <li>Ingeniería eléctrica y afines</li> <li>Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines</li> <li>Ingeniería industrial y afines</li> <li>Ingeniería mecánica y afines</li> </ul>	
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Derecho y afines - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.



Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-18 Financiero

# ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión de Energía

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Ejecutar las actividades de inspección, vigilancia y control en materia financiera a los prestadores de los servicios públicos de Energía de conformidad con los procedimientos de la entidad y la normativa vigente.

- 1. Ejercer la vigilancia el cumplimiento de las Normas de Información Financiera, por parte de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Energía.
- 2. Valorar la calidad, veracidad y consistencia de la información financiera contenida en el Sistema Único de Información y apoyar las investigaciones que se deriven de las mismas.
- 3. Elaborar las observaciones sobre los estados financieros y contables a los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Energía, de acuerdo con los lineamientos y la normativa vigente.
- 4. Preparar cuando se requiera la vigilancia in situ a prestadores, y presentar los informes de visita respectivos de conformidad con los procedimientos de la entidad.
- 5. Desarrollar actividades relacionadas con la evaluación integral de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Energía de conformidad con los procedimientos de la entidad
- 6. Realizar y revisar los diagnósticos y/o evaluaciones integrales de gestión para las empresas prestadoras de los servicios públicos de Energía de acuerdo con los procedimientos
- 7. Acompañar en la concertación de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación integral y sectorial y hacer seguimiento a los mismos.
- 8. Revisar que los prestadores apliquen las acciones correctivas derivadas de las evaluaciones de gestión y resultados, de los informes de inspección, así como de los programas de gestión y de los informes de los Auditores Externos de conformidad con la normativa vigente.
- 9. Elaborar los actos administrativos, sobre el valor aceptado del cálculo actuarial previa verificación de que se encuentre adecuadamente registrado en la contabilidad del prestador de servicios públicos domiciliarios de Energía, de conformidad con la normativa vigente.
- 10. Elaborar estudios y análisis sobre el cálculo actuarial por medio del cual se autorizan los mecanismos de normalización de pasivos pensionales, que sean solicitados por los prestadores a la Superintendencia, según la normativa vigente.
- 11. Revisar y realizar el seguimiento sobre los temas de la auditoría externa de gestión y resultados por parte de los prestadores de conformidad con la normativa vigente
- 12. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 13. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 14. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.



15. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

#### **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

- Marco regulatorio de la Comisión de Regulación de Energía y Gas
- Regulación económica y de mercados.
- Análisis financiero
- Contabilidad
- Constitución política
- Gestión integral de proyectos
- Derecho administrativo

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>

#### REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA **Estudios** Experiencia Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -NBC: Administración Contaduría pública Economía Ingeniería administrativa y afines Veinticinco (25)meses de experiencia profesional relacionada. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.

#### EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL



Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.



Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-18 Comercial

# ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión de Energía

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Ejecutar los análisis comerciales necesarios para la evaluación integral y la ejecución de las acciones de inspección, vigilancia y control, a los prestadores de los servicios públicos de Energía.

- 1. Ejercer la vigilancia de la gestión comercial por parte de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Energía siguiendo los procedimientos y la normativa vigente.
- 2. Analizar la calidad, veracidad y consistencia de la información comercial contenida en el Sistema Único de Información y apoyar las investigaciones que se deriven de las mismas.
- 3. Proyectar las observaciones sobre la información comercial de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Energía, de acuerdo con la información comercial registrada en el sistema y la normativa vigente.
- 4. Preparar cuando se requiera la vigilancia in situ a prestadores, y presentar los informes de visita respectivos de conformidad con el componente evaluado y los procedimientos de la entidad.
- 5. Ejecutar actividades relacionadas con la evaluación integral de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Energía de conformidad con los procedimientos de la entidad
- 6. Ejecutar y revisar los diagnósticos y/o evaluaciones integrales de gestión para las empresas prestadoras de los servicios públicos de Energía de acuerdo con los procedimientos internos.
- Acompañar en la concertación de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación integral y sectorial, y realizar seguimiento a los mismos.
- 8. Verificar que los prestadores apliquen las acciones correctivas derivadas de las evaluaciones de gestión y resultados, de los informes de inspección, así como de los programas de gestión y de los informes de los Auditores Externos de conformidad con la normativa vigente.
- 9. Realizar cuando se requiera, el proceso de orientación y capacitación a los prestadores que le sean asignados, respecto de los aspectos comerciales y de calidad del reporte de información al Sistema Único de Información (SUI).
- 10. Validar y realizar el seguimiento sobre los temas de la auditoría externa de gestión y resultados por parte de los prestadores de conformidad con la normativa vigente
- 11. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 12. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.



- 13. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 14. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco regulatorio de la Comisión de Regulación de Energía y Gas
- Regulación económica y de mercados.
- Administración

<ul><li>Constitución política</li><li>Gestión integral de proyectos</li></ul>	
<u> </u>	MPORTAMENTALES
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
·	I ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Estudios  Título profesional que corresponda a uno de los	Experiencia
siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -	



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la	
ley.	
EQUIVALENCIAS FI	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería mecánica y afines	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.



- Ingeniería mecánica y afines	
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

#### Profesional Especializado 2028-18 Técnico

#### ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión de Energía

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Ejecutar las actividades de inspección, vigilancia y control asociadas con la gestión técnica y operativa de los prestadores de los servicios públicos de Energía de conformidad con los procedimientos de la entidad y la normativa vigente.



- 1. Ejercer la vigilancia de la gestión técnica por parte de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Energía, siguiendo los procedimientos internos.
- 2. Analizar la calidad, veracidad y consistencia de la información técnica contenida en el Sistema Único de Información y apoyar las investigaciones que se deriven de las mismas.
- 3. Proyectar las observaciones sobre la información técnica de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Energía de acuerdo con la información comercial registrada en el sistema y la normativa vigente.
- 4. Desarrollar cuando se requiera la vigilancia in situ a prestadores, y presentar los informes de visita respectivos de conformidad con el componente evaluado y los procedimientos de la entidad.
- 5. Desarrollar actividades relacionadas con la evaluación integral de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Energía de conformidad con los procedimientos de la entidad
- 6. Ejecutar y revisar los diagnósticos y/o evaluaciones integrales de gestión para las empresas prestadoras de los servicios públicos de Energía de acuerdo con los procedimientos internos.
- 7. Realizar la concertación de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación integral y sectorial y hacer seguimiento a los mismos.
- 8. Desarrollar que los prestadores apliquen las acciones correctivas derivadas de las evaluaciones de gestión y resultados, de los informes de inspección, así como de los programas de gestión y de los informes de los Auditores Externos de conformidad con la normativa vigente.
- 9. Construir la proyección de memorandos de investigación de los prestadores de Energía que incumplan con la normatividad vigente.
- 10. Acompañar cuando se requiera, el proceso de orientación y capacitación a los prestadores que le sean asignados, respecto de los aspectos técnicos y de calidad del reporte de información al Sistema Único de Información (SUI).
- 11. Revisar y realizar el seguimiento sobre los temas de la auditoría externa de gestión y resultados por parte de los prestadores de conformidad con la normativa vigente
- 12. Gestionar actividades de Inspección y vigilancia sobre la gestión de riesgos de desastres, por parte de los prestadores, según los procedimientos establecidos por la entidad
- 13. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 14. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 15. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 16. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco regulatorio de la Comisión de Regulación de Energía y Gas
- Regulación económica y de mercados.
- Administración
- Constitución política
- Gestión integral de proyectos

#### **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES**



Públicos Domiciliarios	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACIÓN	I ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería mecánica y afines  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.



<ul><li>Ingeniería industrial y afines</li><li>Ingeniería mecánica y afines</li></ul>	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
<ul> <li>Ingeniería eléctrica y afines</li> <li>Ingeniería civil y afines</li> <li>Ingeniería de minas, metalurgia y afines</li> <li>Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines</li> <li>Ingeniería industrial y afines</li> <li>Ingeniería mecánica y afines</li> </ul>	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	
casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería mecánica y afines	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	



#### Profesional Especializado 2028-18 SUI

# ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión de Energía

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar actividades relacionadas con la administración y gestión del Sistema Único de Información (SUI), realizar consultas de información a diferentes bases de datos y construir bases de datos para la elaboración de los reportes estadísticos de la delegada, de conformidad con los lineamientos de la entidad.

- Estudiar y responder las solicitudes y consultas relacionadas con la habilitación, deshabilitación de cargues de información, administración de usuarios y soporte técnico del Sistema Único de Información (SUI) a las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos.
- 2. Proporcionar información que reposa en el Sistema Único de Información (SUI) requeridos a nivel interno y externo, conforme con los lineamientos definidos.
- 3. Ejercer procesos de entrenamiento e inducción a los prestadores de servicios públicos domiciliarios para el uso y reporte de información en el Sistema Único de Información (SUI), conforme con los criterios técnicos establecidos.
- Colaborar en el desarrollo de actividades de mejoramiento para la administración, mantenimiento y operación del Sistema Único de Información (SUI), con base en los parámetros establecidos.
- 5. Administrar la publicación de información del Sistema Único de Información (SUI) en el portal web, de acuerdo con los requerimientos internos y externos.
- Adelantar el reporte de estados de cargue de información de los usuarios responsables de reportar información en el Sistema Único de Información SUI, conforme con los criterios de oportunidad y calidad requeridos.
- 7. Determinar y reportar los errores detectados en los sistemas de información de cargue en lo pertinente a los formatos, formularios, validadores, aplicaciones correspondientes a tópicos financiero y contables, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad.
- 8. Participar en el diagnóstico, depuración y ajuste de los reportes y bodegas de datos financieros conforme a lineamientos de la Entidad.
- 9. Realizar el seguimiento al desarrollo informático de la bodega de datos de indicadores sectoriales asignados a la delegada de conformidad con los procedimientos de la entidad.
- 10. Adelantar técnicamente el desarrollo del aplicativo de verificación tarifaria para los servicios de la delegada de acuerdo con los lineamientos de la entidad.
- 11. Revisar la información histórica cargada en los sistemas de información, en el tópico financiero y contable, generar las alertas pertinentes y gestionar las correcciones de información de acuerdo con los procedimientos establecidos en la entidad.
- 12. Transformar los datos consultados en las diferentes bases de datos de acuerdo con las necesidades de información, construir bases de datos para la elaboración de los reportes estadísticos de la delegada.
- 13. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.



- 14. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 15. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 16. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco regulatorio de la Comisión de Regulación de Energía y Gas
- Gestión de datos personales y seguridad de la información
- Analítica de datos
- Análisis y gestión de riesgos
- Arquitectura empresarial
- Gestión del conocimiento y la innovación
- Administración publica

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> </ul>
Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:  Dirección y Desarrollo de Personal
	Toma de decisiones

#### **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA**

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Matemáticas, estadística y afines	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.



Públicos Domiciliarios	
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	
EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Matemáticas, estadística y afines  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería industrial y afines - Matemáticas, estadística y afines  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.



Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
<ul> <li>Administración</li> <li>Ingeniería ambiental, sanitaria y afines</li> <li>Ingeniería de sistemas, telemática y afines</li> <li>Ingeniería eléctrica y afines</li> <li>Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines</li> <li>Ingeniería industrial y afines</li> <li>Matemáticas, estadística y afines</li> </ul>	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	
casos reglamentados por la Ley.	

#### Profesional Especializado 2028-18 Abogado

# ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión Gas Combustible

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Revisar y valorar desde el punto de vista jurídico la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al análisis sectorial y la evaluación integral de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible, de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad y regulación vigente.

- Revisar, valorar y proyectar conceptos de los proyectos e iniciativas regulatorias en materia de servicios públicos domiciliarios que corresponde a la dependencia y recomendar lo pertinente, de acuerdo con la normativa vigente.
- 2. Realizar jurídicamente las actividades de inspección y vigilancia que adelante la Dirección, con sujeción a los procedimientos y la normativa vigente.
- 3. Plasmar y/o revisar los actos administrativos relacionados con los procesos de vigilancia, inspección y control a los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible, siguiendo los procedimientos internos y la normativa vigente.
- 4. Desarrollar actividades para elaboración de los estudios técnicos que soporten la toma de posesión de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible, de acuerdo con la normativa vigente.



- 5. Desarrollar visitas de inspección y pruebas a los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible que sean necesarias para el cumplimiento de las funciones de la Dirección.
- 6. Realizar actividades relacionadas con la evaluación integral de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible de conformidad con los procedimientos de la entidad.
- 7. Realizar las actividades de gestión contractual que requiera la operación de la Dirección, de conformidad con los procedimientos internos.
- 8. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 9. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo sobre servicios públicos domiciliarios
- Regulación de Energía y Gas (Creg).
- Regulación económica y de mercados.
- Derecho administrativo
- Derecho procesal
- Derecho constitucional
- Políticas de prevención del daño antijurídico

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	

# Estudios Experiencia Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.



#### Derecho y afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL Estudios** Experiencia Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -NBC: Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada. Derecho y afines Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. **Estudios** Experiencia Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -NBC: Derecho y afines Trece (13) meses de experiencia profesional Título de postgrado en la modalidad de maestría relacionada. en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. **Estudios** Experiencia Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -NBC: Derecho y afines Veinticinco (25)experiencia meses de profesional relacionada. Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y

cuando dicha formación adicional sea afín con

las funciones del cargo.



Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-18 MIPG

# ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión Gas Combustible

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Cooperar en el desarrollo de las actividades administrativas, financieras, contractuales y de seguimiento que se requieran para dar cumplimiento a las políticas, objetivos, estrategias y los procesos de la Dirección, de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos internos.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Elaborar actividades financieras, administrativas y de planeación institucional para del desarrollo de los procesos de inspección, vigilancia y control a los prestadores del Servicio público domiciliario de Gas Combustible.
- 1. Contribuir la implementación, desarrollo y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión y Mejora y los procesos que lo componen en la Dirección, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos de la Oficina de Asesora de Planeación e Innovación.
- 2. Acompañar en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales, de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.
- 3. Acompañar a la dependencia en las auditorías internas y externas y mostrar la gestión realizada en los diferentes sistemas implementados en la entidad, de conformidad con los procedimientos internos.
- 4. Proponer los mecanismos de seguimiento y evaluación a la gestión institucional de la dependencia y realizar su medición a través de los sistemas establecidos, de acuerdo con los objetivos propuestos.
- 5. Realizar la formulación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones de la dependencia, de conformidad con los procedimientos institucionales y las normas que lo reglamentan.
- 6. Construir los informes de gestión que requiera la dependencia, de acuerdo con sus funciones.
- 7. Identificar y gestionar los riesgos de la dependencia, con la periodicidad y la oportunidad requeridas en cumplimiento de los requisitos de Ley.
- 8. Desarrollar las actividades de gestión contractual que requieran las actividades de la dependencia, de conformidad con los procedimientos internos.
- 9. Proyectar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con los diferentes sistemas implementados por la entidad de conformidad con las normas aplicables.
- Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

#### CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Marco normativo sobre servicios públicos de energía y gas combustible
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG



- Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos.
- Administración pública
- Planeación
- Gestión de riesgos

Gestión de riesgos		
Manejo de indicadores		
COMPETENCIAS CO	MPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>	
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.	
EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.	



<ul> <li>Administración</li> <li>Contaduría pública</li> <li>Economía</li> <li>Ingeniería administrativa y afines</li> <li>Ingeniería industrial y afines</li> </ul> Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines  Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.



#### ÁREA FUNCIONAL

#### Dirección Técnica de Gestión Gas Combustible

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Elaborar las actividades necesarias para verificar la debida aplicación de la metodología tarifaria, así como los temas de estratificación y cobertura de subsidios aplicados por los prestadores de los servicios públicos de Gas Combustible, de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos de la entidad.

- 1. Acompañar en la elaboración de estudios donde se demuestre que los costos de prestación de los servicios por parte del municipio son inferiores a los de las empresas interesadas en prestar el servicio y, que la calidad y la atención para el suscriptor o usuario sean por lo menos iguales a los que tales empresas pueden ofrecer en dichos municipios.
- 2. Acompañar en el diseño de lineamientos para vigilar que los subsidios presupuestales que la nación, los departamentos y los municipios destinan a las personas de menores ingresos, se utilicen en la forma prevista en las normas pertinentes.
- 3. Ejecutar acciones para vigilar la correcta aplicación del régimen tarifario que señalen las comisiones de regulación, de acuerdo con la normativa vigente.
- 4. Elaborar los conceptos con destino a las Comisiones de Regulación, Ministerios y demás autoridades sobre las medidas que se estudien relacionadas con los servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible.
- 5. Realizar las acciones de inspección, vigilancia y control a los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible y que le sean asignados.
- 6. Desempeñar la vigilancia y verificación de la correcta aplicación del régimen tarifario que señalen las Comisiones de Regulación.
- 7. Evaluar según se requiera, la incorporación y consistencia de la información reportada por los prestadores al Sistema Único de Información (SUI).
- 8. Promover acciones para fomentar el reporte de información con calidad al SUI de los prestadores de Gas Combustible desde el componente tarifario.
- 9. Elaborar el seguimiento y verificación de los procesos de devoluciones de conformidad con la normativa vigente y los procedimientos de la entidad.
- 10. Realizar visitas de inspección y pruebas a los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible que sean necesarias para el cumplimiento de las funciones de la Dirección.
- 11. Desarrollar actividades relacionadas con la evaluación integral de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible de conformidad con los procedimientos de la entidad
- 12. Participar en la concertación de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación integral y sectorial y hacer seguimiento a los mismos.
- 13. Hacer seguimiento al cumplimiento por parte de los prestadores, de las acciones correctivas establecidas por la Entidad y otros organismos de control.
- 14. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 15. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.



- 16. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 17. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo sobre servicios públicos de energía y gas combustible
- Regulación de Energía y Gas (Creg).
- Regulación económica y de mercados.
- Marco normativo en tarifas y subsidios
- Análisis financiero y de datos
- Constitución política
- Gestión integral de proyectos

Ingeniería eléctrica y afines

Ingeniería industrial y afines Ingeniería mecánica y afines

y afines

Ingeniería electrónica, telecomunicaciones

Gestión integral de proyectos	
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
<ul> <li>Administración</li> <li>Contaduría pública</li> <li>Derecho y afines</li> <li>Economía</li> </ul>	Veinticinco (25) meses de experiencia



- Ingeniería química y afines

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la lev.

ley.	
EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Derecho y afines - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería química y afines - Ingeniería química y afines	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Derecho y afines - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.



<ul> <li>Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines</li> <li>Ingeniería industrial y afines</li> <li>Ingeniería mecánica y afines</li> <li>Ingeniería química y afines</li> <li>Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</li> <li>Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.</li> </ul>	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Derecho y afines - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería química y afines	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.

Profesional Especializado 2028-18 Financiero

# ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión Gas Combustible

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Ejecutar las actividades de inspección, vigilancia y control en materia financiera a los prestadores de los servicios públicos de Gas Combustible de conformidad con los procedimientos de la entidad y la normativa vigente.



#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Ejercer la vigilancia el cumplimiento de las Normas de Información Financiera, por parte de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible.
- 2. Valorar la calidad, veracidad y consistencia de la información financiera contenida en el Sistema Único de Información y apoyar las investigaciones que se deriven de las mismas.
- 3. Elaborar las observaciones sobre los estados financieros y contables a los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible, de acuerdo con los lineamientos y la normativa vigente.
- 4. Preparar cuando se requiera la vigilancia in situ a prestadores, y presentar los informes de visita respectivos de conformidad con los procedimientos de la entidad.
- 5. Desarrollar actividades relacionadas con la evaluación integral de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible de conformidad con los procedimientos de la entidad
- 6. Realizar y revisar los diagnósticos y/o evaluaciones integrales de gestión para las empresas prestadoras de los servicios públicos de Gas Combustible de acuerdo con los procedimientos
- 7. Acompañar en la concertación de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación integral y sectorial y hacer seguimiento a los mismos.
- 8. Revisar que los prestadores apliquen las acciones correctivas derivadas de las evaluaciones de gestión y resultados, de los informes de inspección, así como de los programas de gestión y de los informes de los Auditores Externos de conformidad con la normativa vigente.
- 9. Elaborar los actos administrativos, sobre el valor aceptado del cálculo actuarial previa verificación de que se encuentre adecuadamente registrado en la contabilidad del prestador de servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible, de conformidad con la normativa vigente.
- 10. Elaborar estudios y análisis sobre el cálculo actuarial por medio del cual se autorizan los mecanismos de normalización de pasivos pensionales, que sean solicitados por los prestadores a la Superintendencia, según la normativa vigente.
- 11. Revisar y realizar el seguimiento sobre los temas de la auditoría externa de gestión y resultados por parte de los prestadores de conformidad con la normativa vigente
- 12. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 13. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 14. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 15. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

#### CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Marco normativo sobre servicios públicos de energía y gas combustible
- Regulación de Energía y Gas (Creg).
- Regulación económica y de mercados.
- Análisis financiero
- Contabilidad



- Constitución política
- Gestión integral de proyectos
- Derecho administrativo

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>

#### REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
<ul> <li>Administración</li> <li>Contaduría pública</li> <li>Economía</li> <li>Ingeniería administrativa y afines</li> </ul>	Veinticinco (25) meses de experiencia
ingemena auministrativa y annes	profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	

#### **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL**

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Administración - Contaduría pública	



<ul><li>Economía</li><li>Ingeniería administrativa y afines</li></ul>	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
<ul> <li>Administración</li> <li>Contaduría pública</li> <li>Economía</li> <li>Ingeniería administrativa y afines</li> </ul>	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
<ul> <li>Administración</li> <li>Contaduría pública</li> <li>Economía</li> <li>Ingeniería administrativa y afines</li> </ul>	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	

Profesional Especializado 2028-18 Comercial



# ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión Gas Combustible

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Ejecutar los análisis comerciales necesarios para la evaluación integral y la ejecución de las acciones de inspección, vigilancia y control, a los prestadores de los servicios públicos de Gas Combustible.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- Ejercer la vigilancia de la gestión comercial por parte de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible siguiendo los procedimientos y la normativa vigente.
- 2. Analizar la calidad, veracidad y consistencia de la información comercial contenida en el Sistema Único de Información y apoyar las investigaciones que se deriven de las mismas.
- 3. Proyectar las observaciones sobre la información comercial de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible, de acuerdo con la información comercial registrada en el sistema y la normativa vigente.
- 4. Preparar cuando se requiera la vigilancia in situ a prestadores, y presentar los informes de visita respectivos de conformidad con el componente evaluado y los procedimientos de la entidad.
- 5. Ejecutar actividades relacionadas con la evaluación integral de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible de conformidad con los procedimientos de la entidad
- Ejecutar y revisar los diagnósticos y/o evaluaciones integrales de gestión para las empresas prestadoras de los servicios públicos de Gas Combustible de acuerdo con los procedimientos internos.
- Acompañar en la concertación de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación integral y sectorial, y realizar seguimiento a los mismos.
- 8. Verificar que los prestadores apliquen las acciones correctivas derivadas de las evaluaciones de gestión y resultados, de los informes de inspección, así como de los programas de gestión y de los informes de los Auditores Externos de conformidad con la normativa vigente.
- 9. Realizar cuando se requiera, el proceso de orientación y capacitación a los prestadores que le sean asignados, respecto de los aspectos comerciales y de calidad del reporte de información al Sistema Único de Información (SUI).
- 10. Validar y realizar el seguimiento sobre los temas de la auditoría externa de gestión y resultados por parte de los prestadores de conformidad con la normativa vigente
- 11. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 12. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 13. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 14. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

#### CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES



- Marco normativo sobre servicios públicos de energía y gas combustible
- Regulación de Energía y Gas (Creg).
- Regulación económica y de mercados.
- Administración
- Constitución política

Gestión integral de proyectos		
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul> REQUISITOS DE FORMACIÓN	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul> ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería química y afines - Ingeniería química y afines	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.	



cargo.

Tarjeta, matrícula, inscripción o registro

profesional en los casos reglamentados por la ley.	
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería química y afines - Ingeniería química y afines	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería química y afines - Ingeniería química y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería mecánica y afines	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.



Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración	
<ul> <li>Contaduría pública</li> <li>Economía</li> <li>Ingeniería administrativa y afines</li> <li>Ingeniería civil y afines</li> <li>Ingeniería de minas, metalurgia y afines</li> <li>Ingeniería eléctrica y afines</li> <li>Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines</li> <li>Ingeniería industrial y afines</li> </ul>	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
<ul> <li>Ingeniería mecánica y afines</li> <li>Ingeniería química y afines</li> <li>Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.</li> </ul>	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

### Profesional Especializado 2028-18 Técnico

# ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión Gas Combustible

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Ejecutar las actividades de inspección, vigilancia y control asociadas con la gestión técnica y operativa de los prestadores de los servicios públicos de Gas Combustible de conformidad con los procedimientos de la entidad y la normativa vigente.

- 1. Ejercer la vigilancia de la gestión técnica por parte de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible, siguiendo los procedimientos internos.
- 2. Analizar la calidad, veracidad y consistencia de la información técnica contenida en el Sistema Único de Información y apoyar las investigaciones que se deriven de las mismas.
- 3. Proyectar las observaciones sobre la información técnica de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible de acuerdo con la información comercial registrada en el sistema y la normativa vigente.



- 4. Desarrollar cuando se requiera la vigilancia in situ a prestadores, y presentar los informes de visita respectivos de conformidad con el componente evaluado y los procedimientos de la entidad.
- Desarrollar actividades relacionadas con la evaluación integral de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible de conformidad con los procedimientos de la entidad
- 6. Ejecutar y revisar los diagnósticos y/o evaluaciones integrales de gestión para las empresas prestadoras de los servicios públicos de Gas Combustible de acuerdo con los procedimientos internos.
- 7. Realizar la concertación de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación integral y sectorial y hacer seguimiento a los mismos.
- 8. Desarrollar que los prestadores apliquen las acciones correctivas derivadas de las evaluaciones de gestión y resultados, de los informes de inspección, así como de los programas de gestión y de los informes de los Auditores Externos de conformidad con la normativa vigente.
- 9. Construir la proyección de memorandos de investigación de los prestadores de Gas Combustible que incumplan con la normatividad vigente.
- 10. Acompañar cuando se requiera, el proceso de orientación y capacitación a los prestadores que le sean asignados, respecto de los aspectos técnicos y de calidad del reporte de información al Sistema Único de Información (SUI).
- 11. Revisar y realizar el seguimiento sobre los temas de la auditoría externa de gestión y resultados por parte de los prestadores de conformidad con la normativa vigente
- 12. Gestionar actividades de Inspección y vigilancia sobre la gestión de riesgos de desastres, por parte de los prestadores, según los procedimientos establecidos por la entidad
- 13. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 14. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 15. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 16. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo sobre servicios públicos de energía y gas combustible
- Regulación de Energía y Gas (Creg).
- Regulación económica y de mercados.
- Administración
- Constitución política
- Gestión integral de proyectos

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo	Aporte técnico-profesional



Superservicios Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	
<ul> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACIÓN	N ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería química y afines - Ingeniería química y afines - Ingeniería química y afines - Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.



- Ingeniería industrial y afines	
- Ingeniería mecánica y afines	
- Ingeniería química y afines	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	
casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los	
siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -	
NBC:	
- Ingeniería administrativa y afines	
- Ingeniería civil y afines	
- Ingeniería de minas, metalurgia y afines	
- Ingeniería eléctrica y afines	
- Ingeniería electrónica, telecomunicaciones	
y afines	Trece (13) meses de experiencia profesional
- Ingeniería industrial y afines	relacionada.
- Ingeniería mecánica y afines	
- Ingeniería química y afines	
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	
casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Ingeniería administrativa y afines	
- Ingeniería civil y afines	
- Ingeniería de minas, metalurgia y afines	
- Ingeniería eléctrica y afines	
- Ingeniería electrónica, telecomunicaciones	Veinticinco (25) meses de experiencia
y afines	profesional relacionada.
- Ingeniería industrial y afines	
- Ingeniería mecánica y afines	
- Ingeniería química y afines	
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	



Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-18 SUI

# ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión Gas Combustible

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar actividades relacionadas con la administración y gestión del Sistema Único de Información (SUI), realizar consultas de información a diferentes bases de datos y construir bases de datos para la elaboración de los reportes estadísticos de la delegada, de conformidad con los lineamientos de la entidad.

- 1. Estudiar y responder las solicitudes y consultas relacionadas con la habilitación, deshabilitación de cargues de información, administración de usuarios y soporte técnico del Sistema Único de Información (SUI) a las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos.
- 2. Proporcionar información que reposa en el Sistema Único de Información (SUI) requeridos a nivel interno y externo, conforme con los lineamientos definidos.
- 3. Ejercer procesos de entrenamiento e inducción a los prestadores de servicios públicos domiciliarios para el uso y reporte de información en el Sistema Único de Información (SUI), conforme con los criterios técnicos establecidos.
- Colaborar en el desarrollo de actividades de mejoramiento para la administración, mantenimiento y operación del Sistema Único de Información (SUI), con base en los parámetros establecidos.
- 5. Administrar la publicación de información del Sistema Único de Información (SUI) en el portal web, de acuerdo con los requerimientos internos y externos.
- 6. Adelantar el reporte de estados de cargue de información de los usuarios responsables de reportar información en el Sistema Único de Información SUI, conforme con los criterios de oportunidad y calidad requeridos.
- 7. Determinar y reportar los errores detectados en los sistemas de información de cargue en lo pertinente a los formatos, formularios, validadores, aplicaciones correspondientes a tópicos financiero y contables, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad.
- 8. Participar en el diagnóstico, depuración y ajuste de los reportes y bodegas de datos financieros conforme a lineamientos de la Entidad.
- 9. Realizar el seguimiento al desarrollo informático de la bodega de datos de indicadores sectoriales asignados a la delegada de conformidad con los procedimientos de la entidad.
- 10. Adelantar técnicamente el desarrollo del aplicativo de verificación tarifaria para los servicios de la delegada de acuerdo con los lineamientos de la entidad.
- 11. Revisar la información histórica cargada en los sistemas de información, en el tópico financiero y contable, generar las alertas pertinentes y gestionar las correcciones de información de acuerdo con los procedimientos establecidos en la entidad.
- 12. Transformar los datos consultados en las diferentes bases de datos de acuerdo con las necesidades de información, construir bases de datos para la elaboración de los reportes estadísticos de la delegada.



- 13. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 14. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 15. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 16. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo sobre servicios públicos de energía y gas combustible
- Regulación de Energía y Gas (Creg).
- Gestión de datos personales y seguridad de la información
- Analítica de datos
- Análisis y gestión de riesgos
- Arquitectura empresarial
- Gestión del conocimiento y la innovación
- Administración pública

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>

### REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
<ul> <li>Administración</li> <li>Contaduría pública</li> <li>Derecho y afines</li> <li>Economía</li> <li>Ingeniería administrativa y afines</li> <li>Ingeniería ambiental, sanitaria y afines</li> </ul>	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.



- Ingeniería de sistemas, telemática y afines
- Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines
- Ingeniería industrial y afines
- Matemáticas, estadística y afines

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.

EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Derecho y afines - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería industrial y afines - Matemáticas, estadística y afines - Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Derecho y afines - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.



<ul> <li>Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines</li> <li>Ingeniería industrial y afines</li> <li>Matemáticas, estadística y afines</li> <li>Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</li> <li>Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.</li> </ul>	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Derecho y afines - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería industrial y afines - Matemáticas, estadística y afines  Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.

Profesional Especializado 2028- 18 Abogado

# ÁREA FUNCIONAL Dirección de Investigaciones de Energía y Gas Combustible

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Examinar y emitir los actos administrativos y demás documentos que se profieran en el marco de las actuaciones administrativas sancionatorias encaminadas a la identificación de posibles incumplimientos al régimen de servicios públicos domiciliarios, por parte de los prestadores de Energía y Gas Combustible, garantizando la aplicación de los procedimientos, estándares y documentación requeridos, conforme a la ley y los procedimientos internos definidos por la Superintendencia.



- Examinar el desarrollo de las actuaciones administrativas sancionatorias contra los prestadores de los servicios públicos con base en los informes técnicos allegados por las Direcciones Técnicas recomendando iniciar actuaciones contra empresas prestadoras de los servicios públicos de Energía y Gas Combustible, de acuerdo con la ley y los procedimientos definidos por la entidad.
- 2. Examinar y proyectar las actuaciones administrativas sancionatorias adelantadas contra los prestadores de los servicios públicos de Energía y/o Gas Combustible por la presunta violación de las leyes, actos administrativos, contratos, planes, programas e indicadores de gestión, de acuerdo con la ley y los procedimientos internos definidos por la Superintendencia.
- 3. Examinar y emitir las actuaciones administrativas sancionatorias adelantadas contra cualquier persona natural o jurídica que, teniendo información e injerencia en materia de servicios públicos domiciliarios, no atienda de manera oportuna y adecuada las solicitudes y requerimientos que la Superintendencia Delegada de Energía y Gas realice en ejercicio de sus funciones, en los términos previstos en la ley.
- 4. Examinar y elaborar todos los actos administrativos y documentos propios de las actuaciones administrativas sancionatorias de acuerdo con los términos de ley y los procedimientos de la Superintendencia.
- 5. Examinar y plasmar las resoluciones decisorias y las que resuelven los recursos interpuestos contra las decisiones adoptadas por el Superintendente o Superintendente Delegado, en desarrollo de la actuación administrativa sancionatoria.
- 6. Examinar y realizar las actuaciones administrativas sancionatorias contra los prestadores de los servicios públicos de Energía y/o Gas Combustible, auditores externos y otras entidades con naturaleza pública, privada o mixta que, no atienden de manera oportuna y adecuada las solicitudes y requerimientos que la Superintendencia realice en ejercicio de sus funciones, en los términos previstos en la Ley.
- 7. Examinar y proyectar el acto administrativo que decreta la incorporación y práctica de las pruebas que sean necesarias para el cumplimiento de las funciones de la Dirección, en los términos que señale la constitución política y la ley.
- Revisar el trámite de la notificación y comunicación de todos los actos administrativos y documentos propios de las actuaciones administrativas sancionatorias a su cargo, siguiendo los procedimientos definidos por la ley y la Superintendencia.
- 9. Revisar la remisión de las actuaciones administrativas sancionatorias a los organismos, entidades o dependencias que por competencia las deban asumir o que deban conocer de las decisiones administrativas sancionatorias.
- 10. Participar a la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación en la revisión y proyección de los actos administrativos por medio de los cuales el Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios decrete la toma de posesión de las entidades objeto de intervención, cuando ésta sea el resultado de una actuación administrativa sancionatoria, de acuerdo con la normativa vigente.
- 11. Orientar al Despacho del Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios en la revisión y proyección de los actos administrativos por medio de los cuales el Superintendente ordene la separación de los gerentes o miembros de las juntas directivas de las empresas de Energía y/o Gas Combustible, cuando ésta sea el resultado de una actuación administrativa sancionatoria.
- 12. Acompañar jurídicamente a la Superintendencia Delegada de Energía y Gas Combustible en tema de su competencia, como formulación de comentarios a las propuestas regulatorias que



realice la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), de conformidad con la normativa vigente.

- 13. Mantener control y registro actualizado de las actuaciones administrativas sancionatorias a su cargo, realizando los análisis estadísticos correspondientes de acuerdo con los métodos y procedimientos definidos por la entidad, y entregando los informes a que haya lugar.
- 14. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del "Modelo Integrado de Planeación y Gestión" de la Superintendencia.
- 15. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

### **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

- Marco normativo sobre servicios públicos de Energía y Gas Combustible
- Derecho administrativo
- Derecho procesal
- Derecho constitucional
- Derecho societario.
- Políticas de prevención del daño antijurídico

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	

### REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Derecho y afines	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	



Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	
EQUIVALENCIAS FR	EENTE AL REQUISITO PRINCIPAL

RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Experiencia
Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
Experiencia
Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
Experiencia
Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.



### Profesional Especializado 2028- 18 MIPG

### **ÁREA FUNCIONAL**

### Dirección de Investigaciones de Energía y Gas Combustible

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Cooperar en el desarrollo de las actividades administrativas, financieras, contractuales y de seguimiento que se requieran para dar cumplimiento a las políticas, objetivos, estrategias y los procesos de la dirección, de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos internos.

### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Elaborar actividades financieras, administrativas y de planeación institucional para el desarrollo de los procesos de inspección, vigilancia y control a los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Energía y Gas Combustible.
- Contribuir la implementación, desarrollo y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión y
  Mejora y los procesos que lo componen en la Dirección, de acuerdo con la normatividad
  vigente y los lineamientos de la Oficina de Asesora de Planeación e Innovación.
- 3. Contribuir en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales, de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.
- Acompañar a la dependencia en las auditorías internas y externas y mostrar la gestión realizada en los diferentes sistemas implementados en la entidad, de conformidad con los procedimientos internos.
- 5. Diseñar los mecanismos de seguimiento y evaluación a la gestión institucional de la dependencia y realizar su medición a través de los sistemas establecidos, de acuerdo con los objetivos propuestos.
- 6. Llevar a cabo la formulación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones de la dependencia, de conformidad con los procedimientos institucionales y las normas que lo reglamentan.
- 7. Señalar y gestionar los riesgos de la dependencia, con la periodicidad y la oportunidad requeridas en cumplimiento de los requisitos de Ley.
- 8. Adelantar las actividades de gestión contractual que requieran las actividades de la dependencia, de conformidad con los procedimientos internos.
- 9. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con los diferentes sistemas implementados por la entidad de conformidad con las normas aplicables.
- 10. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo sobre servicios públicos domiciliarios
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos.
- Administración pública
- Planeación
- Gestión de riesgos



- Manejo de indicadores
- Sistemas de gestión

Sisternas de Bestion						
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES						
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO					
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>					

### REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia			
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:				
<ul> <li>Administración</li> <li>Contaduría pública</li> <li>Economía</li> <li>Ingeniería administrativa y afines</li> <li>Ingeniería industrial y afines</li> </ul>	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.			
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.				
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.				

### **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL**

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Administración - Contaduría pública	



<ul><li>Economía</li><li>Ingeniería administrativa y afines</li><li>Ingeniería industrial y afines</li></ul>						
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.						
Estudios	Experiencia					
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:						
<ul> <li>Administración</li> <li>Contaduría pública</li> <li>Economía</li> <li>Ingeniería administrativa y afines</li> <li>Ingeniería industrial y afines</li> </ul>	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.					
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los						
casos reglamentados por la Ley.  Estudios	Experiencia					
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	<b>-</b> // <b>P</b> 0/10/10/0					
<ul> <li>Administración</li> <li>Contaduría pública</li> <li>Economía</li> <li>Ingeniería administrativa y afines</li> <li>Ingeniería industrial y afines</li> </ul>	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.					
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.						
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.						

Profesional Especializado 2028-18

### ÁREA FUNCIONAL

Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio



### PROPÓSITO PRINCIPAL

Participar en el desarrollo de asuntos y actuaciones jurídicas para la gestión y seguimiento de los procesos para la protección a usuarios de servicios públicos domiciliarios y gestión del territorio, teniendo en cuenta los lineamientos definidos y la normativa vigente.

Apoyo jurídico.

### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Sustanciar, proyectar y/o revisar los actos administrativos dentro de los procesos de protección a los usuarios de servicios públicos domiciliarios competencia de la Superintendencia de Servicios públicos, de acuerdo con las normas vigentes.
- 2. Revisar, tipificar, crear y/o incluir en el expediente virtual los radicados asignados, siguiendo el procedimiento establecido.
- 3. Analizar, estudiar y proyectar conceptos y consultas jurídicas que le sean asignadas, de acuerdo con los lineamientos institucionales.
- 4. Brindar acompañamiento en el desarrollo de asuntos y actuaciones jurídicas que deba atender la Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio, conforme con las directrices impartidas.
- 5. Revisar documentos técnicos o informes asignados, que requiera la operación de la dependencia.
- 6. Realizar la atención y gestión del sistema de trámites, de acuerdo con los procesos y procedimientos definidos.
- 7. Realizar el trámite de notificación y comunicaciones de las actuaciones administrativas de la dependencia, conforme con las disposiciones normativas vigentes.
- 8. Preparar la información requerida y conformar los expedientes por incumplimiento a fallos expedidos, para el envío a Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva de la Superintendencia de Servicios Públicos.
- 9. Desarrollar las acciones requeridas para conservar y mantener el archivo documental de los trámites a su cargo, conforme con los procedimientos internos.
- 10. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio.
- 11. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 12. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 13. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Normativa relacionada con servicios públicos domiciliarios
- Derecho administrativo
- Argumentación y lógica Jurídica

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO		



Públicos Domiciliarios				
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>			
REQUISITOS DE FORMACIÓN	ACADÉMICA Y EXPERIENCIA			
Estudios	Experiencia			
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Derecho y Afines  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matricula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.			
EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL			
Estudios	Experiencia			
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  -Derecho y Afines  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.			
Estudios	Experiencia			
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  -Derecho y Afines	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.			



Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Derecho y Afines  Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

Profesional Especializado 2028-18

### **ÁREA FUNCIONAL**

### Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar las gestiones requeridas para la formulación de planes, programas, proyectos y procesos de la Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio, teniendo en cuenta los lineamientos definidos y la normativa vigente.

- 1. Aportar elementos para la formulación, implementación y seguimiento de planes, programas, proyectos y estrategias de la Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio, conforme con los objetivos institucionales y las políticas establecidas.
- 2. Adelantar los trámites administrativos, presupuestales y financieros de la Delegatura y realizar seguimiento a la ejecución, en condiciones de calidad y oportunidad.
- 3. Realizar actividades para la programación y seguimiento a los proyectos de inversión a cargo de la dependencia, con el fin de contribuir en el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- 4. Adelantar el registro, control, seguimiento y reporte a los planes, indicadores, riesgos y actividades de la Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio, a través del sistema de información establecido.
- 5. Participar en la elaboración, actualización y/o revisión de documentos, formatos y manuales propios de los procesos de la Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio, de acuerdo con los lineamientos definidos internamente.
- 6. Efectuar seguimiento a la ejecución presupuestal de la Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio, de acuerdo con los lineamientos definidos.



- 7. Participar en el desarrollo de los procesos contractuales para la gestión para la protección del usuario y la gestión territorial, teniendo en cuenta los lineamientos definidos.
- 8. Realizar las estadísticas necesarias para el seguimiento y control que sean requeridas para el cumplimiento de metas de la Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio.
- 9. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio.
- 10. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 11. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- Sistema de gestión de calidad
- Indicadores de gestión
- Presupuesto
- Contratación pública
- Gestión administrativa
- Gestión financiera

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES					
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO				
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>				
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA					

# Estudios Experiencia Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada. - Administración - Economía



- Contaduría pública
- Derecho y afines
- Ingeniería industrial y afines
- Ingeniería administrativa y afines

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta, matricula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.

EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL					
Estudios	Experiencia				
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:					
<ul> <li>Administración</li> <li>Economía</li> <li>Contaduría pública</li> <li>Derecho y afines</li> <li>Ingeniería industrial y afines</li> <li>Ingeniería administrativa y afines</li> </ul>	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.				
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.					
Estudios	Experiencia				
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:					
<ul> <li>Administración</li> <li>Economía</li> <li>Contaduría pública</li> <li>Derecho y afines</li> <li>Ingeniería industrial y afines</li> <li>Ingeniería administrativa y afines</li> </ul>	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.				



Públicos Domiciliarios	
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Economía - Contaduría pública - Derecho y afines	Vointigings (35) masses de gyneriongie
<ul> <li>Ingeniería industrial y afines</li> <li>Ingeniería administrativa y afines</li> <li>Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.</li> </ul>	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

Profesional Especializado 2028-18

### ÁREA FUNCIONAL

### Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Adelantar las gestiones requeridas para el desarrollo de la estrategia de participación ciudadana y mecanismos de control para garantizar la protección de los derechos de los usuarios del sector servicios públicos, teniendo en cuenta los lineamientos y políticas establecidas.

- Participar en la formulación e implementación de planes, programas y proyectos de participación ciudadana, control social y promoción de derechos y deberes de los usuarios de servicios públicos domiciliarios, en cumplimiento de las políticas definidas y la normativa vigente.
- 2. Orientar a las Direcciones Territoriales en la transmisión de conocimientos, políticas, lineamientos internos definidos y normativa relacionada con participación ciudadana, teniendo en cuenta las directrices impartidas.



- 3. Generar informes, reportes, para el seguimiento y control de la participación ciudadana, control social y promoción de derechos y deberes de los usuarios de servicios públicos domiciliarios, conforme con los lineamientos definidos y la normativa vigente.
- 4. Proponer y participar en el desarrollo de eventos y espacios participativos de la ciudadanía con los prestadores de servicios públicos, en los términos definidos por la ley.
- 5. Participar en eventos de sensibilización y capacitación en participación ciudadana, control social y promoción de derechos y deberes de los usuarios de servicios públicos domiciliarios, conforme con los lineamientos definidos.
- 6. Desarrollar acciones para el fortalecimiento y fomento de la presencia institucional en diferentes espacios ciudadanos, conforme con los lineamientos definidos.
- 7. Gestionar estrategias de pedagogía ciudadana para promover la conformación de comités de desarrollo y control social en las regiones, teniendo en cuenta los lineamientos definidos.
- 8. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio.
- Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco conceptual y normativo de la Superintendencia de Servicios Públicos
- Mecanismos de participación ciudadana y control social
- Políticas de atención al ciudadano
- Gestión de proyectos
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

Wiedele meegrade de Flancacien y destien ivin d					
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES					
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO				
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>				
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA					
Estudios Experiencia					



ley.

Publicus Domiciliarius					
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Ciencia Política, Relaciones Internacionales - Derecho y afines - Economía					
<ul> <li>Ingeniería administrativa y afines</li> <li>Ingeniería ambiental, sanitaria y afines</li> <li>Ingeniería industrial y afines</li> <li>Psicología</li> <li>Sociología, trabajo social y afines</li> </ul>	Veinticinco profesional	(25)	meses	de	experiencia relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.					
Tarjeta, matricula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la					

EQUIVALENCIAS FRENTE A	L REQUISITO	<b>PRINCIPAL</b>
------------------------	-------------	------------------

Estudios	Experiencia				
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Ciencia Política, Relaciones Internacionales - Derecho y afines - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería industrial y afines - Psicología - Sociología, trabajo social y afines  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.				
Estudios	Experiencia				
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.				



<ul> <li>Administración</li> <li>Ciencia Política, Relaciones Internacionales</li> <li>Derecho y afines</li> <li>Economía</li> <li>Ingeniería administrativa y afines</li> <li>Ingeniería ambiental, sanitaria y afines</li> <li>Ingeniería industrial y afines</li> <li>Psicología</li> <li>Sociología, trabajo social y afines</li> </ul>	
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Títula profesional que corresponda a una de los	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.

Profesional Especializado 2028-18

casos reglamentados por la Ley.

las funciones del cargo.

cuando dicha formación adicional sea afín con

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los

# ÁREA FUNCIONAL Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio



### PROPÓSITO PRINCIPAL

Adelantar actividades para la gestión y monitoreo de las Direcciones Territoriales, teniendo en cuenta las directrices impartidas y los procedimientos definidos.

### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Participar en la gestión, formulación y desarrollo de planes, programas, estrategias y lineamientos para el fortalecimiento de las Direcciones Territoriales, conforme con las directrices definidas por la Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión Territorial.
- 2. Participar en el seguimiento y control a los indicadores, actividades y necesidades que se presenten en las Direcciones Territoriales, y realizar su respectiva consolidación.
- 3. Preparar informes, reportes, para el seguimiento y control de la gestión de la Direcciones Territoriales, conforme con los lineamientos definidos y la normativa vigente.
- 4. Participar en la fijación y unificación de líneas, políticas, criterios y fundamentos técnicos para la gestión del territorio, atendiendo las directrices institucionales.
- 5. Orientar a las Direcciones Territoriales en la transmisión de conocimientos, políticas, lineamientos internos definidos y normativa relacionada con actividades de inspección y vigilancia que sean establecidos internamente por las dependencias competentes, teniendo en cuenta las directrices impartidas.
- 6. Gestionar la actualización, monitoreo y control a los sistemas de información establecidos, conforme con los lineamientos definidos.
- 7. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio.
- 8. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 9. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Normativa de servicios públicos domiciliarios
- Administración pública
- Manejo de datos e indicadores

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES				
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO			
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> </ul> Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:			



	<ul><li>Dirección y Desarrollo de Personal</li><li>Toma de decisiones</li></ul>			
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA				
Estudios	Experiencia			
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Biología - Contaduría pública - Derecho y afines - Economía - Educación - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.			
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL				
Estudios	Experiencia			
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Biología - Contaduría pública - Derecho y afines - Economía - Educación - Ingeniería administrativa y afines	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.			



<ul> <li>Ingeniería civil y afines</li> <li>Ingeniería de minas, metalurgia y afines.</li> <li>Ingeniería eléctrica y afines</li> <li>Ingeniería industrial y afines</li> <li>Ingeniería mecánica y afines</li> </ul> Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Biología - Contaduría pública - Derecho y afines - Economía - Educación - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería mecánica y afines	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Biología - Contaduría pública - Derecho y afines	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.



- Economía
- Educación
- Ingeniería administrativa y afines
- Ingeniería ambiental, sanitaria y afines
- Ingeniería civil y afines
- Ingeniería de minas, metalurgia y afines.
- Ingeniería eléctrica y afines
- Ingeniería industrial y afines
- Ingeniería mecánica y afines

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-18

# ÁREA FUNCIONAL Dirección Territorial

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Participar en el desarrollo de asuntos y actuaciones jurídicas para la gestión y seguimiento de los procesos para la protección a usuarios de servicios públicos domiciliarios y gestión del territorio, teniendo en cuenta los lineamientos definidos y la normativa vigente.

Apoyo jurídico.

- 1. Sustanciar, proyectar y/o revisar los actos administrativos dentro de los procesos de protección a los usuarios de servicios públicos domiciliarios competencia de la Superintendencia de Servicios públicos, de acuerdo con las normas vigentes.
- 2. Revisar, tipificar, crear y/o incluir en el expediente virtual los radicados asignados, siguiendo el procedimiento establecido.
- 3. Analizar, estudiar y proyectar conceptos y consultas jurídicas que le sean asignadas, de acuerdo con los lineamientos institucionales.
- 4. Brindar acompañamiento en el desarrollo de asuntos y actuaciones jurídicas que deba atender la para la gestión de la Dirección Territorial, conforme con las directrices impartidas.
- 5. Revisar documentos técnicos o informes asignados, que requieran la operación de la dependencia.
- 6. Realizar la atención y gestión del sistema de trámites, de acuerdo con los procesos y procedimientos definidos.
- 7. Realizar el trámite de notificación y comunicaciones de las actuaciones administrativas de la dependencia, conforme con las disposiciones normativas vigentes.
- 8. Preparar la información requerida y conformar los expedientes por incumplimiento a fallos expedidos, para el envío a Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva de la Superintendencia de Servicios Públicos.



- 9. Desarrollar las acciones requeridas para conservar y mantener el archivo documental de los trámites a su cargo, conforme con los procedimientos internos.
- 10. Participar en el diseño e implementación de planes, programas y proyectos de participación ciudadana, control social y promoción de derechos y deberes de los usuarios de servicios públicos domiciliarios.
- 11. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección Territorial.
- 12. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 13. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 14. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Normativa relacionada con servicios públicos domiciliarios
- Derecho administrativo
- Argumentación y lógica Jurídica

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES				
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO			
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>			

### REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Derecho y Afines  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.



Tarjeta,	matricula,	inscripción	0	registro
profesion	nal en los ca	sos reglamen	tad	os por la
ley.				

profesional en los casos reglamentados por la ley.					
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL					
Estudios	Experiencia				
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:					
- Derecho y Afines	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.				
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.					
Estudios	Experiencia				
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Derecho y Afines  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.				
Estudios	Experiencia				
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:					
- Derecho y Afines	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.				
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.					



Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-18 - MIPG

# ÁREA FUNCIONAL Dirección Territorial

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar las gestiones requeridas para la formulación de planes, programas, proyectos y procesos de la Dirección Territorial, teniendo en cuenta los lineamientos definidos y la normativa vigente.

### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Aportar elementos para la formulación, implementación y seguimiento de planes, programas, proyectos y estrategias de la Dirección Territorial, conforme con los objetivos institucionales y las políticas establecidas.
- 2. Participar en el desarrollo de servicios administrativos, gestión de talento humano, presupuestales y financieros de la Dirección Territorial y realizar seguimiento a la ejecución, en condiciones de calidad y oportunidad.
- 3. Realizar actividades para la programación y seguimiento a los proyectos de inversión a cargo de la dependencia, con el fin de contribuir en el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- 4. Adelantar el registro, control, seguimiento y reporte a los planes, indicadores, riesgos y actividades de la Dirección Territorial, a través del sistema de información establecido.
- 5. Participar en la elaboración, actualización y/o revisión de documentos, formatos y manuales propios de los procesos de la Dirección Territorial, de acuerdo con los lineamientos definidos internamente.
- 6. Efectuar seguimiento a la ejecución presupuestal de la Dirección Territorial, de acuerdo con los lineamientos definidos.
- 7. Participar en el desarrollo de los procesos contractuales para la gestión de la Dirección Territorial, teniendo en cuenta los lineamientos definidos.
- 8. Realizar las estadísticas necesarias para el seguimiento y control que sean requeridas para el cumplimiento de metas de la Dirección Territorial.
- 9. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección Territorial.
- 10. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 11. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 12. Ejecutar las acciones necesarias para la implementación del sistema de gestión ambiental en la Dirección Territorial, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa conforme con los planes, programas y políticas de la entidad y a la normativa vigente.
- 13. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- Sistema de gestión de calidad



- Indicadores de gestión
- Presupuesto
- Contratación pública
- Gestión administrativa

Gestión financiera				
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES				
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO			
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>			
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA				
Estudios	Experiencia			
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Economía - Contaduría pública - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.			
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL				
Estudios	Experiencia			



Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Economía - Contaduría pública - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Economía - Contaduría pública - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Economía - Contaduría pública - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.



Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

### Profesional Especializado 2028-18

# ÁREA FUNCIONAL Dirección Territorial

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Desempeñar actividades para el desarrollo de estrategias de participación ciudadana y mecanismos de control que garanticen la protección de los derechos de los usuarios del sector servicios públicos domiciliarios en la jurisdicción de la Dirección Territorial, teniendo en cuenta los lineamientos y políticas establecidas.

- Aportar elementos técnicos para la formulación e implementación de planes, programas y
  proyectos de participación ciudadana, control social y promoción de derechos y deberes de
  los usuarios de servicios públicos domiciliarios de la Dirección Territorial, en cumplimiento de
  las políticas definidas y la normativa vigente.
- 2. Adelantar actividades de sensibilización, apropiación y participación ciudadana en la jurisdicción de la Dirección Territorial, teniendo en cuenta los lineamientos definidos y la normativa vigente.
- 3. Realizar campañas de socialización de la estrategia de control social, así como la promoción de derechos y deberes de los usuarios de servicios públicos en la Dirección Territorial, conforme con las políticas establecidas.
- 4. Realizar el seguimiento al cumplimiento de avances y compromisos derivados en el desarrollo de las mesas de trabajo y actividades con la ciudadanía, organizaciones sociales y partes interesadas, conforme con los procedimientos definidos.
- 5. Analizar, elaborar, revisar y presentar informes, reportes, evaluaciones de impacto de actividades para el seguimiento y control de la participación ciudadana, control social y promoción de derechos y deberes de los usuarios de servicios públicos domiciliarios, conforme con los lineamientos definidos y la normativa vigente.
- 6. Participar en el desarrollo de actividades de inspección y vigilancia de acuerdo con los lineamientos y políticas internas
- 7. Adelantar actividades para fomentar y fortalecer la presencia institucional en diferentes espacios ciudadanos, conforme con los lineamientos definidos.
- 8. Apoyar la actualización del sistema de vigilancia y control y las bases de datos de los comités de Desarrollo y Control social, conforme con los procedimientos internos.
- 9. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección Territorial.
- 10. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.



- 11. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco conceptual y normativo de la Superintendencia de Servicios Públicos
- Mecanismos de participación ciudadana y control social
- Políticas de atención al ciudadano
- Gestión integral de proyectos
- Normativa relacionada con derechos de petición
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión

### **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES COMUNES** POR NIVEL JERÁRQUICO Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Aprendizaje continuo Gestión de procedimientos Orientación a resultados Instrumentación de decisiones Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Trabajo en equipo Adaptación al cambio Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA Estudios Experiencia

Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:

- Administración
- Ciencia Política, Relaciones Internacionales
- Comunicación social, periodismo y afines
- Contaduría Pública
- Economía
- Ingeniería administrativa y afines
- Ingeniería ambiental, sanitaria y afines
- Ingeniería industrial y afines
- Psicología
- Sociología, trabajo social y afines

Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.



Públicos Domiciliarios	
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
<ul> <li>Administración</li> <li>Ciencia Política, Relaciones Internacionales</li> <li>Comunicación social, periodismo y afines</li> <li>Contaduría Pública</li> <li>Economía</li> <li>Ingeniería administrativa y afines</li> <li>Ingeniería ambiental, sanitaria y afines</li> <li>Ingeniería industrial y afines</li> <li>Psicología</li> <li>Sociología, trabajo social y afines</li> </ul> Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
casos reglamentados por la Ley.  Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	<u> </u>
<ul> <li>Administración</li> <li>Ciencia Política, Relaciones Internacionales</li> <li>Comunicación social, periodismo y afines</li> <li>Contaduría Pública</li> <li>Economía</li> <li>Ingeniería administrativa y afines</li> <li>Ingeniería ambiental, sanitaria y afines</li> <li>Ingeniería industrial y afines</li> <li>Psicología</li> <li>Sociología, trabajo social y afines</li> <li>Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del</li> </ul>	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.



Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Ciencia Política, Relaciones Internacionales - Comunicación social, periodismo y afines - Contaduría Pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería industrial y afines - Psicología - Sociología, trabajo social y afines  Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
casos reglamentados por la Ley.	

### Profesional Especializado 2028-18

# ÁREA FUNCIONAL Dirección Territorial

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Adelantar el desarrollo de procesos y procedimientos a cargo de la Dirección Territorial, teniendo en cuenta las normas vigentes y las políticas establecidas.

- 1. Desarrollar el trámite de requerimientos a los prestadores y usuarios en el ámbito de las competencias de la Dirección Territorial, conforme con los procedimientos definidos.
- 2. Identificar, tipificar, clasificar y enrutar los radicados de los tramites que lleguen a la dependencia, a través del sistema de información establecido y de acuerdo con los criterios técnicos definidos.
- 3. Ejecutar las actividades para la creación de los expedientes virtuales, asociando los radicados y los documentos respectivos, conforme con los lineamientos definidos.
- 4. Realizar la asignación y/o traslados de trámites a cargo de la Dirección Territorial a los funcionarios, contratistas y/o dependencias conforme con las directrices impartidas.
- 5. Preparar y presentar informes, reportes, para el seguimiento y control de la gestión de la Direcciones Territoriales, conforme con los lineamientos definidos y la normativa vigente.



- 6. Participar en el desarrollo de actividades de inspección y vigilancia de acuerdo con los lineamientos y políticas internas
- 7. Adelantar acciones para el desarrollo de los procesos y procedimientos relacionados con participación ciudadana y mecanismos de control social, teniendo en cuenta los lineamientos y políticas establecidas.
- 8. Adelantar actividades administrativas y contractuales que requiera la gestión de la dependencia, conforme con los procedimientos internos.
- 9. Adelantar el trámite de notificación y comunicación de los actos administrativos, y en general de las acciones propias de la Dirección.
- 10. Estructurar la proyección de actos administrativos que le sean asignados en el marco de sus actividades, teniendo en cuenta las directrices impartidas.
- 11. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección Territorial.
- 12. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 13. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 14. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Políticas de atención al ciudadano
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- Normativa relacionada con derechos de petición

<ul> <li>Administración pública</li> </ul>	
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada



- Administración
- Contaduría Pública
- Derecho y afines

Economía

Ingeniería administrativa y afines

- Economía
- Ingeniería administrativa y afines
- Ingeniería industrial y afines
- Ingeniería de sistemas, telemática y afines

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta, matricula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.

# **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL**

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría Pública - Derecho y afines - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría Pública - Derecho y afines	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.



- Fubileos bolilicitarios	
<ul><li>Ingeniería industrial y afines</li><li>Ingeniería de sistemas, telemática y afines</li></ul>	
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría Pública - Derecho y afines - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	

casos reglamentados por la Ley.

# ÁREA FUNCIONAL Dirección Territorial

# PROPÓSITO PRINCIPAL

Participar en actividades de vigilancia e inspección a los prestadores de servicios públicos domiciliarios en la jurisdicción de la Dirección Territorial, conforme con las políticas institucionales y la normativa vigente.

- 1. Participar en acciones de inspección y vigilancia a los prestadores de servicios públicos domiciliarios, conforme con los procedimientos definidos.
- 2. Adelantar visitas de inspección y vigilancia a los prestadores de servicios públicos domiciliarios en el marco de las competencias de la Superintendencia y las directrices impartidas.



- 3. Elaborar informes y estudios relacionados con actividades de inspección y vigilancia a los prestadores de servicios públicos domiciliarios, conforme con los criterios técnicos definidos.
- 4. Hacer seguimiento a las acciones de mejoramiento por parte de los prestadores requeridos en el marco de las acciones de inspección y vigilancia realizadas por la Superintendencia, conforme con los lineamientos definidos.
- 5. Revisar documentos técnicos y/o informes relacionados con la gestión de la dependencia, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos.
- 6. Emitir concepto técnico en el ámbito de su competencia frente al trámite de recursos de apelación en la Dirección Territorial, teniendo en cuenta las disposiciones normativas vigentes.
- 7. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección Territorial.
- 8. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 9. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo y conceptual de la Superintendencia de Servicios Públicos
- Normativa en servicios públicos domiciliarios
- Políticas de atención al ciudadano

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA Estudios Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada. - Administración - Contaduría pública



- Economía
- Ingeniería Administrativa y Afines
- Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines
- Ingeniería Civil y Afines
- Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines
- Ingeniería de sistemas, telemática y afines
- Ingeniería Eléctrica y Afines
- Ingeniería industrial y Afines
- Ingeniería mecánica y Afines
- Ingeniería Química y Afines

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta, matricula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.

# **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL**

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería Administrativa y Afines - Ingeniería Civil y Afines - Ingeniería Civil y Afines - Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería Eléctrica y Afines - Ingeniería industrial y Afines - Ingeniería mecánica y Afines - Ingeniería Química y Afines - Ingeniería Química y Afines	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.



Públicos Domiciliarios	
<ul> <li>Administración</li> <li>Contaduría pública</li> <li>Economía</li> <li>Ingeniería Administrativa y Afines</li> <li>Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines</li> <li>Ingeniería Civil y Afines</li> <li>Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines</li> <li>Ingeniería de sistemas, telemática y afines</li> <li>Ingeniería Eléctrica y Afines</li> <li>Ingeniería industrial y Afines</li> <li>Ingeniería mecánica y Afines</li> <li>Ingeniería Química y Afines</li> </ul> Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarieta, matrícula o registro profesional en los	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Formation
casos reglamentados por la Ley.  Estudios	Experiencia
casos reglamentados por la Ley.	Experiencia
casos reglamentados por la Ley.  Estudios  Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -	Experiencia

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con

las funciones del cargo.



Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

# Profesional Especializado 2028-18

# ÁREA FUNCIONAL Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación

# PROPÓSITO PRINCIPAL

Adelantar actividades de orientación jurídica en los procesos de intervención y liquidación de entidades prestadoras de servicios públicos, conforme con los lineamientos y la normativa vigente

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Adelantar actividades jurídicas asociadas a los procesos de toma de posesión y la correspondiente intervención y liquidación de entidades prestadoras de servicios públicos que le sean asignadas, conforme con los lineamientos definidos y la normativa vigente.
- 2. Realizar control y seguimiento la gestión que adelanten las entidades intervenidas y en liquidación y presentar los informes que sean requeridos, teniendo en cuenta los procedimientos internos.
- 3. Revisar e informar sobre la gestión de los representantes legales y liquidadores de las entidades prestadoras de servicios públicos intervenidas y en liquidación en el desarrollo de sus funciones.
- 4. Proyectar y/o revisar los actos administrativos requeridos en los procesos de intervención y liquidación, conforme con las directrices impartidas.
- 5. Proyectar y revisar informes, actas, documentos, datos, formatos, registros e información requerida en el marco del seguimiento y monitoreo de las entidades prestadoras de servicios públicos en intervención o liquidación, teniendo en cuenta los criterios técnicos definidos.
- 6. Brindar orientación en los procesos de definición e implementación de esquemas de solución de entidades de servicios públicos domiciliarios en intervención o liquidación, y presentar sugerencias y/o informes que al respecto requiera la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación, siguiendo la normativa vigente y lineamientos definidos.
- 7. Orientar jurídicamente en las actividades requeridas para la gestión de patrimonios autónomos, teniendo en cuenta los lineamientos definidos.
- 8. Elaborar documentos, conceptos, informes, reportes y estadísticas relacionadas con los procesos de Entidades Intervenidas y en Liquidación.
- Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Régimen de liquidación e intervención de entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios
- Código de comercio
- Derecho administrativo



Públicos Domiciliarios  Derecho tributario		
- Defectio tributario		
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se agregan cuando tenga personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>	
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Derecho y afines  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.	
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL		
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Derecho y afines  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.	
Estudios	Experiencia	



Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Derecho y afines  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Derecho y afines	

# ÁREA FUNCIONAL Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación

# PROPÓSITO PRINCIPAL

Participar en el desarrollo de actividades financieras en los procesos de intervención y liquidación de entidades prestadoras de servicios públicos, conforme con los lineamientos internos y la normativa vigente

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

1. Adelantar las actividades financieras asociadas a los procesos de toma de posesión y la correspondiente intervención y liquidación de entidades prestadoras de servicios públicos que le sean asignadas, conforme con los lineamientos definidos y la normativa vigente.



- 2. Realizar control y seguimiento a la gestión financiera y contable que adelanten las entidades intervenidas y en liquidación que le sean asignados y presentar los informes que sean requeridos, teniendo en cuenta los procedimientos internos.
- 3. Revisar e informar sobre la gestión de los representantes legales y liquidadores de las entidades prestadoras de servicios públicos intervenidas y en liquidación en el desarrollo de sus funciones
- 4. Elaborar insumos para la proyección de actos administrativos relacionados con los análisis financieros que adelante la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación, conforme con las directrices impartidas.
- 5. Proyectar y revisar informes, actas, documentos, datos, formatos, registros e información requerida en el marco del seguimiento y monitoreo de las entidades prestadoras de servicios públicos en intervención o liquidación, teniendo en cuenta los criterios técnicos definidos.
- 6. Brindar orientación en los procesos de definición e implementación de esquemas de solución de entidades de servicios públicos domiciliarios en intervención o liquidación, y presentar sugerencias y/o informes que al respecto requiera la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación, siguiendo la normativa vigente y lineamientos definidos.
- 7. Orientar desde el componente financiero en las actividades requeridas para la gestión de patrimonios autónomos, teniendo en cuenta los lineamientos definidos.
- 8. Elaborar documentos, conceptos, informes, reportes y estadísticas relacionadas con los procesos de Entidades Intervenidas y en Liquidación.
- Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Estatuto orgánico del sistema financiero
- Régimen de liquidación e intervención de entidades prestadoras de servicios públicos
- Código de comercio
- Normas de auditorías y sistemas de evaluación y gestión

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se agregan cuando tenga personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>	
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		



Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Economía - Contaduría Pública - Ingeniería Administrativa y Afines  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Economía - Contaduría Pública - Ingeniería Administrativa y Afines  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Economía - Contaduría Pública - Ingeniería Administrativa y Afines	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.



Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
<ul> <li>Administración</li> <li>Economía</li> <li>Contaduría Pública</li> <li>Ingeniería Administrativa y Afines</li> </ul>	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

# ÁREA FUNCIONAL Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación

# PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar seguimiento y control a los procesos y procedimientos relacionados con la gestión de la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación, de acuerdo con los lineamientos definidos.

- 1. Acompañar la formulación, implementación y seguimiento de planes, programas y proyectos para el desarrollo de la gestión de la Dirección de Intervenidas y en Liquidación, teniendo en cuenta las directrices institucionales.
- Adelantar control y monitoreo a los planes de acción, de adquisiciones, de mejoramiento y procesos, de la Dirección de Intervenidas y en Liquidación, de acuerdo con los lineamientos internos.
- 3. Preparar las publicaciones, actualizaciones y seguimiento a los informes y presentación de las entidades intervenidas y en liquidación, conforme con las políticas establecidas.
- 4. Adelantar seguimiento y monitoreo a la gestión administrativa que adelanten las entidades intervenidas y en liquidación que le sean asignados y presentar los informes que sean requeridos, teniendo en cuenta los procedimientos internos.



- 5. Ejecutar actividades de los procesos administrativos y financieros de la Dirección de Intervenidas y en Liquidación, en condiciones de calidad y oportunidad.
- 6. Efectuar el análisis de datos, procesamiento y sistematización de información de la dependencia, teniendo en cuenta los criterios técnicos establecidos.
- 7. Participar en la gestión de los procesos contractuales para la adquisición de bienes y servicios de la dirección, con base en la normativa vigente.
- 8. Realizar la consolidación, reporte y seguimiento a las actividades del área, siguiendo el procedimiento interno.
- 9. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con los procesos de entidades intervenidas y en liquidación.
- 10. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 11. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco conceptual y normativo de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
- Planeación
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG
- Indicadores de Gestión
- Administración pública

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se agregan cuando tenga personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

	Estudios		Ex	xperiencia	a	
	ulo profesional que corresponda a uno de los uientes Núcleos Básicos del Conocimiento - C:					
		Veinticinco	(25)	meses	de	experiencia
-	Administración	profesional r	elacion	ada.		
-	Economía					
-	Ingeniería Industrial y Afines					
-	Ingeniería Administrativa y Afines					



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	
	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Economía - Ingeniería Industrial y Afines - Ingeniería Administrativa y Afines  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Economía - Ingeniería Industrial y Afines - Ingeniería Administrativa y Afines	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

**Estudios** 

Experiencia



Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:

- Administración
- Economía
- Ingeniería Industrial y Afines
- Ingeniería Administrativa y Afines

Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-18

# ÁREA FUNCIONAL

# Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Participar en el desarrollo de actividades administrativas y comerciales en los procesos de intervención y liquidación de entidades prestadoras de servicios públicos, conforme con los lineamientos y la normativa vigente

- 1. Realizar control y monitoreo a la gestión tarifaria y comercial que adelanten las entidades intervenidas y en liquidación que le sean asignados y presentar los informes que sean requeridos, teniendo en cuenta los procedimientos internos.
- Realizar actividades de seguimiento e informar sobre la gestión de los representantes legales y liquidadores de las entidades prestadoras de servicios públicos intervenidas y en liquidación en el desarrollo de sus funciones
- 3. Preparar insumos para la proyección de actos administrativos requeridos en los procesos de intervención y liquidación, conforme con las directrices impartidas.
- 4. Proyectar y revisar informes, actas, documentos, datos, formatos, registros e información requerida en el marco del seguimiento y monitoreo de las entidades prestadoras de servicios públicos en intervención o liquidación, teniendo en cuenta los criterios técnicos definidos.
- 5. Aportar elementos técnicos en los procesos de definición e implementación de esquemas de solución de entidades de servicios públicos domiciliarios en intervención o liquidación, y presentar sugerencias y/o informes que al respecto requiera la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación, siguiendo la normativa vigente y lineamientos definidos.
- 6. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con los procesos de entidades intervenidas y en liquidación.



- 7. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 8. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 9. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

Estatuto orgánico del sistema financiero

**Estudios** 

- Régimen de liquidación e intervención de entidades prestadoras de servicios públicos
- Código de comercio

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	orte técnico profesional municación efectiva stión de procedimientos trumentación de decisiones cuando tenga personal a cargo: ección y desarrollo de personal ma de decisiones

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:		
<ul> <li>Administración</li> <li>Contaduría Pública</li> <li>Economía</li> <li>Ingeniería industrial y afines</li> <li>Ingeniería administrativa y afines</li> </ul>	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.	
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.		
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.		
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL		

2	6	7
_	v	,

**Experiencia** 



Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría Pública - Economía - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería administrativa y afines  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría Pública - Economía - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería administrativa y afines  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría Pública - Economía - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería administrativa y afines	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.



Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-18

# ÁREA FUNCIONAL Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación

# PROPÓSITO PRINCIPAL

Participar en el desarrollo de los procesos de intervención y liquidación de entidades prestadoras de servicios públicos desde el componente técnico, conforme con los lineamientos internos y la normativa vigente.

- Adelantar las actividades del componente técnico asociadas a los procesos de toma de posesión y la correspondiente intervención y liquidación de entidades prestadoras de servicios públicos que le sean asignadas, conforme con los lineamientos definidos y la normativa vigente.
- 2. Realizar control y seguimiento al componente técnico de las entidades intervenidas y en liquidación y presentar los informes que sean requeridos, teniendo en cuenta los procedimientos internos.
- 3. Revisar e informar sobre la gestión de los representantes legales y liquidadores de las entidades prestadoras de servicios públicos intervenidas y en liquidación en el desarrollo de sus funciones.
- 4. Preparar insumos para la proyección de los actos administrativos requeridos en los procesos de intervención y liquidación, conforme con las directrices impartidas.
- 5. Brindar orientación en los procesos de definición e implementación de esquemas de solución de entidades de servicios públicos domiciliarios en intervención o liquidación, y presentar sugerencias y/o informes que al respecto requiera la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación, siguiendo la normativa vigente y lineamientos definidos.
- 6. Proyectar y revisar informes, actas, documentos, datos, formatos, registros e información requerida en el marco del seguimiento y monitoreo de las entidades prestadoras de servicios públicos en intervención o liquidación, teniendo en cuenta los criterios técnicos definidos.
- 7. Elaborar documentos, conceptos, informes, reportes y estadísticas relacionadas con los procesos de Entidades Intervenidas y en Liquidación.
- 8. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 9. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.



- Régimen de liquidación e intervención de entidades prestadoras de servicios públicos
- Normativa de servicios públicos domiciliarios

	COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
	COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO		
	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo	<ul> <li>Aporte técnico profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se agregan cuando tenga personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> </ul>		
•	Compromiso con la organización	Se agregan cuando tenga personal a cargo:		

# **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA**

Toma de decisiones

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
<ul> <li>Ingeniería Administrativa y Afines</li> <li>Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines</li> <li>Ingeniería Civil y Afines</li> <li>Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines</li> <li>Ingeniería eléctrica y Afines</li> <li>Ingeniería Industrial y Afines</li> <li>Ingeniería Química y Afines</li> <li>Ingeniería Mecánica y Afines</li> </ul>	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	

# **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL**

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	



Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Ingeniería Administrativa y Afines - Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines - Ingeniería Civil y Afines - Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines - Ingeniería eléctrica y Afines - Ingeniería Industrial y Afines - Ingeniería Química y Afines	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Ingeniería Administrativa y Afines - Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines - Ingeniería Civil y Afines - Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines - Ingeniería eléctrica y Afines - Ingeniería Industrial y Afines - Ingeniería Química y Afines - Ingeniería Mecánica y Afines - Ingeniería Mecánica y Afines - Ingeniería Mecánica y Afines - Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
<ul> <li>Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines</li> <li>Ingeniería eléctrica y Afines</li> <li>Ingeniería Industrial y Afines</li> <li>Ingeniería Química y Afines</li> <li>Ingeniería Mecánica y Afines</li> </ul> Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
<ul> <li>Ingeniería Administrativa y Afines</li> <li>Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines</li> <li>Ingeniería Civil y Afines</li> <li>Ingeniería de Minas Metalurgia y Afines</li> </ul>	



Ingeniería Mecánica y Afines

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-18 Secretaria General

# ÁREA FUNCIONAL Secretaría General

# PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar actividades jurídicas para el desarrollo de los procesos de la Secretaría General que le sean asignados, con base en los lineamientos definidos y las normas vigentes.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Acompañar la formulación, ejecución y seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos para la Secretaría General, teniendo en cuenta las directrices institucionales.
- 2. Orientar a la Secretaría General en la gestión de los asuntos jurídicos que le sean asignados, conforme con las directrices impartidas
- 3. Participar en la gestión de los procesos contractuales para la adquisición de bienes y servicios de la Secretaría General, teniendo en cuenta los procedimientos y la normativa vigente.
- 4. Adelantar actividades para el seguimiento a los planes, programas, metas e indicadores a los procesos y procedimientos de la Secretaría General, con base en las directrices internas.
- 5. Proyectar y/o revisar actos administrativos, comunicaciones, certificaciones y documentos proferidos por la Secretaría General que le sean asignados, de acuerdo con los lineamientos definidos.
- 6. Realizar orientación jurídica al proceso de contribuciones, con base en los procedimientos definidos.
- 7. Acompañar los procesos de notificación, conforme con la normativa y procedimientos internos.
- 8. Elaborar documentos, conceptos, informes, reportes y estadísticas relacionadas con la operación de la Secretaría General.
- 9. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Administración pública
- Presupuesto público
- Contratación estatal



ley.

- Derecho Administrativo
- Procedimiento administrativo
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO		
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se agregan cuando tenga personal a cargo:         <ul> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul> </li> </ul>		

# **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA**

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Derecho y Afines	
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matricula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la	

# **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL**

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Derecho y Afines	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia



Publicos Domicinarios	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Derecho y Afines	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Estudios  Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.

# ÁREA FUNCIONAL Dirección de Talento Humano

# PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar actividades que permitan la gestión y seguimiento de la administración del talento humano, teniendo en cuenta la normativa vigente y los procedimientos definidos

- 1. Aportar elementos para la formulación, seguimiento y control de planes, programas, indicadores, normas internas y actualización de instrumentos para el desarrollo de la gestión del talento humano, teniendo en cuenta los procedimientos definidos
- 2. Participar en los trámites para la selección, vinculación, permanencia y retiro de los servidores públicos de la Superintendencia, de acuerdo con la normativa vigente.
- 3. Adelantar las actividades requeridas para la atención de situaciones administrativas presentadas por los servidores públicos de la Entidad, conforme con las normas vigentes.



- 4. Proyectar y/o revisar los actos administrativos y documentos relacionados con la administración del talento humano de la Entidad con sujeción a las normas vigentes.
- 5. Realizar la inscripción y actualización del escalafón de los funcionarios de carrera administrativa en el Sistema de Registro de Carrera establecido para el efecto de conformidad con la normatividad vigente.
- 6. Participar en el desarrollo de los procesos contractuales para la operación de la dependencia, teniendo en cuenta los lineamientos definidos.
- 7. Participar en el análisis para el manual de funciones y llevar el control de nombramientos y vacantes, de acuerdo con las normas de administración de personal.
- 8. Participar en el desarrollo de actividades requeridas para la nómina y prestaciones sociales, de acuerdo con la normativa vigente.
- 9. Desarrollar actividades asociadas a comisiones y viáticos, conforme con las disposiciones normativas vigentes.
- 10. Verificar la conservación, actualización y custodia de las historias laborales activas e inactivas de la Superintendencia
- 11. Orientar a los servidores públicos en las solicitudes de información y demás requerimientos en el marco de la gestión de talento humano con oportunidad y eficiencia.
- 12. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección de Talento Humano.
- 13. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 14. Participar en la implementación desarrollo y seguimiento de los procesos de talento humano, de acuerdo con las estrategias establecidas en el modelo integrado de planeación y gestión de la Superintendencia.
- 15. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Normativa relacionada con función pública
- Carrera administrativa
- Gestión de Talento Humano
- Derecho administrativo
- Derecho laboral
- Procesos de liquidación, pago de nómina y sistema de seguridad social.

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> </ul> Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:	



	<ul><li>Dirección y Desarrollo de Personal</li><li>Toma de decisiones</li></ul>
REQUISITOS DE FORMACIÓN	I ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  -Administración -Comunicación Social, Periodismo y Afines.	
-Derecho y Afines -Economía -Ingeniería Administrativa y Afines -Ingeniería Industrial y Afines -Psicología -Sociología, Trabajo Social y Afines	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matricula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	
EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  -Administración -Comunicación Social, Periodismo y AfinesDerecho y Afines -Economía -Ingeniería Administrativa y Afines -Ingeniería Industrial y Afines -Psicología -Sociología, Trabajo Social y Afines	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia



Públicos Domiciliarios	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  -Administración -Comunicación Social, Periodismo y AfinesDerecho y Afines -Economía -Ingeniería Administrativa y Afines -Ingeniería Industrial y Afines -Psicología -Sociología, Trabajo Social y Afines  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  -Administración -Comunicación Social, Periodismo y AfinesDerecho y Afines -Economía -Ingeniería Administrativa y Afines -Ingeniería Industrial y Afines -Psicología -Sociología, Trabajo Social y Afines  Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.

Profesional Especializado 2028-18
ÁREA FUNCIONAL
Dirección de Talento Humano
PROPÓSITO PRINCIPAL



Desarrollar los procesos relacionados con la liquidación de nómina y prestaciones sociales de los servidores y ex servidores públicos de la Entidad, garantizando el cumplimiento de las normas vigentes.

### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- Participar en la formulación, desarrollo, seguimiento y control de planes, programas y procesos para el desarrollo de las actividades de nómina y prestaciones sociales, siguiendo los lineamientos definidos
- 2. Preparar, consolidar, analizar y liquidar la nómina de los servidores y ex servidores de la Entidad en los sistemas de información dispuestos, de acuerdo con la normativa vigentes y los procedimientos definidos.
- 3. Proyectar los actos administrativos relacionados con la nómina y prestaciones sociales en relación con la administración del talento humano de la Entidad con sujeción a las normas vigentes.
- 4. Adelantar las actividades para la liquidación de los aportes a seguridad social y parafiscal, así como las prestaciones sociales de los servidores y ex servidores públicos de la Entidad, acorde con lo establecido en la normativa vigente.
- 5. Realizar la actualización de la información en los sistemas de información relacionados con la nómina y prestaciones sociales, teniendo en cuenta los criterios técnicos establecidos.
- 6. Participar en la elaboración del anteproyecto del presupuesto correspondiente al rubro de gastos de personal, de acuerdo con la planta de empleos de la Entidad.
- 7. Analizar y atender solicitudes y documentos soportes de retiro de cesantías de los servidores públicos de la Superintendencia, conforme con la normativa vigente.
- 8. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección de Talento Humano.
- Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 10. Participar en la implementación desarrollo y seguimiento de los procesos de talento humano, de acuerdo con las estrategias establecidas en el modelo integrado de planeación y gestión de la Superintendencia.
- 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Gestión de talento humano
- Liquidación de nómina y prestaciones sociales de los servidores públicos
- Normativa relacionada con función pública
- Régimen salarial y prestacional de los servidores públicos

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> </ul>
Orientación a resultados	<ul> <li>Comunicación efectiva</li> </ul>
Orientación al usuario y al ciudadano	<ul> <li>Gestión de procedimientos</li> </ul>
<ul> <li>Compromiso con la organización</li> </ul>	<ul> <li>Instrumentación de decisiones</li> </ul>



Trabajo en equipo Adaptación al cambio  Se adicionan las siguientes competen cuando tenga asignado personal a cargo:  Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones  REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA  Estudios  Experiencia  Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  -Administración -Economía -Contaduría Pública -Ingeniería Industrial y Afines -Ingeniería Administrativa y Afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las	
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA  Estudios  Experiencia  Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  -Administración -Economía -Contaduría Pública -Ingeniería Industrial y Afines -Ingeniería Administrativa y Afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines  Título de postgrado en la modalidad de	
Estudios  Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  -Administración -Economía -Contaduría Pública -Ingeniería Industrial y Afines -Ingeniería Administrativa y Afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines  Título de postgrado en la modalidad de	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  -Administración -Economía -Contaduría Pública -Ingeniería Industrial y Afines -Ingeniería Administrativa y Afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines  Título de postgrado en la modalidad de	
siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  -Administración -Economía -Contaduría Pública -Ingeniería Industrial y Afines -Ingeniería Administrativa y Afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines  Título de postgrado en la modalidad de	
-Economía -Contaduría Pública -Ingeniería Industrial y Afines -Ingeniería Administrativa y Afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines  Título de postgrado en la modalidad de	
funciones del cargo.	
Tarjeta, matricula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  -Administración -Economía -Contaduría Pública -Ingeniería Industrial y Afines  Cuarenta y nueve (49) meses de experier profesional relacionada.	
-Ingeniería Administrativa y Afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	



Título profesional que corresponda a uno de siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: -Administración -Economía -Contaduría Pública -Ingeniería Industrial y Afines Trece (13) meses de experiencia profesional -Ingeniería Administrativa y Afines relacionada. - Ingeniería de sistemas, telemática y afines Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
-Administración -Economía -Contaduría Pública -Ingeniería Industrial y Afines	
-Ingeniería Administrativa y Afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

# Profesional Especializado 2028-18

# ÁREA FUNCIONAL Dirección de Talento Humano

# PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar y hacer seguimiento a las actividades relacionadas con capacitación y desarrollo de competencias de los Servidores Públicos de la Superintendencia, garantizando el cumplimiento de las normas vigentes.



- 1. Elaborar el diagnóstico técnico de los requerimientos de capacitación, teniendo en cuenta las políticas definidas.
- 2. Formular el Plan Institucional de Capacitación, con base en los procedimientos internos definidos.
- 3. Desarrollar las actividades de capacitación, inducción y reinducción de servidores públicos, de acuerdo con los lineamientos normativos
- 4. Proyectar y realizar seguimiento a la ejecución del presupuesto del Plan Institucional de Capacitación, siguiendo los criterios técnicos definidos.
- 5. Realizar la evaluación de calidad e impacto del plan de capacitación, conforme con los procedimientos definidos.
- 6. Implementar actividades de desarrollo y fortalecimiento de las competencias laborales en los servidores públicos de la Entidad, de acuerdo con las directrices internas.
- 7. Realizar seguimiento al programa de capacitación formal para los servidores públicos, de acuerdo con los parámetros y lineamientos normativos vigentes
- 8. Participar en la gestión de los procesos contractuales para la operación de la dependencia, teniendo en cuenta los lineamientos definidos
- Adelantar información relacionada con la gestión del conocimiento, de acuerdo con los procedimientos definidos y los lineamientos de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional.
- 10. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección de Talento Humano.
- 11. Realizar acompañamiento a las Direcciones Territoriales para el desarrollo de las actividades de capacitación requeridas, conforme con los lineamientos internos.
- 12. Participar en el desarrollo de los procesos y procedimiento de talento humano que le sean asignados conforme con los lineamientos y directrices establecidas.
- 13. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 14. Participar en la implementación desarrollo y seguimiento de los procesos de talento humano, de acuerdo con las estrategias establecidas en el modelo integrado de planeación y gestión de la Superintendencia.
- 15. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Gestión del Talento Humano.
- Normativa general en función pública
- Políticas de capacitación y formación
- Gestión de talento humano

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo	Aporte técnico-profesional
<ul> <li>Orientación a resultados</li> </ul>	<ul> <li>Comunicación efectiva</li> </ul>
<ul> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> </ul>	<ul> <li>Gestión de procedimientos</li> </ul>
<ul> <li>Compromiso con la organización</li> </ul>	<ul> <li>Instrumentación de decisiones</li> </ul>



<ul><li>Trabajo en equipo</li><li>Adaptación al cambio</li></ul>	Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:
	<ul><li>Dirección y Desarrollo de Personal</li><li>Toma de decisiones</li></ul>
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
-Administración -Comunicación Social, Periodismo y Afines. -Ingeniería Industrial y Afines -Psicología	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matricula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	
EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
-Administración -Comunicación Social, Periodismo y Afines. -Ingeniería Industrial y Afines -Psicología	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.



-Administración -Comunicación Social, Periodismo y Afines. -Ingeniería Industrial y Afines -Psicología	
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
-Administración -Comunicación Social, Periodismo y Afines. -Ingeniería Industrial y Afines -Psicología	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

# ÁREA FUNCIONAL Dirección de Talento Humano

# PROPÓSITO PRINCIPAL

Administrar y hacer seguimiento al proceso de evaluación del desempeño laboral para los servidores de la Superintendencia, así como realizar el seguimiento a la suscripción de los acuerdos de gestión de los gerentes públicos de la entidad aplicando la normativa vigente.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

1. Participar en la formulación del plan de gestión de talento humano, de acuerdo con las disposiciones legales y procedimentales definidas.



- 2. Administrar los procesos de evaluación del desempeño para los servidores en periodo de prueba, carrera administrativa, de libre nombramiento y remoción y provisionales, acorde con el modelo de evaluación adoptado por la Entidad, en concordancia con la normativa vigente
- 3. Implementar la metodología y las etapas requeridas en relación con los acuerdos de gestión, de acuerdo con la normatividad vigente.
- 4. Gestionar la información con respecto a la evaluación del desempeño laboral de los servidores que sea requerida para el trámite de situaciones administrativas y de control, con criterios de calidad y oportunidad requeridos.
- 5. Analizar los perfiles de los empleos de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios cuando se le requiera como resultado del proceso de evaluación de desempeño, conforme con los lineamientos definidos.
- 6. Participar en la definición y desarrollo del Plan Institucional de Capacitación y Bienestar de la Entidad, de acuerdo a las necesidades que se identifican en la evaluación del desempeño.
- 7. Preparar y consolidar documentos, información y estadísticos sobre la evaluación del desempeño laboral de los servidores de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción y provisionales, así como de los Acuerdos de Gestión y evaluaciones de los Gerentes públicos, para su publicación, entrega a las dependencias de la entidad o los organismos de control que lo requieran.
- 8. Actualizar en el aplicativo existente o en el mecanismo que se establezca, las novedades de personal que afectan la evaluación de desempeño, de acuerdo a los términos y lineamientos establecidos.
- 9. Orientar a los servidores públicos sobre las normas y procedimientos de evaluación de desempeño, conforme con los requerimientos identificados.
- 10. Participar en el desarrollo de actividades relacionadas con la gestión del conocimiento y capacitación, de acuerdo con los procedimientos definidos y los lineamientos definidos.
- 11. Participar en el desarrollo de actividades y procesos de gestión de talento humano que le sean asignados, teniendo en cuenta los procedimientos internos.
- 12. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección de Talento Humano.
- 13. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 14. Participar en la implementación desarrollo y seguimiento de los procesos de talento humano, de acuerdo con las estrategias establecidas en el modelo integrado de planeación y gestión de la Superintendencia.
- 15. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Evaluación de desempeño y acuerdos de gestión aplicables al sector publico
- Gestión del talento humano
- Capacitación
- Administración de personal
- Marco normativo sobre evaluación del desempeño en el sector público
- Situaciones administrativas

### **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES**



Públicos Domiciliarios	<u>,                                      </u>
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Derecho y Afines - Ingeniería Industrial y Afines - Ingeniería Administrativa y Afines - Psicología  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matricula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Derecho y Afines - Ingeniería Industrial y Afines - Ingeniería Administrativa y Afines - Psicología	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.



Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
<ul> <li>Administración</li> <li>Derecho y Afines</li> <li>Ingeniería Industrial y Afines</li> <li>Ingeniería Administrativa y Afines</li> <li>Psicología</li> </ul>	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
<ul> <li>Administración</li> <li>Derecho y Afines</li> <li>Ingeniería Industrial y Afines</li> <li>Ingeniería Administrativa y Afines</li> <li>Psicología</li> </ul>	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	

# ÁREA FUNCIONAL Dirección de Talento Humano



# PROPÓSITO PRINCIPAL

Implementar y realizar seguimiento a las actividades relacionados con bienestar social y estímulos, de acuerdo con los lineamientos definidos y la normativa vigente

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- Desarrollar la formulación de planes y programas de bienestar social y estímulos, de acuerdo con las estrategias establecidas en el modelo integrado de planeación y gestión de la Superintendencia.
- 2. Participar en el desarrollo del diagnóstico de necesidades de bienestar social y estímulos, y la actualización de la información sociodemográfica, conforme con los lineamientos definidos.
- 3. Desarrollar y evaluar habilidades, capacidades y competencias de los servidores públicos de la Superintendencia, con base en las políticas definidas
- 4. Realizar la vinculación de judicantes y/o practicantes a la Entidad, en coherencia con las necesidades de las dependencias.
- 5. Adelantar el trámite y seguimiento de las diferentes modalidades de trabajo para los servidores públicos de la Superintendencia, con base en los lineamientos y normas vigentes.
- 6. Desarrollar actividades para la medición de clima laboral, estrategias de intervención y fortalecimiento de la cultura organizacional, conforme con los lineamientos definidos
- 7. Adelantar el desarrollo de las piezas comunicativas de sensibilización requeridas para el desarrollo de los programas de talento humano, conforme con los lineamientos definidos.
- 8. Orientar a los servidores públicos en las solicitudes de información y demás requerimientos en el marco de la gestión de talento humano con oportunidad y eficiencia
- 9. Participar en la gestión de los procesos contractuales para la operación de la dependencia, teniendo en cuenta los lineamientos definidos.
- 10. Diseñar y desarrollar el programa de pre pensionados para los servidores públicos, así como programas de preparación para la desvinculación laboral y el relevo generacional en la Entidad, conforme con los lineamientos y normativa vigente.
- 11. Realizar las actividades relacionadas con el programa de estímulos para los servidores públicos, de acuerdo a las normas y disposiciones que regulan la materia
- 12. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección de Talento Humano.
- 13. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 14. Participar en la implementación desarrollo y seguimiento de los procesos de talento humano, de acuerdo con las estrategias establecidas en el modelo integrado de planeación y gestión de la Superintendencia.
- 15. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Normativa general en función pública
- Bienestar social y estímulos
- Programas de calidad de vida
- Gestión de talento humano
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- Clima laboral y cultura organizacional



- Comunicación social, Periodismo y Afines

#### Sistema de seguridad social **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES COMUNES** POR NIVEL JERÁROUICO Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Aprendizaje continuo Gestión de procedimientos Orientación a resultados Instrumentación de decisiones Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Se adicionan las siguientes competencias Trabajo en equipo cuando tenga asignado personal a cargo: Adaptación al cambio Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA **Estudios** Experiencia Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -NBC: - Administración - Comunicación social, Periodismo y Afines - Ingeniería Industrial y Afines - Ingeniería Administrativa y Afines - Psicología Veinticinco (25) experiencia meses de -Sociología, Trabajo Social y Afines profesional relacionada. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matricula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL Estudios** Experiencia Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -NBC: Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada. - Administración



<ul> <li>Ingeniería Industrial y Afines</li> <li>Ingeniería Administrativa y Afines</li> <li>Psicología</li> <li>Sociología, Trabajo Social y Afines</li> <li>Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.</li> </ul>	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Comunicación social, Periodismo y Afines - Ingeniería Industrial y Afines - Ingeniería Administrativa y Afines - Psicología -Sociología, Trabajo Social y Afines  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
casos reglamentados por la Ley.  Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los	Experiencia
siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Comunicación social, Periodismo y Afines - Ingeniería Industrial y Afines - Ingeniería Administrativa y Afines - Psicología -Sociología, Trabajo Social y Afines  Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.

### ÁREA FUNCIONAL Dirección de Talento Humano

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Gestionar y hacer seguimiento al Sistema de Seguridad Salud en el Trabajo de la Superintendencia, de acuerdo con las necesidades de operación y la normativa vigente.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- Participar en la formulación de los planes y programas relacionados con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme con la normativa vigente.
- 2. Desarrollar las actividades relacionadas con el sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme con los planes definidos.
- 3. Generar actos administrativos requeridos en el marco del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme con los lineamientos definidos.
- 4. Desarrollar las actividades para la investigación y análisis de las causas de los accidentes e incidentes de trabajo, enfermedades laborales de los servidores públicos, conforme con las disposiciones normativas vigentes.
- 5. Identificar peligros, valoración de riesgos y controles del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con base en los procedimientos definidos.
- 6. Brindar orientación a las direcciones territoriales para el desarrollo de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de acuerdo con los lineamientos internos.
- 7. Participar en la gestión de los procesos contractuales para la operación de la dependencia, teniendo en cuenta los lineamientos definidos.
- 8. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección de Talento Humano.
- Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 10. Participar en la implementación desarrollo y seguimiento de los procesos de talento humano, de acuerdo con las estrategias establecidas en el modelo integrado de planeación y gestión de la Superintendencia.
- 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Gestión del talento humano.
- Normativa en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
- Gestión de riesgos laborales.
- Gestión y desarrollo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo	Aporte técnico-profesional
<ul> <li>Orientación a resultados</li> </ul>	<ul> <li>Comunicación efectiva</li> </ul>



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	
<ul> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACIÓN	I ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Derecho y Afines - Ingeniería Administrativa y Afines - Ingeniería Industrial y Afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Medicina - Psicología - Salud Pública  Título de postgrado en la modalidad de especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.  Licencia en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo y curso en capacitación virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo.  Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.

EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los	
siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -	
NBC:	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia
	profesional relacionada.
- Administración	
- Derecho y Afines	



- Ingeniería Administrativa y Afines
- Ingeniería Industrial y Afines
- Ingeniería ambiental, sanitaria y afines
- Medicina
- Psicología
- -Salud Pública

Licencia en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo y curso en capacitación virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la lev.

Profesional Especializado 2028-18

## ÁREA FUNCIONAL Dirección de Talento Humano

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Gestionar y realizar seguimiento a los planes, programas, procesos y procedimientos de talento humano, teniendo en cuenta los lineamientos definidos

- 1. Participar en la formulación e implementación de los planes y programas de talento humano, de acuerdo con las necesidades identificadas por las áreas y la normativa vigente.
- 2. Ejecutar actividades de control, seguimiento y registro de los planes y actividades de talento humano en el sistema de información establecido.
- 3. Realizar las modificaciones, actualizaciones y normativas de los procesos, procedimientos, documentos e instrumentos de talento humano, de acuerdo con los criterios técnicos.
- 4. Participar en la gestión de los procesos contractuales para la operación de la dependencia, teniendo en cuenta los lineamientos definidos
- 5. Realizar la gestión de actividades administrativos, presupuestales y financieros de la Dirección y realizar seguimiento a la ejecución, en condiciones de calidad y oportunidad.
- 6. Proyectar y revisar documentos, metas e indicadores de la gestión de talento humano, siguiendo las normas vigentes.
- 7. Realizar seguimiento y revisión de la ejecución del presupuesto de talento humano, de acuerdo con los lineamientos definidos.
- 8. Participar en la implementación desarrollo y seguimiento de la gestión del talento humano, de acuerdo con las estrategias establecidas en el modelo integrado de planeación y gestión de la Superintendencia.
- 9. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección de Talento Humano.
- 10. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.



- 11. Participar en la implementación desarrollo y seguimiento de los procesos de talento humano, de acuerdo con las estrategias establecidas en el modelo integrado de planeación y gestión de la Superintendencia.
- 12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

#### **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

- Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- Presupuesto
- Normativa en gestión de talento humano
- Gestión de talento humano

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>

#### REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
-Administración -Contaduría pública -Derecho y Afines -Economía -Ingeniería Administrativa y Afines -Ingeniería Industrial y Afines	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matricula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	



EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
-Administración -Contaduría pública -Derecho y Afines -Economía -Ingeniería Administrativa y Afines -Ingeniería Industrial y Afines	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  -Administración -Contaduría pública -Derecho y Afines -Economía -Ingeniería Administrativa y Afines -Ingeniería Industrial y Afines  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
-Administración	



- -Contaduría pública
- -Derecho y Afines
- -Economía
- -Ingeniería Administrativa y Afines
- -Ingeniería Industrial y Afines

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

#### Profesional Especializado 2028-18

#### ÁREA FUNCIONAL Dirección Administrativa

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar acompañamiento jurídico en los procesos a cargo de la Dirección Administrativa, conforme con los lineamientos y la normativa vigente

- Participar en la implementación y seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos para la Dirección Administrativa, teniendo en cuenta las necesidades del servicio y las directrices institucionales.
- 2. Desarrollar las actividades de procesos de contratación que adelanta la Dirección Administrativa, conforme con la normativa vigente.
- 3. Acompañar desde el componente jurídico en la adquisición, construcción, conservación, mejoras, restauración, administración y aseguramiento de los inmuebles de la Superintendencia o recibidos del nivel central, necesarios para la operación institucional.
- 4. Elaborar y/o revisar actos administrativos, comunicaciones, certificaciones y documentos proferidos por la Dirección Administrativa que le sean asignados, de acuerdo con los lineamientos definidos.
- 5. Orientar jurídicamente las actividades que le sean asignadas de la Dirección Administrativa, conforme con las directrices impartidas.
- 6. Acompañar a la Dirección Administrativa en el análisis de los casos presentados al comité de conciliación y las acciones de repetición, conforme con la normativa vigente y las políticas institucionales
- 7. Elaborar documentos, respuesta a consultas, informes, reportes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección Administrativa.
- 8. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 9. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.



10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

#### **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

- Gestión administrativa
- Normativa de servicios públicos domiciliarios
- Disposiciones para la vigilancia y control del uso de los recursos públicos
- Normativa de conciliación
- Contratación pública

NBC:

- Estatuto Anticorrupción.
- Derecho Administrativo

<ul> <li>Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG</li> </ul>	
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Confiabilidad técnica</li> <li>Creatividad e innovación</li> <li>Iniciativa</li> <li>Construcción de relaciones</li> <li>Conocimiento del entorno</li> </ul>
Estudios	I ACADÉMICA Y EXPERIENCIA  Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Derecho y afines  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia

profesional relacionada.



Públicos Domiciliarios	
- Derecho y afines	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Derecho y afines	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Teladionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Derecho y afines	
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

# ÁREA FUNCIONAL Dirección Administrativa

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Brindar acompañamiento al desarrollo de actividades y seguimiento de los procesos de la Dirección Administrativa, conforme con los lineamientos y la normativa vigente



#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Brindar acompañamiento en el desarrollo al seguimiento y evaluación de los procesos de la Dirección Administrativa, conforme con los lineamientos internos.
- 2. Adelantar la consolidación, registro, control, seguimiento al reporte a los planes suscritos, indicadores, riesgos, de acuerdo con los procedimientos internos.
- 3. Participar en los procesos de la Dirección Administrativa relacionados con el Sistema Integrado de Gestión y Mejora SIGME, conforme con los procedimientos definidos.
- 4. Desarrollar actividades que permitan el mantenimiento y mejora continua de los procesos de la Dirección Administrativa, teniendo en cuenta los lineamientos técnicos establecidos.
- Acompañar la ejecución y seguimiento de los procesos de adquisición de bienes y servicios, gestión documental y gestión administrativa y logística, de acuerdo con los lineamientos definidos.
- 6. Proyectar actos administrativos relacionados con la gestión de la Dirección Administrativa, siguiendo los criterios de calidad y oportunidad requeridos.
- 7. Participar en la elaboración y/o revisión de documentos, formatos y manuales propios de los procesos de la Dirección Administrativa, de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.
- 8. Elaborar documentos, reportes, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección Administrativa.
- Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Gestión integral de proyectos
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- Planeación estratégica
- Administración pública

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se agregan cuando tenga personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	



Estudios	Fyneriencia
Estudios  Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Economía - Contaduría pública - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería administrativa y afines  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Experiencia  Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Economía - Contaduría pública - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería administrativa y afines  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Economía - Contaduría pública - Ingeniería industrial y afines	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.



- Ingeniería administrativa y afines	
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Economía - Contaduría pública - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería administrativa y afines	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

#### ÁREA FUNCIONAL Dirección Administrativa

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Implementar y realizar seguimiento a las actividades relacionadas con el sistema de gestión ambiental de la Superintendencia, conforme con los lineamientos y la normativa vigente.

- 1. Participar en el diseño, actualización, implementación y desarrollo de planes, programas y proyectos relacionados con la gestión ambiental de la Superintendencia.
- 2. Analizar la situación e impactos ambientales de la Superintendencia y proponer las acciones necesarias para el desarrollo del sistema de gestión ambiental, de conformidad con la normativa ambiental vigente.
- 3. Realizar, revisar y/o actualizar los documentos relacionados con el sistema de gestión ambiental de acuerdo con lo establecido en la normativa ambiental vigente.



- 4. Preparar actividades de sensibilización y orientación del sistema de gestión ambiental en la entidad, teniendo en cuenta los procedimientos internos.
- 5. Realizar y hacer seguimiento a las actividades relacionadas con la gestión ambiental, conforme con los planes y lineamientos definidos.
- 6. Adelantar la medición, consolidación de información y análisis de los indicadores del sistema de gestión ambiental, teniendo en cuenta los procedimientos definidos.
- 7. Analizar y consolidar el normograma de la Entidad e identificación de requisitos legales sobre temas inherentes a la gestión Ambiental, conforme con los criterios técnicos establecidos.
- 8. Elaborar documentos, conceptos técnicos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección Administrativa en lo relacionado con el sistema de gestión ambiental de la entidad.
- 9. Socializar lineamientos y realizar seguimiento a las Direcciones Territoriales en la implementación del Sistema de Gestión Ambiental, con la oportunidad y calidad requerida.
- 10. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos en lo relacionado al sistema de gestión ambiental de la entidad, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 11. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

#### **CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

- Administración pública
- Gestión ambiental
- Normas de sistemas de gestión ambiental
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión

#### **COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES COMUNES** POR NIVEL JERÁRQUICO Aporte técnico profesional Aprendizaje continuo Comunicación efectiva Orientación a resultados Gestión de procedimientos Orientación al usuario y al ciudadano Instrumentación de decisiones Compromiso con la organización Se agregan cuando tenga personal a cargo: Trabajo en equipo Dirección y desarrollo de personal Adaptación al cambio Toma de decisiones

# REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA Estudios Experiencia Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada. - Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines - Administración



Publicos Domiciliarios	
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	
EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
<ul><li>Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines</li><li>Administración</li></ul>	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
<ul><li>Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines</li><li>Administración</li></ul>	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
- Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines	



#### Administración

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-18

#### ÁREA FUNCIONAL Dirección Administrativa

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Adelantar actividades relacionadas con la gestión de la Dirección Administrativa, conforme con las necesidades del servicio y la normativa vigente.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Aportar elementos para la formulación, implementación y seguimiento de planes, programas y proyectos para la Dirección Administrativa, teniendo en cuenta las directrices institucionales.
- Realizar la formulación y seguimiento del presupuesto asignado a la Dirección Administrativa y en el diseño de instrumentos para el desarrollo de la gestión administrativa de la Entidad, de acuerdo con los lineamientos institucionales
- 3. Efectuar el análisis de datos, procesamiento y sistematización de información de la dependencia, teniendo en cuenta los criterios técnicos establecidos.
- 4. Participar en la gestión de los procesos contractuales para la adquisición de bienes y servicios de la Dirección Administrativa, teniendo en cuenta la normativa vigente.
- 5. Realizar actividades para la programación y seguimiento a los proyectos de inversión a cargo de la dependencia, con el fin de contribuir en el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- 6. Adelantar actividades que permitan el mantenimiento y mejora continua de los procesos de la Dirección Administrativa, teniendo en cuenta los lineamientos técnicos establecidos.
- 7. Elaborar documentos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección Administrativa.
- 8. Proyectar y emitir respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 9. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Administración pública
- Presupuesto público
- Contratación estatal



<ul> <li>Modelo Integrado de Planeación y Gestión -</li> </ul>	MIPG
COMPETENCIAS CO	MPORTAMENTALES
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul> REQUISITOS DE FORMACIÓN	<ul> <li>Aporte técnico profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se agregan cuando tenga personal a cargo:         <ul> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul> </li> <li>ACADÉMICA Y EXPERIENCIA</li> </ul>
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Economía - Contaduría pública - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería administrativa y afines  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Economía - Contaduría pública - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería administrativa y afines	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.



Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
<ul> <li>Administración</li> <li>Economía</li> <li>Contaduría pública</li> <li>Ingeniería industrial y afines</li> <li>Ingeniería administrativa y afines</li> </ul>	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
<ul> <li>Administración</li> <li>Economía</li> <li>Contaduría pública</li> <li>Ingeniería industrial y afines</li> <li>Ingeniería administrativa y afines</li> </ul>	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	



#### **ÁREA FUNCIONAL**

#### Dirección Administrativa - Servicios Generales

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Desempeñar actividades para el funcionamiento y prestación de los servicios administrativos de la Superintendencia, conforme con las políticas institucionales

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Participar en el desarrollo de estrategias para la planeación, gestión, desarrollo y seguimiento de la prestación de los servicios administrativos y las actividades de recursos físicos de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos definidos.
- Acompañar a las dependencias en la definición y valoración de necesidades de bienes y servicios administrativos que se requieran para el funcionamiento de la Entidad, con base en los procedimientos establecidos.
- 3. Desarrollar actividades de los procesos contractuales para la adquisición de bienes y servicios de la dependencia, teniendo en cuenta la normativa vigente.
- 4. Adelantar actividades para la prestación de los servicios de vigilancia, aseo, cafetería, electricidad, mantenimiento de instalaciones físicas, equipos, vehículos, fotocopiados, así como cualquier otro que se requiera, conforme con las necesidades de la Entidad.
- 5. Desarrollar estrategias metodológicas de abastecimiento de bienes y servicios que contribuyan a una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la Entidad, teniendo en cuenta los procedimientos vigentes.
- 6. Adelantar la adquisición, construcción, conservación, mejoras, restauración y administración de los inmuebles de la Superintendencia o recibidos en el nivel central, necesarios para la operación institucional, con base en los lineamientos definidos.
- 7. Desarrollar, diseñar y monitorear los planes de mantenimiento y adecuación de la planta física, sedes y entorno de trabajo de la Entidad en el nivel central, conforme con los objetivos institucionales.
- 8. Gestionar el trámite y pago de los servicios públicos, impuestos y demás de los bienes muebles e inmuebles a cargo, en términos de oportunidad requeridos.
- 9. Realizar la consolidación, elaboración, seguimiento y reporte a los planes y proyectos de servicios generales siguiendo los lineamientos definidos.
- 10. Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal asignado para la gestión de la dependencia, de acuerdo con los lineamientos definidos.
- 11. Elaborar documentos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección administrativa en lo relacionado con la prestación de los servicios administrativos y las actividades de recursos físicos de la Entidad.
- 12. Proyectar y emitir respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 13. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 1. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Administración de recursos físicos
- Logística



- Contratación pública
- Gestión integral de proyectos
- Presupuesto público

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se agregan cuando tenga personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>

#### REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
-Administración -Contaduría pública -Derecho y Afines -Economía -Ingeniería Industrial y Afines -Ingeniería Administrativa y Afines  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	

#### **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL**

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
-Administración	



-Contaduría pública -Derecho y Afines -Economía -Ingeniería Industrial y Afines -Ingeniería Administrativa y Afines	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  -Administración -Contaduría pública -Derecho y Afines -Economía -Ingeniería Industrial y Afines -Ingeniería Administrativa y Afines  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
casos reglamentados por la Ley.  Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  -Administración -Contaduría pública -Derecho y Afines -Economía -Ingeniería Industrial y Afines -Ingeniería Administrativa y Afines	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y	



cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

# ÁREA FUNCIONAL Dirección Administrativa – Servicios Generales

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Desempeñar actividades para el funcionamiento y prestación de los servicios administrativos de la Superintendencia, conforme con las políticas institucionales

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Participar en el desarrollo de estrategias para la planeación, gestión, desarrollo y seguimiento de la prestación de los servicios administrativos y las actividades de recursos físicos de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos definidos.
- 2. Brindar acompañamiento a las dependencias en la definición y valoración de necesidades de prestación relacionados con la planta física de la Superintendencia, de acuerdo con los procedimientos definidos.
- 3. Participar en la gestión de los procesos contractuales para la adquisición de bienes y servicios de la dependencia, teniendo en cuenta la normativa vigente.
- 4. Adelantar y hacer seguimiento a la prestación de los servicios de electricidad y mantenimiento de instalaciones físicas, así como cualquier otro que se requiera, conforme con las necesidades de la Entidad.
- 5. Desarrollar estrategias metodológicas de abastecimiento de bienes y servicios que contribuyan a una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la Entidad.
- 6. Gestionar y hacer seguimiento a la adquisición, construcción, conservación, mejoras, restauración y administración de los inmuebles de la Superintendencia o recibidos del nivel central, necesarios para la operación institucional.
- 7. Realizar los planes relacionados con la planta física, sedes y entorno de trabajo de la Entidad en el nivel central, teniendo en cuenta los procedimientos internos.
- 8. Elaborar documentos, conceptos técnicos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección administrativa.
- 9. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Mantenimiento y adecuación de instalaciones físicas
- Interpretación de planos de infraestructura
- Elaboración de presupuesto, cronogramas y proyectos



- Administración de recursos físicos.
   Gestión integral de proyectos
   COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

  COMUNES

  POR NIVEL JERÁRQUICO
- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

  POR NIVEL JERÁRQUICO

  Aprendizaje continuo

  Orientación a resultados

  Orientación al usuario y al ciudadano

  Compromiso con la Organización

  Trabajo en equipo

  Adaptación al cambio

  Dirección y desarrollo de personal

  Toma de decisiones

#### **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA**

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
-Arquitectura y Afines -Ingeniería civil y Afines	Veinticinco (25) meses de experiencia
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	` ,
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	

#### **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL**

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
-Arquitectura y Afines -Ingeniería civil y Afines	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	



Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  -Arquitectura y Afines -Ingeniería civil y Afines	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Telacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
-Arquitectura y Afines	
-Ingeniería civil y Afines	Veinticinco (25) meses de experiencia
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.

ÁREA FUNCIONAL
Dirección Administrativa – Almacén e inventarios
PROPÓSITO PRINCIPAL
Participar en el desarrollo de las actividades de la administración de bienes de la Superintendencia,
de acuerdo con las necesidades definidas.



- 1. Registrar, actualizar y controlar la información del aplicativo de administración de bienes llevando una trazabilidad en el ingreso de bien al almacén hasta el retiro del inventario, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- 2. Realizar el cierre de almacén y generar la información para la conciliación de bienes, con base en los procedimientos establecidas.
- 3. Participar en la administración de los bienes en servicio y en almacén de acuerdo al proceso y normativa correspondiente.
- 4. Realizar la programación anual de suministros para las dependencias del nivel central y territorial, con base en los lineamientos definidos
- 5. Verificar y controlar los bienes de consumos y bienes devolutivos de la Entidad, conforme con los procedimientos definidos.
- 6. Generar reportes y validación de la información registrada y generada por el aplicativo de administración de bienes.
- 7. Adelantar la gestión para el aseguramiento de los bienes de la Entidad, siguiendo la normativa vigente.
- 8. Participar en la depuración del inventario de la Entidad, de acuerdo con lo establecido en el manual y normativa que rige la materia.
- 9. Participar en la gestión de los procesos contractuales para la adquisición de bienes y servicios de la dependencia, teniendo en cuenta la normativa vigente.
- 10. Elaborar documentos, conceptos técnicos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección administrativa.
- 11. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 12. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 13. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Logística de bienes
- Conservación y almacenamiento de bienes
- Contabilidad
- Normativa de enajenación de bienes
- Administración de bienes devolutivos y de consumo

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la Organización</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> </ul>
<ul><li>Trabajo en equipo</li><li>Adaptación al cambio</li></ul>	Se agregan cuando tenga personal a cargo:  Dirección y desarrollo de personal



	Toma de decisiones
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
<ul> <li>- Administración</li> <li>- Contaduría Pública</li> <li>- Economía</li> <li>- Ingeniería Industrial y Afines</li> <li>- Ingeniería Administrativa y Afines</li> <li>- Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines</li> </ul>	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	
EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
<ul> <li>- Administración</li> <li>- Contaduría Pública</li> <li>- Economía</li> <li>- Ingeniería Industrial y Afines</li> <li>- Ingeniería Administrativa y Afines</li> <li>- Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines</li> </ul>	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia



Públicos Domiciliarios	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
<ul> <li>- Administración</li> <li>- Contaduría Pública</li> <li>- Economía</li> <li>- Ingeniería Industrial y Afines</li> <li>- Ingeniería Administrativa y Afines</li> <li>- Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines</li> </ul>	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría Pública - Economía - Ingeniería Industrial y Afines	
siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría Pública - Economía	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría Pública - Economía - Ingeniería Industrial y Afines - Ingeniería Administrativa y Afines	` ' '

# ÁREA FUNCIONAL Dirección Administrativa - Gestión Documental y Correspondencia PROPÓSITO PRINCIPAL



Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión documental y correspondencia de la Entidad, en cumplimiento con la normativa emitida por las autoridades competentes y las políticas institucionales.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Participar en la formulación, implementación y seguimiento de planes, programas, proyectos e indicadores para el desarrollo de la gestión documental, de acuerdo con los lineamientos definidos.
- 2. Realizar el seguimiento y control al desarrollo de la gestión documental y correspondencia de la Superintendencia, conforme con la normativa y directrices impartidas.
- 3. Brindar acompañamiento al manejo de archivos de gestión en las dependencias e implementar los procedimientos y las mejores prácticas archivísticas al interior de la Entidad.
- 4. Realizar actividades requeridas para el desarrollo de las etapas de recepción, procesamiento, sistematización y distribución de documentos, conforme con los lineamientos definidos.
- 5. Participar en la elaboración, actualización e implementación de los instrumentos archivísticos y de gestión pública, en cumplimiento con la normativa archivística vigente.
- 6. Orientar a servidores públicos y dependencias de la Entidad en los procesos y procedimientos relacionados con la gestión documental y la aplicación de normativa y lineamientos establecidos por las autoridades competentes.
- 7. Participar en la administración de la Biblioteca de Superintendencia, conforme con las directrices internas.
- 8. Participar en la actualización, mejoramiento, implementación y seguimiento del sistema de gestión de documento electrónico de archivo, con base en las políticas institucionales.
- 9. Participar en la gestión de los procesos contractuales para la adquisición de bienes y servicios de la dependencia, teniendo en cuenta la normativa vigente.
- 10. Elaborar documentos, conceptos técnicos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección Administrativa.
- 11. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 12. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 13. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Gestión documental
- Procesos archivísticos
- Políticas de Atención al ciudadano
- Seguridad de la información

	COMPETENCIAS CO	MP	ORTAMENTALES
	COMUNES		POR NIVEL JERÁRQUICO
•	Aprendizaje continuo	•	Aporte técnico profesional
-	Orientación a resultados	-	Comunicación efectiva
•	Orientación al usuario y al ciudadano	•	Gestión de procedimientos



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	
Compromiso con la Organización	Instrumentación de decisiones
Trabajo en equipo	
Adaptación al cambio	Se agregan cuando tenga personal a cargo:
	Dirección y desarrollo de personal
	Toma de decisiones
	Competencias específicas Resolución No. 629 de 2018 del DAFP:
	<ul> <li>Manejo de la información de los recursos públicos</li> </ul>
	<ul> <li>Uso de tecnologías de la información y la comunicación</li> </ul>
	Confiabilidad técnica
	Capacidad de análisis
REQUISITOS DE FORMACIÓN	I ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas - Ingeniería Industrial y Afines - Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
Administration	



Dibliatoralesía Otros de Cioneias Casiales y	
- Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas	
- Ingeniería Industrial y Afines	
- Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
·	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los	
siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -	
NBC:	
- Administración	
- Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y	
Humanas	
- Ingeniería Industrial y Afines	Trece (13) meses de experiencia profesional
- Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines	relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de maestría	
en áreas relacionadas con las funciones del	
en areas relacionadas con las ranciones del	
cargo.	
cargo.	
cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	
cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Fyneriencia
cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.  Estudios	Experiencia
cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.  Estudios  Título profesional que corresponda a uno de los	Experiencia
cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.  Estudios  Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -	Experiencia
cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.  Estudios  Título profesional que corresponda a uno de los	Experiencia
cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.  Estudios  Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -	Experiencia
cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.  Estudios  Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración	Experiencia
cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.  Estudios  Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y	Experiencia
cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.  Estudios  Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas	Experiencia  Veinticinco (25) meses de experiencia
cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.  Estudios  Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas - Ingeniería Industrial y Afines	
cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.  Estudios  Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas	Veinticinco (25) meses de experiencia
cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.  Estudios  Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas - Ingeniería Industrial y Afines	Veinticinco (25) meses de experiencia
cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.  Estudios  Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas - Ingeniería Industrial y Afines - Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines  Título profesional adicional al exigido en el	Veinticinco (25) meses de experiencia
cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.  Estudios  Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas - Ingeniería Industrial y Afines - Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines  Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y	Veinticinco (25) meses de experiencia
Cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.  Estudios  Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas - Ingeniería Industrial y Afines - Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines  Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con	Veinticinco (25) meses de experiencia
cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.  Estudios  Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas - Ingeniería Industrial y Afines - Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines  Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y	Veinticinco (25) meses de experiencia



Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-18

# ÁREA FUNCIONAL Dirección Administrativa- Contratos

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Adelantar y realizar seguimiento a la gestión contractual de la Superintendencia, conforme con los lineamientos definidos y asegurar el cumplimiento del marco normativo.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Adelantar y hacer seguimiento a los procesos de contratación de la Superintendencia, de conformidad con la normativa vigente.
- 2. Realizar la gestión de los trámites de liquidación de contratos que le sean asignados, en los términos de las normas establecidas.
- 3. Orientar estrategias, recomendaciones, metodologías y procedimientos para la gestión de contratación de la Superintendencia, conforme con los lineamientos internos.
- 4. Adelantar el análisis de los estudios previos, anexos y demás documentos del proceso de contratación, teniendo en cuenta los procedimientos internos.
- 5. Preparar la estructuración, gestión y trámite de los procesos y procedimientos contractuales que le sean asignados, de acuerdo con la normativa vigente.
- 6. Realizar la publicación y seguimiento de documentos que se requiera en el desarrollo del trámite contractual en los sistemas de información establecidas a nivel interno y externo.
- 7. Realizar seguimiento, control y verificación de los procesos y procedimientos relacionados con la gestión contractual de la Entidad, conforme con la normatividad vigente.
- 8. Efectuar la evaluación jurídica de los procesos contractuales, conforme con la normativa vigente
- 9. Adelantar los procesos administrativos sancionatorios en el marco de la gestión contractual, teniendo en cuenta las disposiciones legales y normativas vigentes.
- 10. Orientar y/o realizar procesos de sensibilización a las dependencias y supervisores designados en el desarrollo, ejecución y seguimiento a los procesos contractuales teniendo en cuenta la normativa vigente
- 11. Participar en la elaboración de documentos, instructivos y manuales de contratación, teniendo en cuenta los lineamientos definidos
- 12. Elaborar documentos, reportes, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección Administrativa.
- 13. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 14. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 15. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Régimen de contratación pública y privada
- Reglamentación internacional en contratación



- Derecho administrativo
- Derecho contractual
- Plan anual de adquisiciones
- Manejo de la plataforma del sistema electrónico para la contratación

- Manejo de la plataforma del sistema electronico para la contratación	
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la Organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se agregan cuando tenga personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
-Derecho y Afines	
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	

#### **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL**

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: -Derecho y Afines	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.



Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
-Derecho y Afines  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
-Derecho y Afines	
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

# ÁREA FUNCIONAL Dirección Administrativa - Contratos

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Desempeñar actividades para la administración de los sistemas de información internos y externos en las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales del proceso de Adquisición de Bienes y servicios de la Superservicios, con base en los procedimientos definidos.



- 1. Participar en la gestión, actualización y seguimiento a la información en los diferentes sistemas de información, aplicativos u otros medios tecnológicos del proceso de adquisición de bienes y servicios, de acuerdo con los estándares de seguridad y privacidad de la información establecida por la entidad.
- 2. Participar en la administración de los usuarios de la Entidad en las diferentes plataformas de compra publica según lineamientos establecidos.
- 3. Registrar en sistemas, aplicativos y herramientas establecidos la información relacionada con la actividad contractual de la Superintendencia en los formatos previstos, de acuerdo con los lineamientos impartidos por la Dirección Administrativa.
- 4. Verificar la documentación que hace parte del proceso de adquisición de bienes y servicios en cada una de sus etapas en las plataformas internas y externas de la entidad verificando el uso de los formatos, conforme con la normativa vigente.
- 5. Realizar la actualización y seguimiento del plan anual de adquisiciones, teniendo en cuenta los lineamientos definidos por la Entidad
- 6. Adelantar seguimiento a la ejecución presupuestal de la dependencia, conforme con los lineamientos vigentes.
- 7. Adelantar, consolidar y proveer los informes a los organismos de control, autoridades administrativas o jurisdiccionales, con criterios de oportunidad y calidad.
- 8. Acompañar en la solución de problemas eventuales de los sistemas de información propios del proceso de adquisición de bienes y servicios, teniendo en cuenta los lineamientos definidos por la Entidad y aplicar los correctivos necesarios.
- 9. Revisar y realizar seguimiento a los documentos y trámites asignados, de acuerdo con las directrices impartidas.
- 10. Realizar actualización de las copias de seguridad de bases de datos de contratos y de la información contractual que se reporte, teniendo en cuenta los lineamientos definidos por la Entidad
- 11. Participar en la elaboración y/o revisión de documentos, formatos y manuales propios del proceso de adquisición de bienes y servicios en el marco de las actividades de gestión de calidad y de acuerdo con los lineamientos definidos internamente.
- 12. Orientar a las dependencias de la Superintendencia en el manejo y actualización de los sistemas de información internos y externos del proceso de adquisiciones de bienes y servicios y demás ámbitos de su competencia, conforme con las directrices impartidas.
- 13. Elaborar documentos, conceptos técnicos, reportes, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección Administrativa.
- 14. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 15. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 16. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- Contratación pública
- Normativa en contratación pública
- Plan anual de adquisiciones



Manejo de la plataforma del sistema electró	nico para la contratación
COMPETENCIAS CO	MPORTAMENTALES
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la Organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se agregan cuando tenga personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACIÓN	I ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento – NBC:  - Administración - Comunicación Social, Periodismo y Afines - Economía - Ingeniería Industrial y Afines - Ingeniería Administrativa y Afines - Ingeniería de sistemas telemática y afines  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Comunicación Social, Periodismo y Afines - Economía	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.



<ul><li>Ingeniería Industrial y Afines</li><li>Ingeniería Administrativa y Afines</li><li>Ingeniería de sistemas telemática y afines</li></ul>	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
<ul> <li>- Administración</li> <li>- Comunicación Social, Periodismo y Afines</li> <li>- Economía</li> <li>- Ingeniería Industrial y Afines</li> <li>- Ingeniería Administrativa y Afines</li> <li>- Ingeniería de sistemas telemática y afines</li> <li>Título de postgrado en la modalidad de maestría</li> </ul>	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
<ul> <li>Administración</li> <li>Comunicación Social, Periodismo y Afines</li> <li>Economía</li> <li>Ingeniería Industrial y Afines</li> <li>Ingeniería Administrativa y Afines</li> <li>Ingeniería de sistemas telemática y afines</li> </ul>	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
<ul> <li>Comunicación Social, Periodismo y Afines</li> <li>Economía</li> <li>Ingeniería Industrial y Afines</li> <li>Ingeniería Administrativa y Afines</li> </ul>	, ,



## ÁREA FUNCIONAL Dirección Financiera

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Adelantar las gestiones requeridas para la formulación, implementación y seguimiento de los planes, programas y procesos de las actividades relacionadas con la gestión financiera de la Entidad, de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos definidos.

### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Participar en la formulación, implementación, actualización y seguimiento de los planes, programas, proyectos, indicadores, manuales y normogramas asociados a la gestión financiera de la Entidad, teniendo en cuenta los lineamientos definidos.
- 2. Analizar la información financiera para la definición de indicadores financieros exigidos en los procesos de contratación de la Entidad, conforme con los lineamientos establecidos.
- 3. Adelantar la evaluación financiera y/o económica de las propuestas presentadas en los procesos de contratación de la entidad, así como dar respuestas a peticiones, consultas y requerimientos a los posibles proponentes, conforme con los lineamientos definidos.
- 4. Participar en la gestión de los procesos contractuales para la adquisición de bienes y servicios de la Superintendencia en el componente financiero, teniendo en cuenta la normativa vigente.
- 5. Proyectar y/o revisar actos administrativos, comunicaciones, certificaciones y documentos proferidos por la Dirección Financiera que le sean asignados, de acuerdo con los lineamientos definidos.
- 6. Contribuir con la administración del sistema de información financiera del Estado, teniendo en cuenta las directrices impartidas.
- 7. Realizar seguimiento a las actividades de la Dirección Financiera, siguiendo el procedimiento interno.
- 8. Revisar y analizar las cifras y variaciones reflejadas en los Estados financieros e informes financieros emitidos por la Dirección, teniendo en cuenta los procedimientos internos.
- 9. Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento asociados con la gestión financiera, de acuerdo con los requerimientos presentados por las autoridades competentes.
- 10. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la gestión de la Dirección Financiera.
- 11. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 12. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 13. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Gestión financiera
- Presupuesto Público
- Contaduría pública
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG
- Indicadores de Gestión
- Contratación pública



Excel	
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACIÓN	I ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.



<ul> <li>Ingeniería administrativa y afines</li> <li>Ingeniería industrial y afines</li> <li>Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.</li> </ul>	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
<ul> <li>Administración</li> <li>Contaduría pública</li> <li>Economía</li> <li>Ingeniería administrativa y afines</li> <li>Ingeniería industrial y afines</li> </ul>	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines	` '



## ÁREA FUNCIONAL Dirección Financiera - Contabilidad

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Adelantar y realizar seguimiento a las actividades de contabilidad de la Entidad, de acuerdo con la normativa vigente y los procedimientos definidos.

### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

- 1. Revisar, analizar y consolidar la información contable garantizando la calidad de los registros, en condiciones óptimas de eficiencia y eficacia.
- 2. Realizar seguimiento a la elaboración, análisis, preparación, actualización y consolidación de la información contable para la presentación periódica a los organismos de control, de conformidad con el Plan General de la Contabilidad Pública y demás normas vigentes.
- 3. Preparar y presentar los estados contables de la Entidad con sus respectivas revelaciones y anexos, y certificarlos con su firma cuando sea asignado, con criterios de oportunidad y calidad requeridos
- 4. Revisar y aprobar las declaraciones tributarias, la información exógena y transmitir esta información dentro de los plazos establecidos.
- 5. Revisar y/o aprobar la conciliación de los saldos de operaciones recíprocas y su circularización, así como por las demás conciliaciones de los saldos contables para asegurar que los estados reflejen razonablemente la realidad económica, financiera, social y ambiental de la Entidad, conforme con las normas vigentes.
- 6. Verificar y/o aprobar la información para el reporte del Boletín de Deudores Morosos de conformidad con las normas vigentes.
- 7. Liquidar los intereses moratorios generados en los fallos a favor y en contra de la Entidad, conforme con el procedimiento institucional establecido.
- 8. Participar en la formulación, actualización y seguimiento de los planes, programas, proyectos, indicadores, manuales y normograma asociados a la gestión financiera de la Entidad, teniendo en cuenta los lineamientos definidos.
- 9. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la gestión de la Dirección Financiera.
- 10. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 11. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Gestión financiera
- Planeación financiera
- Contabilidad Pública
- Normas internacionales de información financiera
- Excel



COMPETENCIAS COI	MPORTAMENTALES
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Contaduría pública  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Contaduría pública  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia



Trece (13) meses de experiencia profesional
relacionada.
Experiencia
Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.

# ÁREA FUNCIONAL Dirección Financiera – Presupuesto

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Participar en el desarrollo de actividades para la programación y ejecución del presupuesto y la gestión de modificaciones y autorizaciones al mismo en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, de acuerdo con los lineamientos, metodologías y normatividad aplicable.

- 1. Acompañar a las dependencias de la Superintendencia en la realización de trámites presupuestales, conforme con las directrices impartidas.
- 2. Revisar y realizar seguimiento a la ejecución del presupuesto de la Superintendencia de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos institucionales.
- 3. Participar en la formulación del proyecto anual de presupuesto de ingresos y gastos de la Superintendencia, teniendo en cuenta los procedimientos definidos.



- 4. Elaborar y revisar reportes e informes de avance de la gestión presupuestal, para facilitar la toma de decisiones y permitir la formulación de estrategias de mejora, siguiendo los parámetros técnicos establecidos.
- 5. Adelantar acciones asociadas con la planeación, seguimiento y articulación con la programación presupuestal de la Superintendencia, de acuerdo con los lineamientos definidos.
- 6. Efectuar el registro de apertura del presupuesto, la desagregación y la asignación de los recursos presupuestales acorde con la normativa vigente.
- 7. Elaborar y/o revisar los certificados de disponibilidad presupuestal y los registros presupuestales conforme con las normas, las solicitudes y la asignación presupuestal aprobada por cada rubro.
- 8. Analizar, actualizar y consolidar la información generada por la gestión presupuestal de la Entidad y proponer mejoras, de acuerdo con los procedimientos internos.
- 9. Participar en la elaboración y actualización de los planes, programas, proyectos, indicadores, manuales y normogramas asociados a la gestión financiera de la Entidad, teniendo en cuenta los lineamientos definidos.
- 10. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la gestión de la Dirección Financiera.
- 11. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 12. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 13. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Presupuesto público
- Normas tributarias
- Finanzas públicas
- Excel

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se agregan cuando tenga personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	



Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula, inscripción o registro	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
profesional en los casos reglamentados por la	
ley.	
EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.



- Ingeniería industrial y afines	
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

# ÁREA FUNCIONAL Dirección Financiera - Tesorería

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Adelantar actividades relacionadas con la gestión de ingresos y egresos con el fin de garantizar el manejo eficiente de los recursos de la Superintendencia, en concordancia con la normativa vigente.

- 1. Participar en la formulación de acciones en materia de políticas, objetivos estratégicos, planes y programas financieros de la Entidad a corto, mediano y largo plazo, teniendo en cuenta los objetivos y lineamientos institucionales.
- 2. Adelantar actividades relacionadas con pagos de las obligaciones, traslados de fondos, avances y demás operaciones de tesorería, conforme con las normas legales vigentes.



- 3. Realizar seguimiento a los documentos e informes provenientes de las demás áreas de la Entidad que tengan relación a los movimientos de ingresos y egresos de la tesorería, con base en las normas y lineamientos definidos.
- 4. Gestionar ante los bancos y entidades financieras los nuevos servicios y/o beneficios a que haya lugar en el marco de los convenios suscritos, de acuerdo con las directrices impartidas.
- 5. Gestionar ante los bancos y entidades financieras la apertura de las cuentas corrientes y de ahorro de la Entidad, de acuerdo con lo establecido por la ley.
- 6. Analizar y verificar la información que por ingresos y egresos provenga de bancos, siguiendo los parámetros técnicos establecidos.
- 7. Realizar traslado a la Dirección del Tesoro Nacional para libreta de la cuenta única del tesoro -CUN, con criterios de oportunidad y calidad requeridos.
- 8. Orientar y atender solicitudes de consultas internas o externas para la implementación de las normas internacionales, siguiendo con los lineamientos definidos.
- 9. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección de la Dirección Financiera
- 10. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 11. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Normativa financiera
- Planeación financiera
- Gestión de cobro
- Excel

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se agregan cuando tenga personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>	
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Estudios	Experiencia	



Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:		
<ul> <li>Administración</li> <li>Contaduría pública</li> <li>Economía</li> <li>Ingeniería administrativa y afines</li> <li>Ingeniería industrial y afines</li> </ul>	Veinticinco (25) meses de experienci profesional relacionada.	ia
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.		
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la		ļ

ley.	
EQUIVALENCIAS FRE	NTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
<ul> <li>Administración</li> <li>Contaduría pública</li> <li>Economía</li> <li>Ingeniería administrativa y afines</li> <li>Ingeniería industrial y afines</li> </ul> Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.
casos reglamentados por la Ley.  Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.



Experiencia
Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.

# ÁREA FUNCIONAL Dirección Financiera - Contribuciones y Cuentas por Cobrar

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Desempeñar actividades para la gestión de contribuciones y cuentas por cobrar a través de la liquidación, cobro, recaudo y las sanciones impuestas por la Entidad, conforme con la normativa vigente.

- 1. Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de estudios, investigaciones, planes, programas y políticas de contribuciones que deban liquidar y pagar las empresas prestadoras de servicios públicos, conforme con los lineamientos definidos.
- 2. Participar en la elaboración de procesos, procedimientos, métodos e instrumentos requeridos para mejorar las actividades de contribución y cuentas por cobrar, siguiendo las directrices establecidas.
- 3. Establecer comunicación con los prestadores y absolver consultas de acuerdo con los procedimientos y las políticas institucionales.



- 4. Liquidar la contribución teniendo en cuenta los parámetros para establecer la tarifa y/o políticas de la Entidad, de acuerdo con criterios de oportunidad, confiabilidad y calidad requeridos.
- 5. Analizar y realizar seguimiento a las actividades de contribuciones y cuentas por cobrar, de acuerdo con el procedimiento establecido.
- 6. Adelantar las conciliaciones mensuales de los saldos de contribuciones y multas con las áreas respectivas, con base en las directrices impartidas.
- 7. Realizar el registro de la información de los movimientos financieros de causación y recaudo de la contribución, saldos a favor por concepto de multas y contribuciones en el sistema de información financiera del Estado definido y realizar la respectiva conciliación, teniendo en cuenta los procedimientos internos.
- 8. Brindar orientación a la proyección de actos administrativos que dan respuesta a los requerimientos solicitados, conforme con los términos y requerimientos establecidos.
- 9. Realizar seguimiento a las cuentas y títulos ejecutivos en mora de pago, antes de ser enviados a cobro persuasivo y coactivo, con el fin de que se produzca efectivamente su pago.
- 10. Adelantar la depuración contable efectuada por el comité técnico de sostenibilidad en la verificación y análisis de la información, siguiendo los parámetros establecidos.
- 11. Participar en la elaboración y seguimiento de los planes, programas, proyectos, indicadores, acciones de mejoramiento, manuales y normogramas asociados a la gestión financiera de la Entidad, teniendo en cuenta los lineamientos definidos.
- 12. Elaborar y/o revisar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la gestión de la Dirección Financiera.
- 13. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 14. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 15. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Gestión de cobro
- Normativa financiera
- Gestión financiera
- Excel

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización	<ul> <li>Aporte técnico profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> </ul>
Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Se agregan cuando tenga personal a cargo:  Dirección y desarrollo de personal



	Toma de decisiones	
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:		
<ul> <li>Administración</li> <li>Contaduría pública</li> <li>Economía</li> <li>Ingeniería administrativa y afines</li> <li>Ingeniería industrial y afines</li> </ul>	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.	
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.		
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.		
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL		
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:		
<ul> <li>Administración</li> <li>Contaduría pública</li> <li>Economía</li> <li>Ingeniería administrativa y afines</li> <li>Ingeniería industrial y afines</li> </ul>	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.		
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.	



				. /
-	Adr	nın	ıstra	ción

- Contaduría pública
- Economía
- Ingeniería administrativa y afines
- Ingeniería industrial y afines

Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines  Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

### Profesional Especializado 2028-18

# ÁREA FUNCIONAL Dirección Financiera - Contribuciones y Cuentas por Cobrar

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar actividades para el desarrollo de la gestión de contribuciones y cuentas por cobrar, con base en los lineamientos definidos y las normas vigentes.

- 1. Desarrollar estudios, evaluación, conceptualización, actualización, cronograma y metodología para la liquidación de la contribución de la Superintendencia, conforme con las disposiciones normativas vigentes.
- 2. Proyectar los actos administrativos y requerimientos relacionados con la contribución, de acuerdo con la normativa vigente.
- 3. Participar en el desarrollo de estudios jurídicos que le permitan evitar la ocurrencia de hechos, actos u omisiones contrarios a la normativa, teniendo en cuenta los procedimientos vigentes.



- 4. Proyectar respuesta o actos administrativos frente a los requerimientos judiciales realizados por la Oficina Asesora Jurídica y realizar el control y seguimiento a los fallos emitidos por las diferentes instancias judiciales, de acuerdo con los lineamientos definidos.
- 5. Gestionar y hacer seguimiento a los planes y programas definidos para la contribución y cuentas por cobrar, teniendo en cuenta los procedimientos internos.
- 6. Orientar jurídicamente las actividades relacionadas con los procesos de contribución y cuentas por cobrar en la Superintendencia, con base en las disposiciones normativas vigentes.
- 7. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la gestión de la Dirección Financiera.
- 8. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 9. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Derecho administrativo
- Derecho tributario
- Gestión de Cobro
- Normativa de contribuciones de la Superintendencia de Servicios públicos domiciliarios

Normativa de contribuciones de la superintendencia de servicios públicos dornicinarios		
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se agregan cuando tenga personal a cargo:</li> <li>Dirección y desarrollo de personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>	
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Derecho y afines	



Públicos Domiciliarios	
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	
EQUIVALENCIAS FR	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia
- Derecho y afines	profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Derecho y afines  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Derecho y afines	
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	



# ÁREA FUNCIONAL Dirección Financiera- Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva

### PROPÓSITO PRINCIPAL

Adelantar las gestiones requeridas para los procesos de cobro persuasivo y jurisdicción coactiva de la Superintendencia, con base en los lineamientos definidos y la normativa vigente.

- 1. Analizar las obligaciones a favor de la Entidad y del Tesoro Nacional para establecer el tipo de cobro a realizar, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- 2. Proyectar y/o revisar los documentos que se generen durante el trámite del procedimiento administrativo de cobro coactivo previsto en la Ley, y el procedimiento de Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva, con el fin de recaudar las acreencias a favor de la Entidad, conforme con los lineamientos internos.
- 3. Analizar los procesos de cobro coactivo que le sean asignados e incorporar en el sistema correspondiente la información relativa a los mismos, conforme con los lineamientos definidos.
- 4. Realizar la gestión del cobro persuasivo de la cartera, de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos.
- 5. Orientar a los deudores interesados en acuerdos de pago la normativa aplicable y las condiciones y formas de pago, según las directrices de la Entidad.
- 6. Proyectar la aprobación de las garantías que se constituyan en desarrollo del proceso de cobro coactivo para firma del responsable, en coherencia con las normas establecidas.
- 7. Preparar y/o revisar los acuerdos de pago cuando haya lugar, para firma del responsable y hacer seguimiento a su cumplimiento, y proyectar los documentos necesarios para su terminación y en el evento de presentarse incumplimiento proyectar los documentos para continuar con el proceso, con base en la normativa vigente.
- 8. Elaborar las fichas técnicas de actuaciones administrativas para la depuración contable, conforme con los parámetros establecidos.
- 9. Conciliar la información reportada de la cartera en el aplicativo de cuentas por cobrar, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos.
- 10. Revisar que los expedientes físicos y virtuales de los procesos coactivos asignados se encuentren debidamente conformados y que contengan toda la información relativa a los mismos, siguiendo los criterios técnicos definidos.
- 11. Orientar la elaboración y seguimiento de los planes, programas, proyectos, indicadores, acciones de mejoramiento, manuales y normogramas asociados a la gestión financiera de la Entidad, teniendo en cuenta los lineamientos definidos.
- 12. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la gestión de la Dirección Financiera.
- 13. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 14. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.



15. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Derecho Administrativo
- Normativa tributaria
- Gestión de cobro

<ul><li>Gestión de cobro</li><li>Administración pública</li></ul>	
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul> <li>Aprendizaje continuo</li> <li>Orientación a resultados</li> <li>Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>Compromiso con la organización</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul> <li>Aporte técnico-profesional</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Gestión de procedimientos</li> <li>Instrumentación de decisiones</li> <li>Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:</li> <li>Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>Toma de decisiones</li> </ul>
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Contaduría pública - Derecho y afines  Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.



<ul> <li>Contaduría pública</li> <li>Derecho y afines</li> <li>Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.</li> </ul>	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Contaduría pública - Derecho y afines  Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:  - Contaduría pública - Derecho y afines  Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.  Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.